TOMO 187 Montevideo, Viernes 25 de Abril de 1952 Núm. 13321

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se dan normas para la publicación de textos, entrada en vigor y cese de tratados internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de febrero de 1952. (*)

Atento: a que según el inciso IV del artículo 168 de la Constitución, (artículo 157 de la Constitución de 1942) al Poder Ejecutivo corresponde "publicar y circular, sin demora, todas las leyes que conforme a la Sección VII se hallen ya en estado de publicar y circular"; y,

Teniendo presente: que es de general conveniencia el conocimiento público y preciso del texto y fecha de entrada en vigor de los tratados, convenciones, acuerdos y otros instrumentos internacionales, —o de la fecha del cese de su vigencia por cuanto obligan jurídicamente al Estado, a sus órganos y, en su caso, a todas las personas que están sometidas al orden jurídico del Estado;

Considerando: Que según el artículo 85, inciso 7.o de la Constitución (artículo 75 de la de 1942), compete a la Asamblea General "aprobar o reprobar por mayoría absoluta de votos del total de componentes de cada Cámara de tratados de paz, alianza, comercio y las convenciones o contratos de cualquier naturaleza que celebre el Poder Ejecutivo con potencias extranjeras"; y según el artículo 168, inciso 20, (artículo 157 de la de 1942) corresponde al Poder Ejecutivo "concluir de suscribir tratados, necesitando para ratificarlos la aprobación del Poder Legislativo".

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o El "Diario Oficial" al publicar los mensajes con que el Poder Ejecutivo envía a la consideración del Poder Legislativo los tratados, convenciones, acuerdos y demás instrumentos internacionales que ha subscripto, incluirá en cada publicación, sin excepción alguna, el texto íntegro del instrumento e instrumentos internacionales a que el mensaje se refiere.

Art. 2.o En el "Registro Nacnonal de Leyes y Decretos" se publicará conjuntamente con el texto de las leyes aprobatorias de instrumentos internacionales, el texto íntegro del instrumento e instrumentos internacionales a que cada ley se refiera, cuando al tiempo de su publicación hayan adquirido vigencia internacional para el Uruguay, con indicación expresa de esa fecha de entrada en vigor.

Art. 3.o En los casos en que, al tiempo de la publicación del "Registro Nacional de Leyes y Decretos", no hayan adquirido vigencia internacional para el Uruguay dichos instrumentos internacionales, se publicará el texto de la ley aprobatoria, anotándose al pié una referencia precisa al número y página del "Diario Oficial" en que, conjuntamente con el mensaje, fué publicado el texto correspondiente del instrumento aludido.

Art. 4.o Cuando un instrumento internacional aprobado por ley, cobre vigencia para la República con posterioridad a la fecha de la publicación de la ley en el Registro Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores comunicará ese hecho a la Dirección del "Diario Oficial", así como indicará la fecha de entrada en vigor del instrumento.

Dicha comunicación será publicada en el "Registro Nacional de Leyes y Decretos" conjuntamente con el texto íntegro del instrumento internacional.

Art. 5.o Cuando un instrumento internacional aprobado por ley deje de poseer vigencia para la República, el Ministerio de Relaciones exteriores también comunicará ese hecho a la Dirección del "Diario Oficial", indicando la fecha en que ha perdido aquella vigencia.

Esta comunicación será publicada en el "Registro Nacional de Leyes y Decretos" con una referencia precisa al tomo y página del "Registro" donde, conjuntamente con la ley aprobatoria o conjuntamente con la nota con que el Miniserio de Relaciones Exteriores comunicaba su vigencia, fué publicado el texto del instrumento aludido.

Art. 6.o Para el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos anteriores, la Dirección del "Diario Oficial" debe atenerse a las informaciones que suministrará en cada caso el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 7.o Los proyectos de ley en que se recaba la aprobación parlamentaria de tratados, convenciones o contratos celebrados con potencias extranjeras, a fin de proceder a su ratificación, deberán tener la fórmula siguiente: "Apruébase el...".

Art. 8.o Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA. — JOSE G. LISSIDINI.

(*) Recibido el 16 de abril en "Diario Oficial".

2

Decreto. Se crea un Consulado General en Hong Kong, con superintendencia administrativa sobre las Oficinas con sede en Manila, Singapur y Karachi.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 18 de febrero de 1952 (*).

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1º Créase un Consulado General de la República en Hong Kong (dependencia británica en Asia).

Art. 2º Las Oficinas Consulares de la República en Manila (República de las Filipinas), en Singapur (Unión [illegible]) y Karachi (Pakistán) dependerán administrativamente del Consulado General en Hong Kong.

Art. 3º Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA.

(*) Recibido el 16 de abril en "Diario Oficial".

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 9, para los personales de los Molinos Arroceros.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de abril de 1952.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios, para Molinos en General (Grupo 9), laudo parcial que comprende solamente a los obreros y empleados de los Molinos de Arroz, y por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas a los personales ocupados en dichos establecimientos,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo parcial de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA MOLINOS EN GENERAL, DE TRIGO, CEREALES, ETC., (GRUPO 9). — LAUDO PARCIAL QUE COMPRENDE SOLAMENTE A LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS MOLINOS DE ARROZ.

Montevideo, trece de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

Vistos: Las disposiciones contenidas en el decreto de fecha 13 de noviembre de 1950, por la cual se instituyó este Consejo de Salarios, en el que se establece que el mismo entenderá en la fijación de retribuciones mínimas del personal de los establecimientos comprendidos en la jurisdicción de su mandato.

Resultando: Que en mérito a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley de fecha 12 de noviembre de 1943, se delegó en el Subconsejo de "Molinos de Arroz" la misión informativa de proceder al estudio previo de los antecedentes necesarios para actuar este Consejo, con mayor conocimiento de causa, en el dictamen del laudo que en virtud del precitado decreto le corresponde.

Resultando: Que ese arbitrio de la ley permite que cada una de las partes pueda exponer su criterio en la materia de los intereses que le corresponde, y fijar con precisión sus respectivos puntos de vista, para exponerlos a la consideración del Consejo, suministrando así a este último mayores elementos de juicio para el laudo que ha de dictarse.

Resultando: Que, aparte de las consideraciones presentes, ese recurso de la ley permitió a este Consejo realizar deliberaciones con representantes de patrones y obreros del gremio de "Molinos de Arroz", en el transcurso de los cuales se llegó a un análisis profundo de las exigencias de ambas partes.

Resultando: Que la delegación del Poder Ejecutivo al formular la propuesta que se refiere a este laudo: tuvo presente, en el porcentaje aplicado al mismo, que el personal obrero de "Molinos de Arroz" se vió privado de un aumento, como surge del hecho de que el último laudo comprende al día 25 de octubre de 1949, mientras que, de acuerdo con la práctica seguida por los Consejos de Salarios los aumentos se producen anualmente, se ha seguido así una norma, o si mejor se quiere se ha ajustado la delegación del Poder Ejecutivo a la jurisprudencia que ya rige en la materia.

Resultando: También la delegación del Poder Ejecutivo deseó que se produjera un acortamiento en las diferencias existentes entre los sueldos y jornales vigentes para los otros gremios del Grupo que corresponden a la jurisdicción de este Consejo de Salarios, y los que son objeto del presente laudo, inspirándose para ello, en lo preceptuado en el artículo primero de la ley número 10.449.

Resultando: Que a juicio de la delegación del Poder Ejecutivo, debe mantenerse la diferencia en menos de un 5 olo para los "Molinos de Arroz" de campaña, criterio sostenido y aplicado por la misma delegación en los laudos parciales ya dictados, por entender que es menor el costo de vida en campaña que en la Metrópoli.

Resultando: La delegación del Poder Ejecutivo sostiene el criterio que la retroactividad debe correr a partir de la fecha de instalación de este Consejo de Salarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la ley N 10.449, y teniendo presente el fallo de la Suprema Corte de Justicia en el recurso entablado oportunamente contra el laudo de la Industria Metalúrgica.

Resultando: Que la delegación obrera se aviene a aceptar este laudo, pero exponiendo su aspiración de que en la próxima iinstancia se equiparen los jornales de los personales del interior a los de la Capital.

Resultando: Que la delegación patronal deja expresa constancia de no estar conforme con el presente laudo, que firmará discorde, reservándose el derecho de apelarlo en tiempo, por las razones y motivos ya expuestos y que formalizará oportunamente.

Considerando: Que el presente laudo se ajusta estrictamente a las disposiciones contenidas en la ley del 12 de noviembre de 1943. Por todo lo expuesto, el Consejo de Salarios instituído para Molinos en General, etc., etc., (Grupo 9).

RESUELVE:

Primero. — Fijar los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor para los obreros ocupados en los Molinos de Arroz, en la forma que a continuación se detalla:

Primer Molinero, Montevideo, 362.50 pesos; Interior, $ 329.00.

Segundo Molinero, Montevideo, 275.50 pesos; Interior 252.00.

Primer Maquinista, Montevideo, pesos 290.00: Interior 266.00.

Segundo Maquinista, Montevideo, pesos 261.00: Interior 238.00.

Capataz, Montevideo, $ 261.00; Interior, $ 238.00.

Personal obrero (por día)

Carpintero, Montevideo, $ 11.02; Interior $ 10.22.

Chofer, Montevideo, $ 9.14; Interior, $ 8.40.

Foguista, Montevideo, $ 9.14; Interior, $ 8.40.

Sereno, Montevideo, $ 8.70; Interior, $ 7.98.

Peón Calificado, Montevideo, $ 8.70; Interior, $ 7.98.

Peón Común, Montevideo, $ 8.27; Interior, $ 7.63.

Obreras Generales, Montevideo, $ 6.09; Interior, $ 5.43.

Empaquetadoras, Montevideo, $ 5.37; Interior $ 5.04.

Empleados Administrativos (sueldo mensual)

Jefe de Producción, Montevideo, pesos 362.50: Interior, $ 350.00.

Encargado de Despacho, Montevideo, $ 362.50; Interior, $ 350.00.

Auxiliar Primero, Montevideo, 232.00 pesos; Interior, $ 224.00.

Auxiliar Segundo, Montevideo, pesos 188.50: Interior, $ 182.00.

Auxiliar Tercero, Montevideo, 174.00 pesos; Interior, $ 168.00.

Definiciones de categorías para el personal Administrativo

Jefe de Producción: Es el encargado de ordenar el trabajo al personal obrero de las distintas secciones, controlando la producción del mismo, la elaboración y manufactura de los distintos productos, hasta su expedición.

Encargado de Despacho: Es el empleado que se encarga del despacho de las mercaderías vendidas en plaza, en el interior y de las exportaciones, controlando su cantidad y peso mediante básculas de vehículos, recibiendo el importe de las ventas al contado; también realiza el control de las entradas de mercaderías compradas en plaza o el interior.

Auxiliar Primero: Se considera como tal al empleado que realiza tareas de oficina, como ser control interno de planillas, existencias de mercaderías, costos, liquidación de ventas de vendedores o repartidores, ayuda al Cajero y lo sustituye en caso de licencia o enfermedad.

Auxiliar Segundo: Tiene a su cargo la correspondencia común, facturas, control de envases, revisaciones, planillas para cobranzas.

Auxiliar Tercero: Es el que realiza tareas secundarias copias, pasar borrador de ventas, revisarlos, planillas de uso interno y secunda a los Auxiliares Segundos en sus tareas.

Disposiciones generales

A) Cuando los sueldos o jornales reales superen a los estipulados en el presente laudo, sólo le corresponderá el porcentaje de su categoría de acuerdo al mismo, manteniéndose las diferencias existentes.

B) Las definiciones de categorías para el personal obrero, se ajustarán a las establecidas por el laudo anterior de fecha 5 de noviembre de 1949, "Diario Oficial" Nº 12.902.

C) El Consejo establece la obligatoriedad de las Empresas, al cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de enero de 1952, y publicado en el "Diario Oficial" Nº 13.549, de fecha 21 de enero de 1952, cuya parte dispositiva se transcribe:

"Artículo 2º Los patrones a que se refiere el presente decreto deberán expedir a sus obreros un certificado de ingreso, firmado por ellos o por sus agentes o representantes, en que se harán constar:

A) Nombre del trabajador.
B) Fecha de ingreso o de los reingresos sucesivos del mismo.
C) Salarios diarios o por hora.
D) Función o categoría correspondiente.

Dichos certificados serán extendidos por duplicado, debiendo el patrono guardar el original firmado por el patrono o su representante. Cuando el obrero no sepa firmar estampará su impresión digital derecha, y, además otra persona firmará a su ruego".

Segundo. — Los salarios mínimos y categorías contenidos en el presente laudo, regirán a partir del 27 de julio de 1951.

Tercero. — Remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en relación a lo preceptuado en el artículo Nº 17 de la ley Nº 10.940.

Cuarto. — Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley citada precedentemente.

Horacio Sánchez Rogé, Presidente. — José F. Lorenzoni, Delegado del Poder Ejecutivo. — Edmundo Carpi, Delegado del Poder Ejecutivo. — Augusto G. Frabasile. — Delegado patronal. — José Bech, Delegado patronal. — Luis I. J. Regueira, Delegado obrero. — Angel Artigas Navarro, Delegado obrero. — F. Ballefín Galeano, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

En este estado el Consejo declara: que lo testado en el numerado A M número 363289, donde dice "ya expuesto y que formalizarán" no vale.

Horacio Sánchez Rogé, Presidente. — José F. Lorenzoni, Delegado del Poder Ejecutivo. — Edmundo Carpi, Delegado del Poder Ejecutivo. — Augusto G. Frabasile, Delegado patronal. — José Bech, Delegado patronal. — Luis I. J. Regueira, Delegado obrero. — Angel Artigas Navarro, Delegado obrero. — F. Ballefín Galeano, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

La delegación patronal firma discorde por las presentes razones:

Frente al petitorio de un 75 o|o de aumento presentado por el sector obrero, la patronal ofreció, en primer término, un aumento del 25 o|o con carácter general. Luego, demostrando su buena voluntad, modificó dicha oferta elevando el aumento al 33 o|o sobre los sueldos de hasta $ 150.00 o jornales de hasta $ 6.00 diarios; de un 25 o|o para los sueldos desde $ 150.00 a $ 200.00 y de una 20 o|o para los sueldos de más de $ 200.00. Esta oferta, que demuestra en forma incontrastable la buena voluntad del sector patronal, no ha sido aceptada. La proposición de los delegados del Poder Ejecutivo de laudar un aumento general del 45 o|o nos parece totalmente fuera de la realidad y lo que es más grave, completamente apartada del principio de equidad que corresponde considerar en primer término, y su repercusión en la situación de las empresas que deben soportar dicho aumento.

Por ser el arroz un artículo de primera necesidad, debemos dejar constancia que el aumento de los salarios en la proporción propuesta por los delegados del Poder Ejecutivo implicará un sensible aumento en el precio del arroz elaborado ya que el rendimiento de las empresas es mínimo y no permite absorber ningún incremento en el volumen de los salarios pagados, lo que determina que los aumentos tendrán que ser pagados por el consumo.

Por otra parte, debemos destacar que el laudo del 25 de octubre de 1949, decretó aumentos de salarios con respecto al anterior, que variaban entre el 11.11 o|o para salarios de $ 6.84 a 18.81 o|o para salarios de $ 5.05 y de 26.66 o|o para salarios de $ 4.50 que pasarán a $ 5.70. En cuanto al salario de las mujeres (empaquetadoras), pasó de $ 2.10 a $ 3.70 lo cual implicó un aumento del 76.19 o|o. Aumentar nuevamente estos salarios en un porcentaje de 45 o|o, lo que los lleva a $ 5.37 significará sin lugar a dudas, la desaparición a breve plazo del trabajo manual, que será sustituído por equipos mecanizados, con la consiguiente pérdida de ocupación para el personal actual. Se ha hecho argumento de que otras industrias pagan salarios más altos que los que rigen en la nuestra. Pudo haberse agregado también que hay muchas actividades donde el esfuerzo humano es igual o mayor que el que se desarrolla en los molinos de arroz y que pagan salarios bastante más bajos.

Ateniéndonos estrictamente a lo que establece la ley desearíamos que nos hubieran demostrado que el encarecimiento de la vida desde el último laudo, alcanza al porcentaje que la delegación del Poder Ejecutivo propone como aumento general. Las estadísticas oficiales por cierto no lo confirman y son las únicas a las que podemos referirnos para justificar nuestra posición. Dejamos constancia, una vez más, que no nos oponemos a un aumento razonable en los salarios de nuestro personal y que prueba de ello es que hemos ofrecido la escala a que hemos hecho mención al principio de esta declaración, pero no podemos, de ninguna manera, aceptar un aumento fijado en forma totalmente arbitraria y que parecería tener como única finalidad la de buscar un término medio entre un petitorio inconsulto y una oferta razonable.

En lo relativo a la retroactividad de ocho meses, la consideramos ilegal y atentatoria contra las normas de equidad que deberían ser regla de conducta en los delegados del Poder Ejecutivo. Solamente una falta de comprensión absoluta de la realidad actual, puede hacer recaer sobre nuestra industria una carga financiera y económica, que no está en condiciones de soportar.

José Bech y Augusto G. Frabasile, Delegados patronales.

4

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados patronales y obreros al Consejo de Salarios para la Industria del Cuero (Fábricas de carteras, valijas, correas y cinturones).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de abril de 1952.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de diez (10) días, a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas patronales y obreras, para la integración del Consejo de Salarios para la Industria del Cuero, (Fábricas de carteras, valijas, correas y cinturones) bajo apercibimiento de que si no se cumple dentro del plazo con el registro dispuesto, el Poder Ejecutivo procederá con arreglo a lo que previene el artículo 8.o de la ley N.o 10.449.

2.o Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

GRAUERT.

5

Resolución. Se da por presentado un Convenio referente a salarios para los obreros lanchoneros.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de abril de 1952.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GRAUERT.

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en la sede de la CASE, sita en Rambla F. D. Roosevelt y calle Juan C. Gómez, el señor Presidente de ésta, Capitán de Navío don Eduardo M. Nosei y el señor Gerente-Administrador de la misma don Miguel E. Suárez, en representación de dicha Comisión; los señores don Vicente Guarino y don Jorge Corradi, delegados de las Empresas Lanchoneras y los representantes del Sindicato U. de O. Lanchoneros, señores Aníbal Falcao, Manuel González y Sebastián Pérez, debidamente autorizados por sus respectivos mandantes,

CONVIENEN:

1.o Fijar los siguientes salarios para los obreros lanchoneros.

Jornal diurno, $ 14.00.
Jornal nocturno, $ 28.00.
Media noche, $ 14.00.
Hora extra, $ 8.00.
Extra de navegación, $ 2.20.

2.o Estos salarios regirán desde el día 16 de febrero de 1952.

Para constancia se labran cuatro ejemplares de un mismo tenor; uno para cada una de las partes; otra para el Ministerio de Industrias y Trabajo y el restante p...

ra la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba.

Capitán de Navío Eduardo M. Nosei, Presidente CASE. — Miguel E. Suárez, Gerente Administrador CASE. — Vicente Guarino, Cía. N. de Lanchajes. — Jorge Corradi, P. Gilberto Corradi S. A. — Aníbal Falcao, Sindicato U. O. Lanchoneros. — Manuel González, Sind. U. O. Lanchoneros. — Sebastián Pérez, Sind. U. O. Lanchoneros. — Juan A. de León, Secretario.

6

Resolución. Se da por presentado un Convenio referente a aumento de salarios a los estibadores fruteros.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de abril de 1952.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GRAUERT.

En Montevideo a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y dos, ante el señor Presidente de la CASE, Capitán de Navío don Eduardo M. Nosei, Gerente-Administrador don Miguel E. Suárez y actuando en Secretaría el señor D. Juan A. de León, los subscriptos señoresD. Abrahan J. Ceretta, don Horacio Soto y don Hércules Monza en representación de la Cámara Frutícola y los señores don Juan Ramos y don Angel Calugni, en representación de la Sociedad de Estibadores Fruteros, debidamente autorizados:

CONVIENEN:

1.o Fijar los siguientes salarios para los Estibadores descargadores de fruta a granel.

Estibadores

Días hábiles

Jornal diurno, de 7 a 11 y 13 a 17, $ 21.00.
Medio jornal, de 7 a 11 o 13 a 17, $ 10.50.
Jornal nocturno, de 19 a 23 y 1 a 5, $ 42.00.
Medio jornal, de 19 a 23 o 1 a 5, $ 21.00.
Horas extras (cada hora), $ 7.50.

Días domingos y festivos

Jornal diurno, de 7 a 11 y 13 a 17, $ 31.50.
Medio jornal, de 7 a 11 o 13 a 17, $ 15.75.
Medio jornal nocturno, de 1 a 5, pesos 31.50.
Medio jornal nocturno, de 19 a 23, pesos 31.50.
Horas extras (cada hora), $ 9.75.

Colateros

Días hábiles

Jornal diurno, de 7 a 11 y 13 a 17, $ 17.00.
Medio jornal, de 7 a 11 o 13 a 17, $ 8.50.
Jornal nocturno, de 19 a 23 y 1 a 5, $ 34.00.
Medio jornal, de 19 a 23 o 1 a 5, $ 17.00.
Horas extras (cada hora), $ 7.50.

Días domingos y festivos

Jornal diurno, de 7 a 11 y 13 a 17, $ 25.50.
Medio jornal, de 7 a 11 o 13 a 17, $ 12.75.
Medio jornal nocturno, de 1 a 5, pesos 25.50.
Medio jornal nocturno, de 19 a 23, $ 25.50.
Horas extras (cada hora), $ 9.75.

Arrancador y Estibadores en la Linga

Días hábiles

Jornal diurno, de 7 a 11 y 13 a 17, $ 15.00.
Medio jornal, de 7 a 11 o 13 a 17, $ 7.50.
Jornal nocturno, de 19 a 23 y 1 a 5, $ 30.00.
Medio jornal, de 19 a 23 o 1 a 5, $ 15.00.
Horas extras (cada hora), $ 7.50.

Días domingos y festivos

Jornal diurno, de 7 a 11 y 13 a 17, $ 22.50.
Medio jornal, de 7 a 11 o 13 a 17, $ 11.25.
Medio jornal nocturno, de 1 a 5, pesos 22.50.
Medio jornal nocturno, de 19 a 23, $ 22.50.
Horas extras (cada hora), $ 9.75.

Para todos los demás trabajos que se realicen a bordo y en tierra se abonarán los jornales siguientes:

Días hábiles

Jornal diurno, de 7 a 11 y 13 a 17, $ 15.00.
Medio jornal, de 7 a 11 o 13 a 17, $ 7.50.
Jornal nocturno, de 19 a 23 y 1 a 5, $ 30.00.
Medio jornal, de 19 a 23 o 1 a 5, $ 15.00.
Horas extras (cada hora), $ 7.50.

Días domingos y festivos

Jornal diurno, de 7 a 11 y 13 a 17, $ 22.50.
Medio jornal, de 7 a 11 o 13 a 17, $ 11.25.
Medio jornal nocturno, de 1 a 5, pesos 22.50.
Medio Jornal nocturno, de 19 a 23, $ 22.50.
Horas extras (cada hora), $ 9.75.

A los efectos de la liquidación de los jornales por días domingos y festivos, queda establecido que ellos comienzan a la hora 1.

2.o Por el presente acuerdo, ambas partes convienen en que los jornales establecidos en el mismo, son de carácter general, comprendiendo ellos, incluso la considerada "Carga Sucia".

3.o Los Salarios que se establecen en el numeral 1.o, de este Convenio, entrarán en vigor a la hora 7 del día 1.o de febrero de 1952.

Para constancia se labran cuatro ejemplares de un mismo tenor: uno para cada una de las partes; otro para el Ministerio de Industrias y Trabajo y el restante para la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba.

Capitán de Navío Eduardo M. Nosei, Presidente CASE. — Miguel E. Suárez, Gerente Administrador CASE. — Horacio Soto, Cámara Frutícola. — Abrahan J. Ceretta, Cámara Frutícola. — Juan Ramos, Est. Fruteros. — Hércules Monza, Cámara Frutícola. — Angel Calugni, Est Fruteros. — Juan A. de León, Secretario.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de julio de 1933 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes" Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial" Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decretos, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaria ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues, plena razón a la Dirección de "Diario Oficial" cuando como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir, sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de .... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas. Montevideo, 12 de febrero de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7 y fecho archívese. — Méndez del Marco — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo [illegible] de marzo de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 187 — Montevideo, Viernes 25 de Abril de 1952 — Núm. 13621

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día .	" 0.60
	Por mas de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anonimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De mas de dos meses ...	" 0.50
De mas de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
COMISION ESPECIAL PARA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA POLICIA DE MONTEVIDEO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de cinco automóviles de paseo y tres camionetas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, sita en Yi N.o 1320, planta principal.

La apertura de propuestas de esta licitación, tendrá lugar el día 30 del corriente, a la hora 26. — Montevideo, 16 de Abril de 1952.
(Cta. corriente). 8|pub.-Ab.21-31094-v.ab.29.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 5 cubiertas medida 750 x 16 de 8 telas reforzadas, con destino al Cuerpo de Bomberos.

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (quinto piso) el 29 del corriente, a la hora 16, donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, 16 Abril de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. Ab.18-31085-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 57. As. 286|1182
Primer llamado

Llámase a licitación pública a fin de adquirir: Fideos, sal gruesa, tocino y vinagre, con destino a stock de almacenes de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Mayo de 1952, a las (9) nueve horas. — Montevideo, Abril 17 de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.22-31101-v.my.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 33, a fin de adquirir: Sombreritos de brin, cinturones, franelas, boinas vascas, lienzo, brin, loneta pasta dentífrica, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas; ságados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Mayo de 1912, a las (16) diez y seis horas. — Montevideo, Abril 16 de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.21-31092-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 54
Primer llamado

Llámase a licitacin pública número 54, a fin de adquirir tela para camisas reglamentarias de Jefes y Oficiales del Ejército, solicitadas por Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas y sábados de 8 a 12 horas

Las propuestas se abrirán el día veintinueve (29) de Abril de 1952 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Abril 14 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.17-31064-v ab.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 53
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 53, a fin de adquirir: Alpargatas, yerba mate y fideos, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día (30) treinta de Abril de 1952, a las (16) dieciséis horas. — Montevideo Abril 5 de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub Ab16-31049-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34. As. 56
Segundo llamado

Llámase a licitación púglica número 34, a fin de adquirir: Yerba, teteras de aluminio, jarritos esmaltados, pocillos, jarros, copas, va-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000 00	$	50.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100 000.00	"	90.00	" "
"	"	100 001 00	"	"	200 000 00	"	120 00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000 00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000 00	"	180.00	" "
"	"	400 001.00	"	"	500.000.00	"	220 00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000 00	"	280 00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000 00	"	340 00	" "
"	"	2:000 001.00	"	"	3:000 000 00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000 00	"	500.00	" "
"	"	4:000 001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5.000.001.00	en adelante			"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

sos, escarbadientes, rabo de vacuno fósforos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día (2) dos de Mayo de 1952, a las (15) quince horas. — Montevideo, Abril 16 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub.-Ab.21-31093v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 41, a fin de adquirir e instalar una bomba para extraer agua, con destino al Regimiento de Caballería N.o 5 (Piedras Blancas), de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas y sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día (29) veintinueve de Abril de 1952, a las (15) quince horas. — Montevideo, Abril 14 de 1952.

(Cta. corriente). 10 pub.-Ab 17-31065-v.ab.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 32, a fin de adquirir: Brillantina sólida, talqueras, libretas, plumas, papel secante blanco, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1952, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 9 de 1952.

(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.14-31028-v.ab.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 30
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 30, a fin de adquirir: Toballas, pijamas para hombre, madrás, paraguas para hombre, crema para afeitar pasta dentífrica, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día (26) veintiséis de Abril de 1952, a las (10) diez horas. — Montevideo, Abril 2 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub.-Ab 14-31029-v.ab.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 31
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 31, a fin de adquirir: Extracto de tomates (tarritos), Corned Beef sardinas, calamares en su tinta, dulce de zanahoria, crema de batatas, lenguas de cordero, de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas y los días sábados de 8 a 12 horas.

Cuya apertura se efectuará el día 28 de Abril de 1952, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 9 de 1952.

(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.14-31030-v.ab.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 45
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 45, a fin de adquirir: Cuchillos, tenedores, cucharas, platos, jarritos, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones, de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles, de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1952, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.15-31041-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 93, a fin de adquirir: Lentejas, queso fresco semicreado, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones número 93, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599; todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Abril de 1952, a las 9 horas. — Montevideo, Abril 3 de 1952.

(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.14-31032-v.ab.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de zapatos y camisas

Llámase a licitación para el suministro de 99 pares de zapatos y 198 camisas (uniformes de invierno 1952), para el personal de Conserjería y Transporte del Instituto.

Pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes en la "Sección Proveeduría", en horas hábiles.

Apertura de propuestas: lunes 5 de Mayo de 1952, horas 16 y 16 y 30, respectivamente, en la sala de actos. — Montevideo, Abril 22 de 1952 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 7|pub. Ab.22-31097-v.ab.29.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de veinte trajes de casimir con destino al personal de servicio de la Dirección General de Impuestos Directos, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá retirarse de la Succión Suministros de la Dirección General todos los días hábiles de 15 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de Mayo del corriente año a las 15 horas en la mencoinada Sección, advirtiéndose que la presentación de las propuestas podrán entregarse una hora antes de la señalada para la apertura, rechazándose, en consecuencia, las que se hagan con posterioridad.

(Cuenta corriente) 3|pub. Ab.23-31107-v.ab.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
EXTINTORES
Licitación pública número 820

Apertura: 4 de Junio de 1952, hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso) — Montevideo, Abril 21 de 1952. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. Ab.23-31111-v.ab.25.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 12
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación mensual de doce números consecutivos de la Revista Comercio Exterior y de dos memorias anuales del organismo correspondientes a los ejercicios 1951 y 1952, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta institución (calle Cerrito número 318), todos los días hábiles de las 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día miércoles 30 de Abril a las 15 horas. — Montevideo, 14 de Abril de 1952.

(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.17-31069v.ab.29.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 3|52
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de chassis a nafta para camión, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.03 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Abril de 1952 a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 16 de 1925 — 2.o Jefe de la Sección Proveeduría, Oficial 1.o Luis A. Moroni.

(Cta. corriente) 8|pub. Ab.21-31091-v.ab.29.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 9|52
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 80 impermeables, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 427, todos los días hábiles de 13.03 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Abril a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Abril 16 de 1952. — 2.o Jefe de la Sección Proveeduría, Oficial 1.o Luis A. Moroni.

(Cuenta corriente) 8|pub. Ab.21-31090-v.ab.29.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 5|52
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 2 archivadores metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Abril de 1952 a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 5 de 1951 — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) 8|pub. Ab.16-31051-v.ab.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Sección Fomento y Defensa Agrícola
Segundo llamado

Suministro de 500 jaulas - trampas de alambre galvanizado para cazar palomas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Fomento y Defensa Agrícola, avenida Uruguay número 823.

Fecha de apertura: 7 de Mayo de 1952, hora 17, local de la misma Sección, avenida Uruguay número 823.

(Cuenta corriente) 3|pub. Ab.24-31119-v.ab.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
INSTITUTO FITOTECNICO Y SEMILLERO NACIONAL "LA ESTANZUELA"
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la adquisición de una enfardadora mecánica y un rastrillo andanador de vuelco lateral, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle Pérez Castellano N.o 1440, de 13.30 a 18.30 horas.

Las propuestas se abrirán en el lugar indicado el día 5 de Mayo de 1952, a las 15 horas.

$5.40. 3|pub.-Ab.23-5277-v.ab.25.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de carne bovina y ovina para la Colonia E. de Menores, sita en Suárez (Departamento de Canelones), cuya apertura se realizará el 25 de Abril de 1952 a la hora 15 en Contaduría, Florida 1434.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros, Florida 1430.

(Cuenta corriente) 5|pub. Ab.23-31105-v.ab.28.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la provisión de frutas, verduras, ajos, cebollas y boniatos, a las distintas dependencias de la Capital, según las cantidades aproximadas que a continuación se detallan:

Verduras, 6.000 kilos; frutas, 4.000 kilos; cebollas, 1.000 kilos; boniatos, 2.500 kilos.

La apertura se realizará el día martes 23 de Abril de 1952 a la hora 15, en la Contaduría del Consejo del Niño, Florida 1434.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros, Florida 1403.

(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.18-31081-v.ab.30.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de pan y galleta a las distintas dependencia del Consejo del Niño, a un promedio mensual de 4.500 kilogramos de cada una y cuya apertura se realizará el día 24 de Abril de 1952 a las 15 horas en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse en el Departamento de Suministros, Florida 1430.

(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.17-31063-v.ab.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 25|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 25|952, para la construcción de la carrocería de un pequeño camión, fijándose la apertura de las propuestas para el día 5 de Mayo, a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, 17 de Abril de 1952. — (Adquisiciones).

(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.22-31102-v.my.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 26|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 26|952, para la reparación de ollas de aluminio, fijándose la apertura de propuestas para el día 6 de Mayo, a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — (Adquisiciones).

(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.22-31103-v.my.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 24|952, por la adquisición de brin blanco y azul, fijándose la apertura de las propuestas para el día 25 de Abril a las 15 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 4 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. Ab.16-31054-v.ab.25.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 22 de Noviembre de 1951, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Diciembre de 1951, se ha designado para ser expropiado el campo propiedad de Estancia "El Progreso S. A.", ubicado en la 9.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con los números 4.310 y 4.366, con una superficie, en conjunto, aproximada, de 1.995 hectáreas 8.627 m. c. (mil novecientos noventa y cinco hectáreas tres mil seiscientos veinte y siete metros cuadrados). Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito número 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente). 8|pub.-Ab.17-31067v.ab.26.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 29 de Noviembre de 1951, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Diciembre de 1951, se ha designado para ser expropiado el campo propiedad de la señora Laura Luisa Arrechavaleta de Moura, ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, empadronado con el número 5.845, con una superficie, aproximada, de 1.149 hectáreas 4.801 m. c. (mil ciento cuarenta y nueve hectáreas cuatro mil ochocientos un metros cuadrados). Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912 modificados por el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito número 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente). 8|pub -Ab.17-31068-v.ab.26.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 86

Se llama a licitación pública para la provisión de papel obra primera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional (segundo piso), de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Mayo de 1952 a las 14 horas en esta oficina. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Manuel V. Rodríguez. Presidente. — Juan Eduardo Azzini, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. Ab.22-13096-v.ab.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para los artículos que al final se detallan, cuyos pliegos de condiciones pueden retirarse en la Secretaría, dentro del horario administrativo, la recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del organismo (Soriano número 1045).

1.o Suministro de 600 capas de abrigo, según detalle en pliego de condiciones Plazo 18 de Abril hora 15.

2.o Adquisición pan para escuelas primarias públicas, comedores escolares, campamentos de vacaciones y demás dependencias escolares de Montevideo
Plazo 25 de Abril, hora 15.

3.o Compra de útiles y materiales para el servicio de oficinas
Plazo 23 de Abril próximo, hora 15.

4.o Adquisición artículos escolares destinados al servicio del corriente año
Plazo 2 de Mayo próximo, hora 15.

5.o Reimpresión libros de lectura, primero, segundo, tercero y cuarto.
Plazo 5 de Mayo próximo, hora 15. — La Secretaría.
(Cta. corriente). 19|pub.-Ab.3-30974-v.my.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano número 1045, dentro del horario administrativo:

1.o Adquisición de toallas, servilletas y paños de piso. Plazo: día 9 de Mayo a la hora 15.

2.o Adquisición de generadores eléctricos, proyectores sonoros, accesorios y películas. Plazo: día 16 de Mayo a la hora 15. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 23|pub. Ab.18-31079-v.my.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a licitación

Llámase a licitación por primera vez, para la confección del número 9 de la Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el local de la Facultad, el 7 de Mayo de 1952, a las 10 horas. — Montevideo, 18 de Abril de 1952. — La Secretaría.
(Cta. corriente). 5|pub.-Ab.22-31104-v.ab.26.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 42

Llámase a licitación para adquirir 1 incubadora y 1 criadora, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1647, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Apertura de las propuestas: día 8 de Mayo a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.23-31106-v.my.5.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 41

Llámase a licitación para adquirir: 1 sierra sin fin para madera con motor acoplado, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 21.

Apertura de las propuestas: día 3 de Mayo a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.14-31026-v.ab.25.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 379
Segundo llamado

Suministro de leña para encendido de locomotoras en la línea Treinta y Tres - Río Branco

Se llama a licitación para el suministro de leña para encendido de locomotoras en la línea Treinta y Tres - Río Branco, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1274.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día treinta (30) de Abril de mil novecientos cincuenta y dos a las quince (1)5 horas. — Montevideo, Abril de 1952. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 5|pub. Ab.23-31110-v.ab.28.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 191. — Se avisa a los adquirentes de pliegos de condiciones para el suministro de palanganas de porcelana para coches, inodoros y lavatorios, que en el Item 1 —Palanganas— y su alternativa, la cantidad a proveerse ha sido aumentada de 12 a 24 unidades, quedndo sin modificación los Items restantes de la licitación citada así como las restantes condiciones de la misma, incluso el día y hora de apertura.

C. M. 196. — Suministro de alambres, cables, etc. Apertura Junio 17, hora 15. Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del organismo, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde podrá adqirirse el pliego respectivo entre las 13 y 30 y 18 y 30 horas. — La Administración.
(Cta. corriente). 15|pub.-Ab.23-31112-v.my.10.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

V.M. 11. (Segundo llamado). Venta Centralita Telefónica Automática Apertura: Abril 24 hora 16 Valor del pliego $ 1.00 (un peso).

C-M 192 — Suministro de hierro fundido en lingotes Apertura: Mayo 29, hora 15. Valor del pliego, $ 1.00 (un peso).

C. M. 193. — Suministro de baterías alcalinas. Apertura: Junio 5, hora 15. Valor del pliego, $1.00 (un peso)

La apertura de las propuestas, se realizará en la Administración del Organismo, calle La Paz número 1095, (2.o piso), donde pueden obtenerse los pliegos respectivos, entre las 13 y 30 y 18 y 30 horas. — Informes. Teléfono: 9 - 09 - 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) 15|pub. Ab.15-31043-v.my.3.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 194. — Suministro de boletos en blanco para pasajeros. Apertura: Junio 10, hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C M. 195. — Suministro de lapacho y cedro. Apertura: Junio 12, hora 15. Valor del pliego: $ 1.00 (un peso).

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso), donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre las 13 y 30 y 18 y 30.

Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) 15|pub. Ab.18-31076-v.my.7.

U. T. E.
ALAMBRE PARA METALIZAR
Licitación N.o 3713-52

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Junio de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 8.000 kilogramos alambre de zinc puro para metalización de 2.2 mm. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 23 de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.24-31120-v.my.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 3696|52
(Transferencia de fecha)

Equipos para subestaciones de transformación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 12 de Junio de 1952, a las 16 horas, la licitación por 8 equipos y material eléctrico para estaciones reductoras de 6 kV. de potencia variable entre 250 kV. y 800 kV., montaje al interior. — Montevideo, 16 de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.16-31058-v.ab.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 3591|52
(Transferencia de fecha)

Primera etapa Circuito del Este

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 23 de Mayo de 1952, a las 15 horas, la fecha de apertura de propuestas de la licitación por el suministro del material necesario para montar la primera etapa del Circuito del Este de la red nacional de energía eléctrica. — Montevideo, 4 de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10 pub. Ab.16-31059-v.ab.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 3708|52
Conductores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Junio de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 500.000 metros de cables de cobre desnudo de 50 milímetros cuadrados y 160.000, trenzado de acero galvanizado de 35 milímetros cuadrados para líneas aéreas de A.T., de acuerdo a las condiciones establecidas en los respectivos pliegos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30: Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 3.00. — Montevideo, 16 de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.16-31062-v.ab.28.

U.T.E.
LICITACION N.o 3707|52
Soportes para aisladores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 4 de Junio de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 80.000 soportes o pernos de hierro metalizados con zinc para aisladores de porcelana tipo campana N.o 21 y 22, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30: sábados de 7.30 a 11.30 horas Precio del ejemplar, $ 2.00 — Montevideo, 5 de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.14-31024-v.ab.25.

A. N. C.' A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2028. — Compra de quintas ruedas para remi - remolques. Apertura: 5 de Mayo de 1952 a las 16 horas.

Número 2029. — Compra de mangueras de diversos tipos. Apertura: 13 de Junio de 1952 a las 16 horas.

Número 2030. — Compra de tapones de hierro fundido para tambores de acero. Apertura: 9 de Mayo de 1952 a las 16 horas.

Número 2031. — Compra de cubiertas y cámaras para tractores Apertura: 2 de Junio de 1952 a las 16 horas.

Número 2032. — Compra de útiles de oficina Apertura: 14 de Mayo de 1952 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.18-31075-v.ab.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FLORENCIO VAZQUEZ, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Vanguardia número 1373, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado "El abismo y otros cuentos", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00 10|pub. Ab.24-5293-v.my.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIX OBES POLLERI, en representación de S. A. Comtelburo Ltd., con domicilio, a estos efectos, en la calle Cerrito 382 (piso 2.o), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de sus obras denominadas "Boletines Diarios de Cotizaciones Comtelburo" y "Servicio Comercial Financiero Comtelburo", de las cuales se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares a los efectos que correspondan. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00 10|pub. Ab.23-5196-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"Leandro Alvarez Blanco, Agente Comercial Colegiado, español, con domicilio en la calle Paysandú N.o 830, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del "Catálogo General de la Construcción" (Libro), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino".

$6.00. 10|pub.-Ab.16-4742-v.ab.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 65516. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfumes Dana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$32.00. 10|pub.-Ab.14-4633-v.ab.25.

ACTA N.o 65526. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Con esta fecha Carmen A Mariño, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "HERENCIA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub.-Ab.14-4652-v.ab.25.

ACTA N.o 65511. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Con esta fecha Julio Elizalde y Héctor Bonnet Pouyanne, de Montevideo, solicitan renovar la marca "CLAYMORE", para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub.-Ab.14-4637-v.ab.25.

ACTA N.o 65573. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Con esta fecha Luitpold - Werk, de Alemania, solicita registrar la marca "COMBIZYM", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Ab.21-5000-v.my.2.

ACTA N.o 65554. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Con esta fecha Abal Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



para diistiinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$40.00 10|pub. Ab.21-4961-v.my2..

ACTA N.o 65559. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena", S. A., de Montevideo, solicita la marca "DORMITAL", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Ab.21-4969-v.my.2.

ACTA N.o 65558. — Montevideo, Abril 15 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Molinos y Fideerías del Este, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca 'BARI", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Ab.21-4970-v.my.2.

ACTA N.o 65557. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Molinos y Fideerías del Este, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "LIORNA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Ab.21-4971-v.my.2.

ACTA N.o 65556. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Conrado Uberti, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. Ab.21-4968-v.my.2.

ACTA N.o 65553. — Montevideo, Abril 15 de 1952 — Con esta fecha Salvador Livio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. Ab.21-4962-v.my.2.

ACTA N.o 65533. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Onyx Oil and Chemical Company (E. U A.), solicitan registrar la marca "ONYXSAN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pu. Ab.16-4759-v.ab.28.

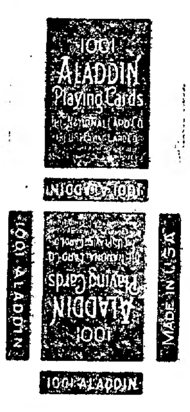
ACTA N.o 65569. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vidplan, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. Ab.23-5099-v.my.5.

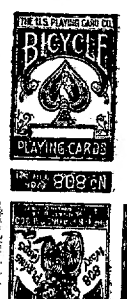
ACTA N.o 65563. — Montevideo, Abril 16 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The United States Playing Card Company (E. U. A.), solicitan renovar la marca



para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. Ab.23-5096-v.my.5.

ACTA N.o 65564. — Montevideo, Abril 16 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The United States Playing Card Company (E. U. A.), solicitan renovar la marca



para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. Ab.23-5097-v.my.5.

ACTA N.o 65585. — Montevideo, Abril de 1952. — Con esta fecha Luitpold - Werk, de Alemania, solicita registrar la marca "PASPAT", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Ab.23-5079-v.my.5.

ACTA N.o 65584. — Montevideo, Abril de 1952. — Con esta fecha Luitpold - Werk, de Alemania, solicita registrar la marca "HIRUDOID", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Ab.23-5080-v.my.5.

ACTA N.o 65583. — Montevideo, Abril de 1952. — Con esta fecha Luitpold - Werk, de Alemania, solicita registrar la marca "CLAUDEN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Ab.23-5081-v.my.5.

ACTA N.o 65567. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "VOI AN", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Ab.23-5092-v.my.5.

ACTA N.o 65561. — Montevideo, Marzo 15 de 1952. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Artículos Plásticos (Montevideo), solicita registrar la marca "F. U D. A. P.", para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese diez días. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Ab.23-52003-v.my.5.

ACTA N.o 65560. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Con esta fecha Oscar Lassner, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UNIVERSAL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-5093-v.my.5.

ACTA N.o 65552. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlisle y Cía (Montevideo), solicita registrar la marca "SO - MO", para las clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-5094-v.my.5.

ACTA N.o 65555. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Con esta fecha José E. Pacheco, de Montevideo, solicita registrar la mraca 'EL RIFENO", para distinguir las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-5072-v.my.5.

ACTA N.o 65570. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Con esta fecha Conti y Couceiro, de Montevideo, solicitan registrar la marca "FORGENIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-5073-v.my.5.

ACTA N.o 65575. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Con esta fecha Angel Pérez Bregonzi, de Montevideo, solicita el registro de la marca "MELO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-5074-v.my.5.

ACTA N.o 65587. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Conrado Uberti, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Ab.23-5193-v.my.5.

ACTA N.o 65574. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Con esta fecha Abreu y Torrini, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "PICAFLOR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-5200-v.my.5.

ACTA N.o 65571. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Renán Morresi (Montevideo), solicita registrar la marca "ELECTRO- PALACE", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-520-1v.my.5.

ACTA N.o 65572. — Montevideo, Abril 16 de 1952 — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Pierre Fonteneau (Francia), solicitan registrar la marca "STELLA", para artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-5202-v.my.5.

ACTA N.o 65586. — Montevideo, Abril de 1952 — Con esta fecha Luitpold - Werk, de Alemania. solicita registrar la marca "LUIZYM", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-5082-v.my.5.

ACTA N.o 65568. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Willys - Overland Motors, Inc. (E. U. A.) solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Ab.23-5098-v.my.5.

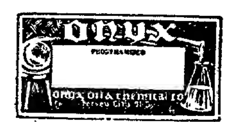
ACTA N.o 65550. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Con esta fecha M. Klubski e Hijos, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 10|pub. Ab.24-5295-v.my.6.

ACTA N.o 65543. — Montevideo, Abril 5 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Speciality Products Company, (E. U. A.), solicitan registrar la marca "KLEENMOLD" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.17-4816-v.ab.29.

ACTA N.o 65434. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlisle y Cía., (Montevideo), solicitan registrar la marca,



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Ab.16-4295-v.ab.28.

ACTA N.º 65531. — Montevideo, Abril 4 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Onyx Oil and Chemical Company (E. U. A.), solicitan registrar la marca

ONYX

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Ab.16-4757-v.ab.28.

ACTA N.o 65528. — Montevideo, Abril 4 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VITAMELOS PURAN", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ab.16-4754-v.ab.28.

ACTA N.o 65534. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Renold and Coventry Chain Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "TRANSMAR", para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ab.16-4760-v.ab.28.

ACTA N.o 65538. — Montevideo, Abril 4 de 1925. — Con esta fecha IN. PA. CA. (Industrializadora de Papeles y Cartones Limtiada), de Montevideo, solicita la marca "TELATEX", para la clase 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.16-4763-v.ab.28.

ACTA N.o 65537. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "HORMOGLAND", para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.16-4764-v.ab.28.

ACTA N.o 65529. — Montevideo, Abril 4 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por R. Hoe y Co., Inc., (E. U. A.), solicitan registrar la marca

HOE

para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Ab.16-4755-v.ab.28.

ACTA N.o 65530. — Montevideo, Abril 4 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Uhrenfabrik Villingen J. Kaiser G. m. b. H (Alemania), solicitan registrar la marca



para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Ab.16-4756-v.ab.28.

ACTA N.o 65536. — Montevideo, Abril 4 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Conrado Uberti, de Montevideo, solicita la marca "BENECARDIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Ab.16-4765-v.ab.28.

ACTA N.o 65520. — Montevideo, Abril 3 de 1952 — Con esta fecha Pernigotti, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ALI" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.16-4767-v.ab.28.

ACTA N.º 65532. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Onyx Oil and Chemical Company (E. U. A.), solicitan registrar la marca

PHI-O-SOL

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Ab.16-4758-v.ab.28.

ACTA N.o 65521. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Con esta fecha Holm y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "POLYPLAST", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.16-4768-v.ab.28.

ACTA N.o 65517. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "KENT OF LONDON", para las clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub.-Ab.14-4632-v.ab.25.

ACTA N.o 65544. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Etablissements Paul Hug (Francia), solicitan registrar la marca "LE FLAMBEAU" para las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Ab.17-4815-v.ab.29.

ACTA N.o 65539. — Montevideo, Abril 4 de 1952 — Con esta fecha Laboratorios Dispert, S. A. (Montevideo), ha solicitado la renovación de la marca "E. B E. DISPERT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Ab.17-4803-v.ab.29.

ACTA N.o 65524. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por C. Bechstein Pianofortefabrik Aktiengesellschaft, de Chlauer Strasse, Berlín, (Alemania), solicita la renovación de la marca "BECHSTEIN" N.o 36417, para distinguir la clase 21 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ab.15-4682-ab.26.

ACTA N.o 65535. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Con esta fecha, Gebrüder Junghans A. G., de Alemania. solicita registrar la marca

BIVOX

para la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 10|pub. Ab.15-4690-v.ab.26.

ACTA N.o 65545. — Montevideo, Abril 5 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Electra F. de Buzio (Montevideo), solicitan registrar la marca



para las clases 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub Ab.17-4814-v.ab.29.

ACTA N.o 65510. — Montevideo, Abril 2 de 1952 — Con esta fecha, José María Cardeiras Fernández, de Montevideo, solicita la marca "TECHNOS", para las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub.-Ab.14-4634-v.ab.25.

ACTA N.o 65525. — Montevideo, Abril 3 de 1952 — Con esta fecha Cía. Maine, Soc. Com., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "WHIRLPOOL" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub Ab.17-4768-v.ab.29.

ACTA N.o 65605. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Accumulatoren Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca "AFA", para la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.24-5280-v.my.6.

ACTA N.o 65594. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Percy Jones Twinlock), Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "TWINLOCK", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.24-5216-v.my.6.

ACTA N.o 65596. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Primm's Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "PRIMM'S N.o 1 CUP", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.24-5218-v.my.6.

ACTA N.o 65606 — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, de Italia, solicitan la marca

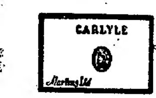
Farmitalia



para las clases 9, 1o y 16 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. Ab.24-5279-v.my.6.

ACTA N.o 65595. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Velvet Crepe Paper Co., Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "VELTIS", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 10|pub. Ab.24-5217-v.my.6.

ACTA N.o 65597. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Martins Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Ab.24-5219-v.my.6.

ACCTA N.o 65598. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Nenera Chemical C., Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca "PYRICIDIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 10|pub. Ab.24-5220-v.my.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 1003. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Con esta fecha el señor Gustavo Dardel, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de caños flexibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$24.00 30|pub. Ab.24-5229-v.my.17.

ACTA N.o 9130. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por la firma B. Braun, de Melsungen (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la producción de filamentos y cuerdas de colágeno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.23-5176-v.my.5.

ACTA N.o 9129. — Montevideo, Abril 16 de 1952 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por León Sylvain Max Lejeune, de Nanterre, Sena (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la fabricación de sucedáneos del cuero y productos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordene la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.22-5076-v.my.3.

ACTA N.o 9128. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Luiz Fernández da Silva y Federico Pérez Marcen, de Buenos Aires. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sostén para cortinas o estantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.22-5077-v.my.3.

ACTA N.o 9126. — Montevideo, Abril 14 de 1952 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Pressed Steel Car Company, Inc., de Estados Unidos de América. han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el sistema de refrigeración para cuerpos de vehículos y método para el mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H Tedesco. Secretario
[illegible] 10|pub. [illegible]-4612-v.ab.30.

ACTA N.o 9119. — Montevideo, Abril 2 de 1952 — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Francisco Rodrigues Mattoso, de Brasil. solicitan patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tapas aplicables en licuadoras o similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4785-v ab.29.

ACTA N.o 9120. — Montevideo, Abril 2 de 1952 — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Francisco Rodrigues Mattoso, de Brasil, solicitan patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en licuadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Ab.17-4786-v ab.29.

ACTA N.o 9118. — Montevideo, Abril 2 de 1952 — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Francisco Rodrigues Mattoso, de Brasil, solicitan patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en batidoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se orden la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4787-v.ab.29.

ACTA N.o 9124. — Montevideo, Abril 5 de 1952 — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Leo Schuterman, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva pistola - catapulta de repetición para juegos infantiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4783-v.ab.29

ACCTA. N.o 9125. — Montevideo, Abril 5 de 1925. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Héctor Obes Polleri, Raúl R. Soubes e Ismael Solari Amondarain (Montevideo) solicitan patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en construcciones modulares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4784-v.ab.29.

ACTA N.o 9123. — Montevideo, Abril 5 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por el señor Nicolás Salkin de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método mejorado para lavar o desgrasar y la nueva composición para el uso en tales operaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Ab.17-4824-v ab.29.

ACTA N.o 9107. — Montevideo, Marzo 28 de 1952 — Con esta fecha el señor Carlos Miguel Cattino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Destapador y obturador perfeccionado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4837-v ab.29.

ACTA N.o 9122. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Con esta fecha Comercial Occidente Ltda., de Uruguay, solicita patente de invención por quince años para "Aparato sanitario de usos múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$8.00 10|pub Ab.16-4752-v ab.28.

ACTA N.o 9121. — Montevideo, Abril 3 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por S. Simpson Limited (Inglaterra), solicitan patente de invención por quince años para "Perfeccionamientos en polleras de mujeres de sostén propio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 ordénase la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Ab.16-4753-v ab.28.

ACTA N.o 9110. — Montevideo, Marzo 28 de 1952 — Con esta fecha, señor Jones y Cía S A. por Societe Technique Pour L'Utilisation de la Precontratre (S. T. U. P.) (Procedes Freyssinet), de París Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de recubrimiento de todas inclinaciones para edificios y elementos destinados a su aplicación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089. se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo H Tedesco. Secretario
$12 00. 10|pub.-Ab.14-4666-v.ab.25.

ACTA N.o 9112. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Con esta fecha, doctor Ramón Guerrero Flores, por Instituto Bacteriológico Volpino, S. de R. L. (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Ampolla con dispositivo de aplicación del contenido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub.-Ab.14-4669-v.ab.25.

ACTA N.o 9111. — Montevideo, 31 de Marzo de 1952. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Enrique List, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Motor electromagnético oscilante que produce una oscilación con la frecuencia de la red eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub.-Ab.14-4655-v.ab.25.

ACTA N.o 9115. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A Viacava y C.o, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo carrete-envase para cintas adhesivas o no" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub.-Ab.14-4636-v.ab.25.

ACTA N.o 1007. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Con esta fecha Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A." de Montevideo. (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de lavarropa familiar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario
$24 00 20|pub Mz.28-4099-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 16|952

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para sede de la Subcomisaría de La Paloma, Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Abril de 1952, a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Abril de 1952. — División Administración y Secretaría General.
(Cta. corriente) 7|pub.-Ab.17-31070v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resoluciones del 11 de Diciembre de 1951, ha declarado urgente, por causa de utilidad pública, la expropiación de dos fracciones de terreno ubicadas en Punta del Este (1.a sección judicial del Departamento de Maldonado), empadronadas, la primera con el N.o 1.918 en mayor área y la segunda también en mayor área con el número 3.572, con una superficie de 4.757 mts cds. 77 y 2 851 mts cds 60 respectivamente. propiedad ambas del señor Laureano Alonsopérez y sucesión Alcira Costa de Alonsopérez.

Dichas expropiaciones son necesarias para la habilitación de las perforaciones números 486|5 y 486|4 para el abastecimiento de agua potable a la citada localidad.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle Jose Martí número 3379, Montevideo — La Asesoría Letrada.
(Cta. corriente). 8|pub.-Ab.16-31056-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 12 de Febrero de 1952, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en Curtina (2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó), empadronada en mayor área con el número 137, con una superficie de 2 462 mts.2 18, propiedad de la sucesión Ramón Azzi.

Dicha expropiación es necesaria para la construcción de la Usina y Depósito de Distribución que abastecerá de agua potable a la localidad mencionada.

El expediente respectivo se encuentra de

manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379, Montevideo. — La Asesoría Letrada.
(Cta. corriente). 8|pub.-Ab.16-31057-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para viviendas económicas en la ciudad de Trinidad (Flores)

EDICTO — De acuerdo con la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912, el artículo 7o de la ley número 9723, de 19 de Noviembre de 1973 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 12 de Marzo del corriente año, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, declarando urgente su ocupación por causa de utilidad pública, los terrenos ubicados en la 1.a sección judicial del Departamento de Flores, zona suburbana de la ciudad de Trinidad, delineados en los planos del agrimensor Miguel Nazarenko, de Enero y Febrero de 1952:

Expropiación número 1. — Propietaria: Sucesión de Félix Mila. Padrón número 1733, huerto número 16. Superficie: 3 Hs. 2284 ms.2.

Expropiación número 2. — Propietario: Tomás Escondeur. Padrón número 1969, huerto número 47. Superficie: 3 Hs 0613 ms.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. Ab.21-31086-v.ab.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública número 13
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer de 15.000 (quince mil) carpetas de cartulina con destino a la Sección "Archivo Gráfico" de esta Dirección.

El pliego de condiciones y muestra de la carpeta para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Piedras número 421, desde el día de su publicación en el "Diario Oficial".

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Mayo del corriente año a la hora 15 ante el escribano de la oficina.

Se deja constancia que no se dará por válida esta licitación si en el momento de la apertura de las propuesta no comparecen por lo menos, tres licitantes que cumplan lo exigido en el pliego de condiciones. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — La Comisión Honoraria de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 8 pub. Ab.21-31087-v ab.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|52
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: Ruta 57. Tramo de carretera Trinidad-Cardona de 10 Km. 950 a 16 Km. 000 (Departamento de Flores). Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, (calle: Piedras N.o 387) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 2 de Mayo de 1952, a la hora 16. — La Dirección.
(Cta. corriente. 10|pub. Ab.16-31061-v ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública por primera vez para la adquisición de dos chassis: uno para 6.000 kilos y otro para 1.500 kilos de carga útil, según pliego de condiciones particulares que los interesados podrán retirar en la Secretaría de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 14 de Mayo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 13 de Mayo próximo a las 16 horas. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.24-31122-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que compone la ampliación del Barrio J-1, ubicado en la ciudad de Fray Bentos que, a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Oficina de este Instituto en el citado Barrio el registro de inscripciones venciendo el plazo fijado a tal efecto el 20 de Mayo de 1952.

Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley los interesados deberán reunir las siguientes condiciones: A) Ser obrero, empleado jubilado o pensionista; B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda no excedan de $ 225.00 (doscientos veinticinco pesos) deducido el montepío; C) Buena conducta; D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento; E) Poseer oficio u ocupación habitual; F) La inscripción en el Registro Cívico; G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni el interesado, ni las personas a su cargo.

El sorteo se efectuará entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

Comodidades de las viviendas: 2 dormitorios, comedor, cocina y c. baño — Alquiler: $ 20.86 y $ 21.94.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab16-31050-v.ab.28.

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor Interino, dictada en los autos "GOMEZ JUAN ROQUE. Presunción de infracción aduanera (Expediente N.o 383'943)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Roque Gómez, para que comparezca a esta Oficina, a prestar declaración en los autos citados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) — Salto, Marzo 29 de 1952 — Humberto Benítez, Receptor Interino
(Cuenta corriente) 30|pub Ab.15-31044-v.my.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, al funcionario señor JUAN ANTONIO DIAZ, para que comparezca a la Secretaría del Interior de esta Intendencia, a evacuar la vista conferida por el término de diez días en la resolución número 19.877, de fecha 1.o de Diciembre de 1948, que lo declara incurso en falta administrativa de omisión, pasible de destitución, bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 21 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.24-31123-v.my.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Oficina Amanda y Graciela Vigiletti usuarias del sepulcro N.o 104 del Cementerio Paso del Molino, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de Una Parvula Juan Pesechi, Catalina Etchemendy Fernando Pez, Martín Urrutia Fermín Perrone, Pedro Perdomo María Etchemendi Fernando Harguindegui, Juan Errecart Antonia Pardo de Meas Fabiola Zanella de Franco Pedro Bértolo, Pedro Zanella y María Palmira Castro de Zanella se hace pública esta petición previniéndose a los que pretendan derecho a esos restos que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 31 de Diciembre de 1951 — La Jefatura
$144.00 90|pub En 5-21-v.ab.29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se ha presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ULISES PORTEYRO TUGNOLI solicitando trasladar al celular N.o 3755 del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro N.o 101 del segundo cuerpo del Cementerio Central el ataúd con los restos de su madre Luisa Angela Tugnoli de Porteyro. Se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa días de plazo para interponer reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Enero 20 de 1952 — La Jefatura
$108 00 90.pub En 29-858-v my.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Mercedes Caicagno de Negro Washington Raúl y Juan Francisco Negro solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del nicho N.o 1180 del primer cuerpo del Cementerio Central cuyo uso les pertenece, los restos de María Y Mur Rosa Mur Juana Conde Basilia Díaz José Díaz, José Antonio Tabolara María Reinoso Antonio Tabolara y Dolores Delfino de Tabolara se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 21 de Agosto de 1951 — La Jefatura
$144 00 90'pub Feb 7-1210-v jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a ALEJANDRO GABINO SMITH, JULIA SMITH y JUAN CARDOZO sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Intendencia respecto de seis solares ubicados en la manzana N.o 169, un solar N.o 903 de la manzana N.o 168 y un solar N.o 847 de la manzana N.o 158, respectivamente, ubicados en la planta urbana de Bella Unión, bajo apercibimiento de adjudicarse los mismos a Angel Eudaldo Moreno, María Emilia Moreno y Dinorah Irene Moreno de Bofill. — Artigas, Marzo 31 de 1952. — Hotacilio Brum, Intendente. — Augusto A. Laporte, Secretario Interino.
$16.00 10|pub. Ab.16-4773-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de construcción de nichos en el Cementerio de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal, donde podrán obtener las copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo pago de la cantidad de $ 5.00

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 del corriente mes a las 15 horas, debiendo los licitantes adjuntar certificado que justifique que se encuentran al día con la Caja de Jubilaciones, Asignaciones Familiares y Banco de Seguros.

Serán rechazadas las propuestas que no llenen este requisito y que no se ajusten al pliego de condiciones.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, Abril 1.o de 1925 — La Secretaría
(Cuenta corriente) 9|pub. Ab.21-31089-v.ab.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
VENTA DE UN AUTOMOVIL USADO

La Intendencia Municipal de Canelones oye ofertas sobre la base de $ 4.000.00 por la venta de un automóvil usado marca "Ford" modelo 1947, Sedan, de cinco pasajeros, que se encuentra en exhibición en el Corralón Municipal de esta ciudad

Las ofertas deberán presentarse en un completo administrativo con las estampillas municipales respectivas, en sobre cerrado, antes del día 2 de Mayo próximo a las 15 horas, que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran — Canelones, Abril 14 de 1952 — La Secretaría
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.18-31080-v ab.30.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

EDICTO — Se hace saber de los interesados que se ha presentado ante esta Junta Local Autónoma el señor Eusebio Segovia en representación suya y de sus hermanos Isabelino Segovia Aída Segovia de Techera y Lucio José Segovia, reclamando ser los únicos herederos del Nicho N.o 9 del Cementerio de Pando Las personas que se consideren con derechos sobre el referido bien deberán denunciarlo dentro de los 90 (noventa) días de la publicación presente — Pando, Setiembre 18 de 1951 — Luis P Rapetti, Presidente. — G. Montaña Secretario Tesorero
$48 00 30'pub Mz.27 4036-v.my 9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CONSTRUCCION E INSTALACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS DEL MERCADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE DOLORES

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de albañilerías e instalación de las cámaras frigoríficas del mercado público de la ciudad de Dolores, en un todo de conformidad con los planos, memorias descriptivas, pliegos de condiciones particulares y generales confeccionados por la Dirección de Arquitectura Municipal y aprobado por este Ejecutivo Comunal por resolución de la fecha

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día y hora señalados.

El juego completo de los recaudos pertinentes podrá retirarse de la Oficina de Arquitectura Municipal, previo pago de la suma de $ 15.00 (quince pesos).

Esta Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Mercedes, Abril 17 de 1952. — Dr. Zolio A Chelle, Intendente — Mario S. Andriolo, Secretario.
$28.00 10|pub. Ab.24-5246-v.my.6.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 20 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y

publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 24 de 1952

4.a Sección

JUAN WEBER, 54 años, soltero, agrónomo, austríaco, domiciliado Buenos Aires 742 y MARTA HILDEGARD OLSZEWSKI, 48 años, soltera, austríaca, domiciliada Buenos Aires 742.
MANUEL ORLANDO RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1226 y PAULA JULIANA RAMOS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1251.

5.a Sección

ARTURO GUILLERMO SUSS, 34 años, soltero, hacendado, alemán, domiciliado San José 1186 y DALILA ESTELA SOSA, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada San José 1186.
LUIS ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 1339 y DOLORES MIREYA GRAÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarí 1339.

10.a Sección

MANUEL MARIA DIAZ, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Estibao 1783 y MARIA CONCEPCION SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3861.
OSCAR PINTOS CURBELO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3440 y GENEROSA DOMINGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Aparicio 3440.
PEDRO DOMINGO CIAPPARA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4110 y CELIA DELPINO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4110.
JUAN UBALDO NAVARRO, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado T. Aparicio 3416 y TEODORA ROMANA BALLESTEROS, 42 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3416.
ANTONIO SALVIA, 34 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Resistencia 1590 bis y JUANA TROISI, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Resistencia 1790.
LUIS OMAR ROMEO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1425 y MARIA ESTHER UMPIERREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca N.o 1495.
ANACLETO ECHENAGUSIA, 20 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado F. Laborde 2452 y ELIDA DACILA MATTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2452.
JUAN HIPOLITO ALFONSO, 65 años, viudo, jubilado, portugués, domiciliado S. Blixen 4208 y PETRONA OLIVERA, 59 años, soltera, oriental, domiciliada S. Blixen 4208.
JUAN PEDRO TUALA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2412 y BLANCA HAYDEE MAIDANA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1866.

12.a Sección

WALTER ENRIQUE PULITI, 21 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Quijote 2454 y BLANCA ROSA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2454.
ATILIO EMILIO AVANCINI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1931 y CLARA MARIA MESON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti N.o 1946.

17.a Sección

JUAN MARIA DIAZ, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 4557 y ANGELA DOLORES CASTRO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 4557.
ISMAEL ARTIGAS BERAZATEGUY, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 6137 y RAMONA CONCEPCION RIVADAVIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 6137.
PRIMO ARTURO DE ZORDO, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corumbé 4297 y JUANA GOMILA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4297.
ANGEL MOLINTERNO, 32 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande s|n. y MARIA PASCUALA SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Rada 81.
SILVERIO MOREIRA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3828 y VICTORIA ALFARO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3828.

20.a Sección

HEROLDO CANDIDO RAMON ACOSTA, 34 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3915 y NOELIA IRLANDA VIERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 283 apto. 2.
JUAN CARLOS PACHECO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4379 y VICTORIA PEREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4203.
LUIS GONZALEZ ARVELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4136 y BEATRIZ DOS SANTOS GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4186.

JULIAN EUGENIO PIERLET, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 206 y BLANCA EDITH CANDIOTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 206.

24.a Sección

ANTONIO AGUSTIN POLADURA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D'Azeglio 2038 y AMERICA GANDINI, 31 años, soltera, argentina, domiciliada D'Azeglio 2044.
$2.00 P|p. v.ab.26.

Montevideo, Abril 23 de 1952

2.a Sección

NORMANDO ANGEL ROSSI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1519 y ELIDA GIMENEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Maciel 1519.

6.a Sección

FRANCISCO ARTURO AGUIRRE, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1644 y BLANCA IRMA BARROS, 40 años, soltera oriental, domiciliada Ejido 1689 apto. 11.

7.a Sección

OSCAR DIAZ VARELA, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gaboto 1846 y ELVIRA BELLOMUSTO, 21 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada Gaboto 1846.
JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1434 y FRANCISCA SATURNINA IBARRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1434.
MARIO RODOLFO SODANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1773 y NELLY RENEE FASSIOLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1773.
RUBEN GIORGI, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tacuarembó 1078 y JUANITA SANTANA, 23 años, soltera, española, domiciliada Cerro Largo 1466.

8.a Sección

RAMON DOMINGO CABALLERO, 39 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Marmarajá 2178 y JULIA RODRIGUEZ, 40 años, soltera, lavandera, oriental, domiciliada Marmarajá 2178

10.a Sección

FERMIN RUFINO PEREZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comercio 2517 y AURA HOLANDA MUNIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2517.
FERNANDO CAPELOTTI, 40 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Itu 1847 y MODESTA FIGUERON, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Itu 1847.
PAULINO DESIDERIO GORGOROSO, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Amberes 5860 y FELIPA BLANDIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Amberes 5860.

11.a Sección

CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 2.a Abrevacero 10186 y MARGARITA FACHELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 1.o Oficial 3394.
EUSEBIO MARIA ROMERO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acrópolis 5891 y GLADYS FERRAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3824.
JOSE NIETO, 59 años, viudo, empleado, español, domiciliado Manuel Acuña 3123 bis y ROSALIA NIETO, 38 años, soltera, española, domiciliada Manuel Acuña 3123 bis.
MARCELO DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3437 y FILOMENA IRMA ALONSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3437.
ALCIDES EUSEBIO MECHOSO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zumarán 4804 y MARGARITA CHAVES, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Zumarán 4804.
JUAN PRATI, soltero, hormigonador, italiano, domiciliado Pirán 2272 y GRISELDA BERLINGERI, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Pirán 2272.
JOSE FRANCISCO ORTIZ, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Avenida 25 Metros 4046 bis y MARIA ELENA ROUSSARD, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 25 Metros 25.
HUGO BENITEZ, 22 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4971 y MARIA PAULA MARGARITA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4971.
GENARO JULIO LAGUNA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Humachiri 4161 y DELIA LOPEZ, 21 años, soltera, profesora corte, oriental, domiciliada Humachiri 4161
ERIBERTO BERTOLDI, 43 años, soltero, comercio, oriental domiciliado E. Clay 2623 y OFELIA RENEE DISSESA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada E. Clay 2623.
ARIEL ROMERO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turín 3563 y BLANCA RAMIREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Turín 3563.
ANGEL JOSE RIQUERO, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 1.o s|n. y YOLANDA BLANCA BERMUDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o s|n.
JOSE MARIA ALVAREZ, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Módena 37 e INES GONZALEZ, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Módena 37.

12.a Sección

DUMAS HORACIO DARINO, 21 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Nelson 3348 y GLADYS TERESA BALADRON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3348.

19.a Sección

PRUDENCIO ISIDRO JUAN GUITART, 45 años, viudo, rentista, español, domiciliado B. Artigas 2141 y ELIDA ESTHER BONIFACINO, 36 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada B. Artigas 2141.
JOSE MARIA FERNANDEZ, 44 años, soltero, comercio, español, domiciliado Guaviyú 2393 y ANGELA JOSEFA CURTINO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2393.

20.a Sección

MANUEL PEREIRA, 28 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 34 y ELDA MARIA FERRARI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 34.
JUAN FIORI, 25 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Gral. Hornos 4430 e INMACULATA EMIRO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Gral Hornos 4430.

21.a Sección

JUAN CAPRARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 5786 y MARIA FERRONATO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Waterloo 900.
JOSE MARIA ALVAREZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yoffre 1010 y PALMIRA LOPEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Yoffre 1010.
RICARDO MENDEZ, 21 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4909 y MARIA ANGELICA ACUÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1391.
WALTER HUGO POSE IMODA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 5348 y MARIA ANGELICA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1139.

24.a Sección

RAMON PENA, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2995 y ROSA RAMONA CABRERA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2995.
JULIO BARREIRA, 30 años, soltero, albañil, español, domiciliado Pedro Bustamante 3766 y MARIA TERESA EIRIN, 31 años, soltera, española, domiciliada Rizal 3760.
ATANASIO GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2991 e ILMA MARINA SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2991.
$2.00 P|p. v.ab.25.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SORIA DE BRUSCO SEVERINA RAMONA) y otros Cobro ejecutivo de pesos (L.o 13, F.o 694)" se cita, llama y emplaza a los integrantes de las estirpes de don Nicolás Soria y Santos Soria, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 42.745, ubicado en la línea Oeste de la calle Camino Lucio Rodríguez entre Paso de la Boyada y Camino de Las Tropas al Cerro, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Febrero 5|952. — José T. Sosa Días, Actuario.
(Cuenta corriente) 30-pub. Ab.4-30999-v.m.y.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha diecisiete de Diciembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FEDERICO (CONSTANTE ELIAS) Cobro ejecutivo de pesos (L.o 12, F.o 384)" se cita, llama y emplaza a don Constante Elías Federico, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 112 931 situado en la línea Norte de la calle Camino Santos entre Oficial N.o 2 y Vecinal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos

Aires N.o 594, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Diciembre 29|951. — René L. Etchandy, Escribano.
(Cuenta corriente) 30|pub. Ab.4-30997-v.my.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, Encargado del Despacho del de igual categoría de primer turno, de fecha veintidós de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 45.313 (cuarenta y cinco mil trescientos trece). Cobro ejecutivo de pesos. (L.c 14, F.o 25)" se cita, llama y emplaza al actual propietario de dicho inmueble, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 4|952 — José T. Sosa Días, Actuario
(Cuenta corriente) 30|pub. Ab.4-30998-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos caratulados "Fisco contra STUHR JHON Por imputación de infracción aduanera" (Lo 4, Fo. 498) se cita, llama y emplaza a Jhon Stuhr o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 5 de 1952. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. Mz.12-30737-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVIA VINCITRICE o VICENTRICE o VICENTRICCE DE PICCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.-Ab.24-5297-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO FERREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella aparece su apellido como "Ferrera", cuando en realidad debe decir Ferreira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que el compareciente está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. Ab.24-5258-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMO ALFREDO GIANNONI PIGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00. 10|pub.-Ab.24-5227-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARMANDA PETRONA MARRERO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Ab.23-5129-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA MADONNA o MADONN DE XAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.Ab.23-5130-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos: "JOSE ROBERTO HERNANDEZ contra RAMONA FREITAS. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza, a doña Ramona Freitas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, así como en los de auxiliatoria, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Ab.18-4947-v.my.24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALBERTO y CELMA MOSCONA y MALFA ALAZARAKI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Celma Moscona, pues donde aparece el nombre de su madre como "Alazraki", debe decir Alazaraki; B) La de nacimiento de Isaac Moscona, pues donde aparece el nombre de su madre como "Alazraki", debe decir Alazaraki Y a los efectos legales se hace esta publicación Se hace constar que están auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Alfredo Llugain, Actuario
$16.80 15|pub. Ab.18-4906-v.my.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO KSIENIEWIEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de su matrimonio y la de su hijo menor Carlos pues en ambas aparece su apellido como "Kesenevich" cuando en realidad debe decir Ksieniewiez Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.
$12.60. 15|pub.-Ab.18-4905-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos sante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.18-4907-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO LORENZELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$8.00 10|pub. Ab.18-4908-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PELEGRINETTI TORTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.18-4899-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BALBI DE PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Ab.15-4720-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOMEDES ADOLFO o ADOLFO CAMBON SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.-Ab.22-5085-v.my.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado ALEJANDRO FEDERICO OLIVERO y MARIA BIANCO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde se estableció el apellido del compareciente como "Oliveri", cuando en realidad debe decir Olivero; B) La de nacimiento de su hijo Alejandro Raúl Olivero, pues en ella aparece el apellido de su padre y el suyo como "Oliveri", cuando en realidad debe decir en ambos Olivero: C) La de nacimiento de su hijo Victor Hugo Olivero, pues en ella aparece el nombre del padre y el suyo como "Oliveri", cuando en realidad ambos deben decir Olivero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub. Ab.17-4860-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PASCUAL DEL GRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$8.00 10|pub Ab.15-4710-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RESTREPO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.15-4711-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN VIÑAS REGUEIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella aparece, al margen, como Juan Mariñas cuando en realidad debe decir Juan Viñas. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Ab.15-4438-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA SIBONI DE LOPEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub.-Ab.15-4712-v.ab.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado LAUDIER TEIXEIRA DA SILVA, MARIA ISABEL PACOR y ALBERTO TEIXEIRA PACOR, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Laudier Teixeira da Silva con María Isabel Pacor, pues en ella aparece el nombre y apellido del marido como "Laudier da Silva Teixeira" cuando en realidad debe decir "Laudier Teixeira Da Silva"; B) La de nacimiento de Alberto Teixeira Pacor, en la cual existen los siguientes errores: 1.o) Aparece inscripto como hijo de "Laudier da Silva Teixeira", cuando en realidad es hijo de Laudier Teixeira Da Silva: 2.o) Aparece inscripto como "Alberto da Silva", cuando en realidad debe decir Alberto Teixeira Pacor: 3.o) Aparece inscripto como hijo de "María Isabel Pacar", cuando en realidad es hijo de María Isabel Pacor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$42.00 15|pub. Ab.17-4861-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO BRANCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto
$8.00 10|pub -Ab.15-4713-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA BONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$8 00 10 pub -Ab 15-4714-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA ESTEFANIA VALDEZ DE MARTIN HIDALGO o ELVIRA VALDEZ DE MARTIN HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 2 de 1952 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$12 00 10.pub -Ab.15-4715-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE COCCHIARARO y de doña ANTONIA ARBICO DE COCCHIARARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Alfredo L Llugain. Actuario Adjunto.
$12 00 10 pub -Ab.15-4716-v.ab.26

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO BERNARDO PARMA o ALBERTO PARMA REVERDITO o RIBARDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 2 de 1952 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto
$12.00 10.pub.-Ab.15-4717-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BERNABELA o MARIA BERNABE PEREZ DE BARCELONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Abril 3 de 1952. — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.
$12 00 10 pub -Ab 15-4718-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL FONT Y PUIG citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto
$8 00 10 pub -Ab 15-4696-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO GRANDAL FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10.pub. Ab.5-4563-v.ab.23

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIRIA BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 30.pub Ab.4-4483-v my 17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA GIOCONDA DUBUIS DESANTI, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice Mariana, debe decir Marina. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 15.pub. Ab.4-4468-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó TERESA PAPATERRA DE VILANOVA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues en ella aparece el apellido de su madre como "Tufo" cuando en realidad debe decir Lotuffo; B) La de su matrimonio, pues en ella consta como que su madre ha nacido el "23 de Julio de 1897", cuando en realidad debió decir 3 de Julio de 1885. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain,
$24.00. 15.pub.-Ab.3-4419v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos caratulados: "ANUNCIACION FIGARI DE BARBAGELATA. Sucesión", (libro 45 folio 368), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días a este Juzgado, a los herederos o sucesores de Anunciación Figari de Barbagelata Catalina Barbagelata de Moreno, Luis, Pedro, Ascención y Lorenzo Barbagelata, y en general a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto a los bienes dejados por los causantes, prometidos en venta por el Banco de Crédito y totalmente pagados, a fin de que concurran dentro del término mencionado a otorgar las escrituras definitivas de compra-venta bajo apercibimiento de ser otorgadas por el señor Juez de oficio (artículo 31 ley 17 de Junio de 1931) Los bienes a escriturarse están situados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, mensurados por el agrimensor M. E. Avilés según plano de Diciembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía en Enero de 1921 y aprobado por el Municipio en el expediente número 19 788. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$96.00 30.pub Ab 2-4365-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ana Gómez contra PAUL GUZMAN CORTADO Divorcio por causal". (Lo 45 Fo 488), se cita, llama y emplaza a don Paul Guzman Cortado, para que comparezca a estar a derecho y a efectuar la conciliación en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o, por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de las mismas — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.
$48 00 30.pub. Ab.3-4424-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BARBARA PRUMA o PRUMMER DE BIMER o BINNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 15 de 1951 — Alfredo L Llugain. Actuario Adjunto
$36 00 30.pub -Ab.1.o-4319-v.my.14

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JACINTO FERREIRA y doña ODOCIA DA SILVA solicitando la rectificación de las siguientes partidas. A) La de nacimiento de su hija Rosa, en la cual se invirtieron las cifras en el año y en lugar de decir 1930 dice "1903" — Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza — Montevideo, Febrero 22 de 1952.
(Auxil.) $12.00. 15.pub.-Ab.1.o-4339-v.ab.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL PABLO MOYA o MOYA LAFRANCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 25 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30.pub. Mz.31-4269-v.my.13.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado ha comparecido "EL MONTE S A." por intermedio de sus representantes legales señor Ricardo Zumarán Arocena y doctor Jorge Alvarez Olloniego, Presidente y Secretario respectivamente, interponiendo demanda de prescripción treintenaria respecto del sobrante de 25 hectáreas 6372 metros cuadrados 15, existente en el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número seis mil doscientos veinticinco, compuesta, según título y plano del agrimensor Manuel García de Zúñiga, fecha cinco de Junio de mil ochocientos setenta y tres, archivado el veintinueve de Noviembre del mismo año en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, de doscientas cincuenta hectáreas, y según otro plano del agrimensor Carlos Hughes fecha dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve inscripto con el número cinco mil ciento doce, el diecinueve de los mismos, en la Dirección General de Catastro, en el que está dividida en veinte fracciones numeradas del uno al seis, de, trece al veinti res treinta y ocho, treinta y nueve y cuarent , de doscientas setenta y una hectáreas, siete mil trescientos trece metros un decímetros (descontada el área del camino vecinal que la atraviesa, calle que forma el límite Sur y ochavas) lindando según los títulos. Al Norte con la fracción catorce del plano de García de Zúñiga citado que fué de Manuel Gutiérrez al Sur, con el número dieciséis que fué de Patricio Gutiérrez. al Este con el arroyo Solís Chico, y al Oeste, camino vecinal, por medio, con las fracciones cinco y seis, que fueron de Justo E y Paula Gutiérrez, respectivamente y según plano de agrimensor Hughes, al Norte, con los bienes empadronados con los números nueve mil trescientos ocho, nueve mil trescientos nueve, nueve mil trescientos diez seis mil doscientos treinta y dos, nueve mil trescientos once, nueve mil trescientos doce nueve mil trescientos trece, seis mil doscientos treinta y tres, once mil ochocientos cuarenta y dos, once mil ochocientos cuarenta y cuatro once mil, ochocientos cuarenta y cinco once mil ochocientos cuarenta y seis, veinte mil cuatrocientos dieciocho, seis mil doscientos treinta y cuatro quince mil doscientos cincuenta y cinco, nueve mil doscientos once, seis mil doscientos treinta y cinco (este de Antonio Mosegui; y seis mil quinientos noventa y dos, al Sur, calle por medio con las fracciones siete, veinticuatro a treinta y cinco y treinta y siete del plano de Hughes, y sin calle intermedia con el número cuarenta y uno del mismo plano, propiedad del vendedor, al Este con el arroyo Solís Chico y al Oeste, con la carretera de acceso a Balneario. Atlántida. Ruta número once. El sobrante es el siguiente: Según título y plano del agrimensor Manuel García de Zúñiga, de fecha cinco de Junio de mil ochocientos setenta y tres la superficie del inmueble es de doscientas cincuenta hectáreas 0000 metros cuadrados 00 y de acuerdo a la mensura efectuada por el agrimensor Carlos Hughes, el 2 de Mayo de 1949, es de 275 hectáreas 6372 metros cuadrados 15, por lo cual existe un sobrante de 25 hectáreas 6372 metros cuadrados 15 Este sobrante se ubica en los caminos y en la fracción 40, según el siguiente detalle Sobrante total 25 hectáreas 6372 metros cuadrados 15 Sobrante ubicado en caminos 3 hectáreas 2059 metros cuadrados 14. Restan de sobras: 21 hectáreas 7313 metros cuadrados 01 En la fracción N.o 40. Superficie titulada: 67 hectáreas 0086 metros cuadrados 99 Sobrante ubicado 21 hectáreas 7313 metros cuadrados 01 Superficie total 88 hectáreas 7400 metros 00 La causa del sobrante está expresada en un instrumento público expedido el 23 de Setiembre de 1882, por el Actuario del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno, Antonio R Pereira quien en nota dice "Que el médano estéril no mensurado en el plano de fs. 69, levantado por el agrimensor público, don Manuel García de Zúñiga, pertenece a los herederos de la testamentaría de doña Antonia Gutiérrez de Arboleya, por partes iguales, por haber quedado indiviso en la cuenta de partición de los bienes de la referida testamentaría. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre las sobras preindicadas, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos de prescripción y se intentará la conciliación (Art 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Marzo 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$384.00 30.pub. Mz.28-4094-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON ALVAREZ LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$36.00 30.pub. Mz 29-4139-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado ha comparecido don JUAN CASTIGLIA interponiendo demanda por prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, padrón número

28 031, señalado con el número 71, fracción C en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Octubre y Noviembre de 1910, que tiene una superficie de 206m 40dm que se deslindan así: 8m.60 al Oeste, sobre la calle Magariños Cervantes, igual dimensión al Este, linda con el solar 50; 24m. al Norte, linda con los solares 45, 46 y parte del 47, y en la misma dimensión al Sur, linda con el solar 70 del mismo plano Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y empaza por el término de noventa días, a los causahabientes o sucesores a cualquier título de la señora María Assunta Nápoli de Ferrara, y a los actuales propietarios de los inmuebles linderos relacionados señores José Ferraro, Francisco Pena y Rosa Fernández de Castiglia, así como a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se llenará además el requisito de la conciliación (Artículos 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1952. — Alfredo L. Lugain, Actuario Adjunto.

$132.00 30|pub. Mz.18-3439-v.ab.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "LUZ JULIETA DESCOUEYTE DE TRIAS contra JUAN CARLOS TRIAS Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luz Julieta Descoueyte de Trías y Juan Carlos Trías, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis

Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$40.00 20|pub Mz.27-4004-v.ab.26.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Jorge Nelson García contra ANTONIA FRONILDE GAVILLIO Divorcio por causal" (L.o 44, F.o 712), se cita, llama y emplaza a doña Antonia Fronilde Gavillio para que comparezca ante este Juzgado a fin de estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub Mz.24-3830-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DELGUE DE LAXAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Mz.15-3183-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BERNARDINO ROSALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$12,00. 10|pub.-Ab.21-4959-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letradto de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PASCARETA MACELARA o FRANCISCO PASCARETTA MACELLARO o FRANCISCO PASCARETTO o FRANCISCO PASCARETO o FRANCIS PASCARETA o FRANCISCO PASCARETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ab.21-4772-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.24-5291-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HECTOR DELUCCHI FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.23-5164-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA NELLY BENJAMIN DE BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.23-5205-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ o MARIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.23-5206-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA FOURTICQ DE CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.23-5182-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO BALDOMERO ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.23-5165-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA MALHARIN DE PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.22-5119-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BORDA DE MARSIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 2 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.22-5109-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, ppra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00. 10|pub.Ab.22-5057-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.22-5058-v.my.3.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODINA FERREIRA o FERREYRA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.22-4301-v.my.3.

Declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: CORINA MARTINEZ. Declaración de ausencia. L.o 46, F.o 484, se hace saber que ha sido solicitada ante este Juzgado la declaratoria de ausencia de doña Corina Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00. 20|pub.-Ab.21-4957-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 12 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 20|pub. Mz.20-3542-v.mz.31.
Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON BOGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.18-4933-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE HIPOLITO o FELIPE FERNANDEZ ZALACAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.18-4901-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO INOCENCIO MENDEZ BENTANCUR o BENTANCOURT o BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Act.

$12.00 10|pub. Ab.17-4895-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CLEMENTE VAZQUEZ con AMALIA MARRONE, en la que aparece el nombre del contrayente como "Ricardo" debiendo decir "Clemente", donde aparece como "hijo de Clemente Vázquez" debe decir "hijo de padre desconocido", y donde dice "Josefa Sosa" debe decir "Josefa Vázquez", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 27 Diciembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. Ab.22-5039-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONARDO ROSENGURTT y ELVIRA o ESTER GURVICH DE ROSENGURTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Act.

$12.00 10|pub. Ab.17-4890-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO J. PLOTTIER o JU-

LIO EUGENIO PLOTTIER o JULIO EUGENIO HIPOLITO PLOTTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4885-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GOLDENBERG DE DICKSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Febrero de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.17-4839-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS UN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.17-4821-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ELIO FREIRE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.16-4775-v.ab.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VALENTIN CLEDON CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$8.00 10|pub.-Ab.15-4699-v.ab.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TOMAS ACEVEDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub.-Ab.15-4700-v.ab.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISARRUALDE DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.15-4701-v.ab.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CORBO DE SICARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 2 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub.-Ab.15-4702-v.ab.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD ESMORIS DE CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 3 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$8.00 10.pub.-Ab.16-4719-v.ab.26.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CONCEPCION DAGUER DE CHENLO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de sustituir donde dice: María Concepción Daguer por Concepción Daguer que es como corresponde, y la partida de nacimiento de su hijo José María Chenlo, en el sentido de sustituir donde dice: hijo de José Chenlo y de María Daguer debe decir: hijo de José Chenlo y de Concepción Daguer que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. Ab.5-4571-v.ab.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DENGLER DE MAYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 10|pub. Mz.6-2505-v mz.17. Ab.14-v.ab.25.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de doña MARIA DE LOS DOLORES REBOREDO DE CERDEIRA, en el sentido de sustituir donde dice "Lola" por María de los Dolores y donde dice como fecha de nacimiento "siete de Diciembre de mil novecientos ocho" debe decir ocho de Diciembre de mil novecientos siete, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. Ab.4-4538-v.ab.29.

Rectificación de las partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de FERNANDO TAGLIABUE, en el sentido de sustituir en la primera donde dice "Américo Tagliabue" debe decir Fernando Tagliabue y en la segunda donde dice "Colomba Tabliabue" debe decir Colombina Tagliabue que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $16.80. 15|pub.-Ab.4-4505-ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO WOWK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Juanángel Gianola.
$24.00 30|pub. Ab.3-4446-v.my.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados: "ADELCIA DAMIANA ROCHA contra NATAN BOCHNER Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 47, F.o 137)". se hace saber que por resolución de fecha 14 de Diciembre próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Adelcia Damiana Rocha con Natán Bochner, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40 00 20|pub. Mz.27-4024-v.ab.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL IBARRA o ANGEL DE IBARRA o ANGEL EUSEBIO DE IBARRA Y GARRASTACHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. Mz.31-4267-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CERNI NISER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 15 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 30|pub. Mz.29-4187-v.my.12.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE REPERGER CORPONAI, en el sentido de sustituir donde el apellido paterno aparece como "Referger" debiendo decir Reperger, por ser como corresponde.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub Mz.27-3998-v.ab.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ERNESTO CARLOS GUALTERIO PUTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. Mz.29-4188-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCO ZACOSANSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-Ab.24-5228-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANICETO FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-Ab.24-5297-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TACITO HERRERA MALMSTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$8.00. 10|pub.-Ab.24-5298-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LLANA DE FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-Ab.24-5299-v.my.6.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, dictado en autos: "LA INDUSTRIAL" Francisco Piria S. A. Segundas copias. L.o 47, F.o 233", se cita, llama y emplaza a Atilio Granella o a sus causahabientes a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a: "El solar número 5 de la manzana 441, en el plano levantado en Abril de 1912 por el agrimensor Benito Bonasso, que encierra mil metros superficiales y mide 20 metros de frente al Sureste al Bulevar General Artigas por 50 metros de fondo, los que son también de frente al Suroeste por formar esquina a la calle Buenos Aires y linda por el Noreste con el solar 4 y por el Noroeste con el solar 10. Los solares 6, 7 y 8 de la misma manzana y plano, los que contienen tres mil metros cuadrados y miden en conjunto 60 metros de frente al Noroeste a calle Gabriel Pereyra por 50 metros de fondo que por ser esquina el solar 6 dan también frente al Noreste a calle Reconquista y limitan al Suroeste con el solar 9 y al Sureste con los solares 1, 2 y 3. El solar 6 de la manzana letra C del citado plano con 2.194 metros 40 decímetros cuadrados el que mide 20 metros de frente al Sureste a la Rambla de los Argentinos 109 metros 58 centímetros al Noroeste linderos con el solar 5. 109 metros 86 centímetros al Sureste que limitan con el solar 7 y 20 metros al Noreste confinantes con el solar 4", a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a

derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$52.00. 10|pub.-Ab.24-5296-v.my.6,

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, en autos: "PELUFFO VALCADA DE DENIS CLOTILDE TERESA. Prescripción". (Lo. 48, Fo. 86). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno empadronada con el N.o 36.401, situada en la dieciséis sección judicial del Departamento de Montevideo, en la esquina de las calles Vicente Yañez Pinzón y Laureles. con una superficie de 295 metros cuadrados 15 centímetros, y un frente de 34 metros 36 sobre la primera de las calles mencionadas y de 8 metros 59 sobre la segunda, limitando además con el padrón N.o 36.400, propiedad del señor Emilio Pina, en una extensión de 8 metros 59 paralelos a la calle Laureles, y con el padrón N.o 36.402, propiedad del señor Manuel López. en una línea paralela a la calle Yañez Pinzón también de 34 metros 36 por ser el terreno rectangular; B) Dos fracciones de terreno contiguas empadronadas con los N.os 36.060 y 36.061, situadas también en la dieciséis sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 461 metros cuadrados 176 cada una de ellas y un frente de 10 metros 7375 también cada una, a la calle Vicente Yañez Pinzón entre las de Juan C. Molina e Inclusa, distando la línea divisoria entre ambas fracciones 42 metros 95 de la esquina de la calle Juan C. Molina, según plano municipal de la Sección Planillas de Pavimento de la Intendencia. La fracción padrón N.o 36.060 tiene un fondo de 42 metros 95 de longitud y limita por un lado con el padrón N.o 36.059, propiedad del señor Angel Aquino, y por el otro con la mencionada fracción empadronada con el N.o 36.060; por el lado restante con una línea paralela a la del frente y de la misma extensión de 10 metros 7375, con el padrón N.o 36.068 propiedad de la sucesión Canosa. La otra fracción de idénticas medidas y superficie, limita por un lado con la que se acaba de describir, por el otro con el padrón número 36.062 propiedad de la sucesión de Juan J. Rosa y Victoriana E. de Rosa, también en una longitud de 42 metros 95 y por el lado restante paralelo al frente y de la misma dimensión de 10 metros 7375, con el padrón número 36.067 propiedad de la sucesión Canosa, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$216.00 30|pub. Ab.24-5261-v.my.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "ROBAINA ANSO JOSE MARIA. Información de vida y costumbres". (Lo. 48, Fo. 398), se hace saber que el día veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia, tercer turno. — José María Robaina Ansó, domiciliado en Presidente Berro 2471, al señor Juez dice: Que viene a producir la información de vida y costumbres a fin de tramitar el título de Procurador. Ofrece el testimonio de los señores Gumersindo Collazo Moratorio y Domingo Grampín quienes serán interrogados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Si conocen a quien los presenta y qué concepto tienen de su vida y costumbres; 3.o) Razón de sus dichos. — (Fdo.): José María Robaina Ansó". — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. Ab.23-5133-v.my.5.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull en autos: "QUESADA, HECTOR BIBIANO c. SUAREZ FLORENCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo 48. Fo. 275", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Bibiano Quesada Hernández y Florencia Alida Suárez Montiel y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 592·943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo. Abril 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Ab.22-5120-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNADEZ ROCA o FERNANDEZ de PIZURNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ab.22-5084-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO OLAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ab.22-5078-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FALCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 30|pub. Ab.22-5059-v.my.27.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "CESIN ANTONIO y FAHED CESIN. Quiebra. Lo 48, F.o 237", se hace saber a los acreedores de dicha quiebra que con fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno el Síndico designado presentó el correspondiente estado de los créditos verificados el que se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de diez días. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.758 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$16.00. 10|pub.-Ab.21-5029-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION GARCIA RAMIREZ o ASUNCION GARCIA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Ab.18-4946-v.ab.30

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de JUAN FRANCISCO y FABIO GARCIA MARTINEZ, en la siguiente forma: donde dice: "Adela Martínez" debe decir: "Vicenta Martínez". — Montevideo, Mayo 11 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00. 15|pub.-Ab.18-4929-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ALBERTO MAGADAN GARCIA donde dice: "Alberto Nicolás" debe decir: "Alberto" y donde dice: "25 de Enero" debe decir: "29 de Enero de 1946". — Montevideo, Marzo 13 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. Ab.16-4781-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MAGDALENA NOLASCO PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00. 10|pub.-Mz.11-2815-v.mz.21.
Ab.16-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de MANUEL LOPEZ y JUVELINA MERLADETTE TECHERA donde dice: "Jobelina Techera" debe decir: "Juvelina Merladette Techera". — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil) $8 40 15|pub Ab.5-4593-v.ab.30.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, dictado en autos: "Briand, Gualberto con RIOS INOCENCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 48. Fo. 305". se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gualberto Brian Camilo e Inocencia Estanislada Ríos y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Mz.31-4281-v.ab.30.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de defunción de DOMINGO RAVA donde dice: "Yussi, Colas, Doroteo" debe decir: "Giussi, Colasso, Doroteo Remigio"; en la de defunción de Luisa Colasso de Rava donde dice: "Acamme, Doroteo" debe decir: "Accame, Doroteo Remigio"; en la de matrimonio de Domingo Rava y Luisa Colasso donde dice: "Colás, Colas, Yussi" debe decir: "Colasso, Colasso, Giussi"; en la de nacimiento de Alberto Colasso donde dice: "Julia Colás, Juan Colás Jusi" debe decir: "Luisa Colasso, Juan Colasso, Giussi" en la de nacimiento de Doroteo Remigio Colasso donde dice "Colás, Colás, Yussi debe decir: "Colasso, Colasso, Giussi" — Montevideo, Marzo 14 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$30.00 15|pub. Ab.4-4535-v.ab.29.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de MAGDALENA SOCA, donde dice: "Juana Gallardo y Eugenio Gallardo" debe decir: "Juana Ballardo y Eugenio Ballardo"; en la de nacimiento de Alida Soca, donde dice "Ballardi" debe decir: "Ballardo" y en la de nacimiento de Eugenia Soca donde dice: "Eugenio" debe decir: "Eugenia". — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. Ab.4-4456-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "DUCLOS MAILHOS MARIA ANA Prescripción" (Lo 48. Fo. 82), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Tomás Pérez y a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos señores Mayolo y Barbino, José María Martos y García y Alvarez o a sus sucesores con respecto al solar de terreno No 8 situado en la Unión, décima sección judicial de este Departamento, compuesto de dieciséis metros de frente al Norte, sobre la calle Asilo por donde está señalado con el número tres mil seiscientos dieciséis (3616) por cuarenta y siete metros doscientos veintiún milímetros al Oeste por donde linda con los solares números cinco y siete de los señores Mayolo y Barbino; por el Este con don José M Martos y por el Sur con los señores García y Alvarez formando un área de setecientos cincuenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros cuadrados; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo, Febrero 20 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub Mz.14-3041-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de RUPERTO LEOPOLDO DUBOIS y de LUCIA CHIACCHIO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de: "Chacho", debe decir: "Chiacchio"; B) En las de nacimiento de Walter Leopoldo, Lucía Rosa, Ramona Regina, Lidia y Agustín Dubois, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen con el apellido de: "Chacho", debe decir: "Chiacchio"; C) En la de nacimiento de Ruperto Leopoldo Dubois, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con los apellidos de: "Chacho" y "Cha", debe decir: "Chiacchio", D) En la de nacimiento de Francisco Pablo Dubois, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen

como. "Lucía Chacho" y "Francisco Chacho", debe decir: "Lucía Chiacchio" y "Francisco Pablo Chiacchio"; E) En las de nacimiento de Víctor Hugo, Teresa y Luis Ramón Dubois, estableciéndose que donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Roberto Dubois" y "Lucía Chacho", debe decir: "Ruperto Leopoldo Dubois" y "Lucía Chiacchio"; y F) En la de nacimiento de Mario Nelson Gustavo Dubois, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen como: "Lucía Chacho" y "Francisco Pablo Chacho", debe decir: "Lucía Chiacchio" y "Francisco Pablo Chiacchio". — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $46.20 15|pub. Ab.24-5275-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA o CLAUDIA MARCELA BAYARREZ MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.24-5292-v.my.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CELINA RAMONA CASTRO, estableciéndose que donde respectivamente la madre y los abuelos maternos de la inscripta aparecen con el apellido de: "Fercero", debe decir: "Ferchero". — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. Ab.24-5249-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BERONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.24-5254-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.24-5221-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.24-5222-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CASTRO o ISAAC CATRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub. Ab.24-5224-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO CARTALLA o CARTALLA PEREIRA y de AURORA VEGA DE CARTALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.
$12.00 10|pub. Ab.24-5225-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o VISITACION HERNANDEZ DE MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.24-5226-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.24-5223-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID LUCAS CORDANO GELOS o DAVID CORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus dercehos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.22-5046-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTHER MARIA FERRARI de BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedore sy demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.22-5047-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO IGNACIO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.22-5048-v.my.3.

Rectificación de patrida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de ISIDRO SATURNINO LAZO, estableciéndose que donde el extinto aparece con el nombre de "Isidoro Saturnino", debe decir: "Isidro Saturnino". — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00. 15|pub.-Ab.18-4915v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ADELA PARODI ODDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Raúl Calcagno.
$8.00 10|pub. Ab.17-4888-v.ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO DUCOS y CATALINA POGGI DE DUCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4887-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASAL DE BAGNOLI o MARIA CASALE o CASALO o CASALE DE BAGNOULI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Raúl Calcagno, Alt.
$12.00 10|pub. Ab.17-4889-v.ab.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos: "PACI GUIDO c. IRMA GENTILE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 6 de Noviembre del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Guido Paci e Irma Gentile. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 1.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Ab.22-5050-v.my.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a IRMA GENTILE, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de disolución y liquidación de sociedad conyugal que inició su esposo Guido Paci. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Ab.22-5049-v.my.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO IGLESIAS y ORFILIA FELICIA PERA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como nacida en el mes de Setiembre debe decir: Marzo. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $12.60 15|pub. Ab.17-4840-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CASTAÑO DE WILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.17-4804-v.ab.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a EUGENIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Ricardo Meizoso Amo (Lo. 40, Fo. 335). — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.
$36.00 30|pub. Ab.16-4780-v.my.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de DANIEL EUMENIO FERNANDEZ AVELLO VARELA y de MARIA TERESA SEVA FONTANA estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen con los nombres de: "Daniel y Teresa", debe decir: "Daniel Eumenio y María Teresa". — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00. 10|pub.-Ab.15-4689-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA FULCO de ROVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.14-4663-v ab.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON SORIA y de BLANCA BENITEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como de nacionalidad brasileña, debe decir: Oriental. — Montevideo, Abril 1.o de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Ab.4-4485-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados: "MARTINEZ JAUREGUY, AMERICO. Segundas Copias" (Lo. 41, Fo. 195), se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Nicolás Martínez a favor de Américo Martínez Jaureguy ante el Escribano Alberto Herrera Reyes, el 9 de Octubre de 1936 referente al siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 1120, compuesto de cinco fracciones de campo, situadas en la décimoprimera sección Judicial de Cerro Largo, compuestas: una de 3 hás., otra de 5 hás 165.167; otra de 14 hás. 7.576 ms.20; otra de 2 hás 213 643 y otra de 7 hás. 378.810; las que por estar contiguas forman un solo lote y padrón, el ya mencionado, señalado con el N.o 2 en el plano levantado por el agrimensor Juan J Jiménez de Aréchaga, el 30 de Abril de 1934, archivado en la Oficina Técnica Departamental de Cerro

Largo, el 14 de Mayo de 1934, de una superficie total de 31 hás 7.138 ms. 70 dcms y con el siguiente deslinde. 278 ms. 70 dcms al Nroeste sobre camino vecinal por medio con José Muñoz y Juan Darío Silva; 670 ms. 30 cms al Suresete, con la fracción N.o 1 del mismo plano, propiedad de Manuel Vázquez Formoso; 613 ms. 20 cms. al Suroeste confinando con Jose Pedro Turena; 368 ms. 40 cms. al Noroeste lindando con Dionisio Rodriguez y por el Norte tiene una quebrada compuesta de tres rectas, una de 197 ms. 30 cms., otra de 176 ms 80 cms., y la otra de 187 ms. 40 cms que limitan con la sucesión de Remigio Giménez Y a los efectos de la ley de 19 de Noviembre de 1951 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
$52.00 10|pub Ab.14-4664-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JULIA ERRANDONEA DE MENENDEZ o JUANA JULIA ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario.
$36.00 30|pub.-Mz.18-3409-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MIKELIUNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.
$8.00 10|pub. Ab.23-5193-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se cita, llama y emplaza a doña Catalina Isabel o Katherine Elizabeth Rolfe Rogers para que comparezca a estar a derecho en el expediente sucesorio de ARNOLD o ARNALDO o ARNOLDO ROLFE ROGERS, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 18 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$36.00 30|pub. Ab.23-5188-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO SYMONDS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 1|pub. Ab.23-5186-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.23-4977-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA LINARES DE BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.21-4976-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA REQUENA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$3.00. 10|pub.-Ab.21-4975v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.21-4991-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesion de ENRIQUE ASAEL o ASAEL MELGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00. 10|pub.-Ab.21-4979-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DANTON LAURINDO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice Dalton debe decir Dantón — Montevideo, Abril 15 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 15|pub.-Ab.215105-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del MARIA JULIANA OBREGON DE MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00. 10|pub.-Ab.21-4980-v.my.2.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que por resolución de fecha 17 de Diciembre de 1951, se declaró en estado de incapacidad a JUANA EUSEBIA FERNANDEZ PERI, designándose curador de la misma a don Juan Peri. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 15 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub.-Ab.21-5028-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CABRIOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.18-4913-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO GOMEZ FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. Ab.17-4817-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINA TERESA LAVIUZZA de GOENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. Ab.16-4619-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CAZET CASTAINGTS o ROSA CAZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.16-4749-v.ab.28.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado "Carlos María Yruleguy contra ANTONIA PAULINA NADAL de YRULEGUY Disolución de la sociedad legal de bienes" se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Febrero de 1952. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Carlos María Yruleguy y Antonia Paulina Nadal. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y todos los que tengan interés, para que concurran a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 20|pub. Ab.14-4620-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROMUALDA MENDY ALBITE DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.16-4741-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERVANDO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — José Curi Zagia, Acturio.
$8.00 10|pub. Ab.14-4612-v.ab.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JOSE GUIRONI con ADELINA BERTAMONI, donde el apellido del esposo dice Ghironi, debe decir Guironi, y donde el nombre de la contrayente dice Delina, debe decir Adelina; de nacimiento de ANUNCIACION GUIRONI, donde el apellido paterno aparece escrito Gehironi, debe decir Guironi; de nacimiento de IRENE GUIRONI, donde el apellido paterno aparece escrito Guirone, debe decir Guironi y donde el apellido y nombre de la madre aparece Avelina Bertamani, debe decir Adelina Bertamoni; de nacimiento de MAGDALENA GUIRONI, donde el apellido paterno aparece Giroli, debe decir Guironi y donde el nombre y apellido de la madre aparecen como Adela Bardamuri, debe decir Adelina Bertamoni; de nacimiento de SABINA GUIRONI, donde el apellido paterno aparece como Chirioni, debe decir Guironi y donde el apellido y nombre de la madre aparecen como Adela Bancarini, debe decir Adelina Bertamoni.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$48.00 15|pub.-Ab.14-4473-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de DAMASIO CARBALLO con ELVIRA PLAT y de nacimiento de ARTIGAS CARBALLO, donde el nombre del contrayente en la primera dice Dámaso debe decir Damasio, y donde el nombre del padre del inscripto en la segunda dice Dámaso debe decir Damasio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. Ab 5-4573-v.ab.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes patridas: De matrimonio de RAQUEL TABOAS y SERAFIN SUAREZ estableciéndose que donde dice "Raquel Borines, hija de David Borines "fdo" y de María E Taboas, viuda, debe expresarse Raquel Taboas, hija de padre desconocido y de María E Taboas, soltera y de nacimiento de MIRTA IRIS SUAREZ TABOAS, estableciéndose que donde dice Raquel Borines, debe decir Raquel Taboas y donde en las líneas de sus abuelos maternos se expresa David Borines "fdo" y María E Taboas, viuda, debe establecerse la condición de "desconocido" en cuanto al primero y la supresión del estado de "viuda" de la segunda

En fe de ello, y para constancia, siento la presente, que signo y firmo en Montevideo, a diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario
$42 00 15|pub. Ab.4-4500-v.ab.29.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "IGNACIO ROSNER y ESTELA LANDESMAN Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, Lo 46 Fo 198" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ignacio Rosner y Estela Landesman y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término

de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. Mz.31-4268-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JAVIER MENDIVIL con EMILIA NETTO, estableciéndose que donde el apellido del contrayente aparece como Mendevil, debe de decir Mendivil.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. Ab.4-4472-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES VILLAR o FRANCISCO ANDRES VILLAR HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. Mz.17-3277-v.ab.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA MAZZETTI DE RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. Mz.31-4221-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CAPRARIO o ERNESTO CAPRARIO ECHEVERRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 10 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$36.00 Mz.-25-3867-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURA ISABEL GAILLARD o GAILLAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 10 de 1952. — José Curi Zagia Actuario

$36.00 30|pub. Mz.19-3464-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "COLLAZO PERDOMO, REINA GUIOMAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en ella aparece el padre con los nombres "Julián Demetrio" y la madre con el nombre "María", debe decir en su lugar y en ese orden: Demetrio Julián y María Teresa. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. Ab.24-5288-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA DUHAN o DUHAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.23-5189-v.my.5

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ASCENCION CRESPO DE CASTRO, y la de don JOSE MARIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 10|pub. Ab.23-5190-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MARINA TORRES DE TRECU. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Joaquín Trecu con Marina Torres y la de nacimiento de Fredy Joaquín Trecu, pues donde en ellas dice: "Trecco", debe decir: Trecu. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. Ab.23-5132-v.my.10.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ZEIDA BRIHER, SMIL AVRAM Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Rosa Altagracia, para que en todos los lugares que en dichas partidas figura el apellido "Briker", diga Briher. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. Ab.23-5027-v.my.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SVETOGORSKY, RUBEN KIRIL. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Ruben Kiril Svetogorsky, domiciliado en Treinta y Tres 1334, apto. 9, al señor Juez dice: Que para obtener el título de Procurador ofrezco el testimonio de Edmundo Soares Netto y Szolom Rudomin, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose el edicto y el testimonio correspondiente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. R. K. Svetogorsky" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 10|pub. Ab.22-5187-v.my.3.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Méndez Constante y GARCIA MARTA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que las nombradas personas han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues donde dice, refiriéndose al contrayente, "nacido el 12 de Marzo de 1915", debe decir: nacido el 12 de Marzo de 1908, donde dice, con referencia a la contrayente, "nacida el 19 de Enero de 1926", debe decir: nacida el 19 de Enero de 1928, y donde dice: "María García", debe decir: Juana García y B) La de nacimiento de Marta García, pues donde dice, tanto en la declaración del nacimiento como en la nota de reconocimiento y legitimación que consta al dorso de esa misma partida: "María García", debe decir: Juana García. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$25.20. 15|pub.-Ab.21-5016-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRANSFIGURACION MARIA CEFERINA VALLARINO DE DEGIOVANGELO o CEFERINA VALARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.21-5015-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL ESQUIZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.21-4892-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALUSTIANO JUAN o JUAN GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. —José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.17-4829-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO MOURIGAN CAJIDE o CAJIDO o CAGIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.16-4748-v.ab.28.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "IBARBURU PORCHETTO, AIDA, c. BENTOS IBARBURU, JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Aida Ibarburú y José Bentos Ibarburú, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. Ab.15-4604-v.my 9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PRATS LLORET, LUIS, y PLA, HORTENSIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alvaro Roberto, para que en todos los lugares que en ella figuran los apellidos: "Llovet" y "Plas", diga en ese orden: Lloret y Plá — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. Ab.16-4750-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "OPPENHEIMER, MARTHA con ERIC JULIUS GIMPEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Martha Oppenheimer y Eric Julius Gimpel y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00. 20|pub.-Ab.15-4726-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA FACCIO DE CRESPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.14-4529-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ZENON o VICTOR BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.14-4673-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CABRERA o CABRERA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.14-4674-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Ramos, Orfelina con ULISSES DIRCENDO SILVEIRA Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al demandado Ulisses Dircendo Silveira, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 27 de 1925. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Ab.14-4631-v.my.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ORONO de PEDREIRA, HERMINDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Armando Pedreira y las de nacimiento de sus hijos: Lidia Herminia, Carlos Armando Norma Gladis y Eduardo Germán, para que en dichas partidas, donde el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Herminia", diga Herminda, y para que en la nota de legitimación que consta al dorso de la misma partida de nacimiento de Norma Gladis, donde la madre figura con el nombre "Herminia", diga Herminda — Montevideo, Diciembre 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 15|pub. Ab.5-4600-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ESTEBAN GREGORIO MERCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. Ab.3-4389-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DA ROSA, CARLOS ALBERTO, y FIGUEROA LARA, ANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Antonio Carlos y José Gildasio, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Carlos Alberto González", debe decir: Carlos Alberto da Rosa y en la antedicha partida de matrimonio, donde el contrayente aparece como hijo de "Antonio González" y "Eulalia La Rosa", debe decir; solamente: hijo natural de Eulalia da Rosa. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 15|pub. Ab.3-4394-v.ab.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que en los autos: "AQUINE, JUAN y WASHINGTON Rectificación de partidas" se han solicitado las siguientes rectificaciones A) En la partida de nacimiento de Wasthington Aquine Latierro, donde dice: "Latierre" debe decir Latierro; B) En la partida de defunción de Ascensión Latierro de Aquine, donde dice: "Asunción Latierro de Aquino", debe decir: Ascensión Latierro de Aquine y C) En la partida de matrimonio de Juan Aquine con Ascensión Latierro, donde dice: "Aguirre" y "Latierra", debe decir: Aquine y Latierro — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. Ab.3-4309-v.ab.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SALTA LADANI, ENRIQUE y MAGDALENA. Rectificación de partidas" se hace saber que han sido solicitadas las siguientes rectificaciones: A) En la partida de nacimiento de Enrique Salta, donde el padre aparece con el nombre "Nuri" debe decir: Nouri, y donde la madre figura como "Zaoué Ladane", debe decir: Zakie Ladani; y B) En la partida de nacimiento de Magdalena Salta, donde se hace figurar a la madre como "Zaque Ladane", debe decir: Zakie Ladani. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. Ab.2-4273-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SILVA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.23-5191-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN RIBEIRO y doña SANTA ALVAREZ DE RIBEIRO, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la de matrimonio de Juan Ribeiro con Santa Alvarez, donde dice: Juan López Rivero, como nombre del contrayente, debe decir: Juan Ribeiro; donde dice: Juan López, como nombre del padre del contrayente, debe decir: de padre desconocido; y donde dice: Isidia Romero, como nombre de la madre del contrayente, debe decir: Isidia Ribeiro; y 2.o) En las de nacimiento de María Ema y Hugo Ribeiro Alvarez, donde dice: Juan Rivero, como nombre del padre de los inscriptos, debe decir: Juan Ribeiro. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$25.20 15|pub. Ab.24-5276-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICTOR GUENDLER GUILLOT, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Nelyta Ellefsen, en la siguiente forma: Donde el compareciente figura con el apellido Guillot, debe decir: Guendler; y donde dice: Máximo Guillot y María Guendler, debe decir: Máximo Guendler y María Guillot, respectivamente. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. Ab.23-5131-v.my.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "CARLOS BARBIZAN Posesión notoria. L.o 36. F.o 311", se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes pudieran tener interés en el juicio que ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, ha iniciado don Carlos Barbizán sobre posesión notoria de hijo natural de doña Luisa Barbizán, para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00. 30|pub.-Ab.21-5023-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos: "María de los Angeles Barretto y otros c. sucesión de MARIA MERCEDES BARRETTO. Acción de reconocimiento de maternidad. L.o 35. F.o 122 y "Barretto María de los Angeles y otros. Auxiliatoria L.o 35. F.o 116", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieran tener interés en los juicios que ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, han iniciado María de los Angeles Barretto, por sí y como tutora de su menor hermano Andrés, María Mercedes y Nora Barretto, sobre reconocimiento de maternidad, como hijos naturales de doña María Mercedes Barretto, y al mismo tiempo sobre auxiliatoria de pobreza, para que comparezcan en los citados autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$72.00. 30|pub.-Ab.21-5026-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA CELIA o REGINA MARIA CELIA CARTOLANO DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1952 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.-Ab.21-4958-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, llama y emplaza, a doña MARIA RENEE SANCHEZ, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a estar a derecho en los autos caratulados: "Lila M. Sánchez de Minsky y otros. Cesación de condominio. Libro 36. Fo. 468", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00. 30|pub.-Ab.18-4951-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$8.00 12|pub. Ab.17-4893-v.ab.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "RAMIRA CABRERA MESA DE MAESO y EUDOXIO MAESO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, Fo. 456), se hace saber al público que por resolución de fecha 6 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eudoxio Maeso y Ramira Cabrera Mesa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
$40.00 20|pub. Ab.17-4794-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA E. SANCHEZ de MOITIÑO o MOITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.16-4618-v.ab.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO ROMERO y JUSTA DE LEON DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Diciembre de 1950. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.-Ab.15-4679-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MATO o MATOS o MATTO o MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub.-Ab.15-4706-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NATIBIDAD PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1952 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.-Ab.15-4707-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ADOLFO PELUCCIO BIASOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$8.00 10 pub Ab.14-4616-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRUGILDO o ASTROGILDO o ESTROGILDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for masus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Marzo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Ab.14-4635-v ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA o MARIA CAMILA LOMBARDO de SUSENA o LOMBARDO GUIDO de SUSENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Abril de 1952 — Luis A Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab 14-4614-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DELUCCHI o DELUCCHI TASSANO o DELUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Abril de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario
$12 00 10|pub Ab.14-4615-v ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARCHESE BARBONI o BORBARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 2 de Abril de 1952 — Luis A. Lamas, Actuario
$12 00 10|pub Ab.14-4616-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PERROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 2 de Abril de 1952 — Luis A. Lamas, Actuario
$8.00 10|pub. Ab.14-4617-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GUILLERMO THOMPSON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Abril de 1952. — Luis A. Lamas. Actuario
$24 00 30|pub Ab.14-4208-v my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAZOS o PAZOS ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 21 de Marzo de 1952. — Carlos Ponce de León. Actuario Adjunto.
(Cta. corriente) 10|pub Ab.14-31034-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALCIDES IZAS AIRAUDO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alcides por figurar en ella la madre del inscripto como Elsa Ferreira, en lugar de María Elsa Ramos — Montevideo, Diciembre 31 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario
(Auxil) $12.60 15|pub. Ab.5-4599-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña TRINIDAD COSTA DE GIMENEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como Trinidad Acosta, en lugar de Trinidad Costa — Montevideo, Marzo 29 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $12 60 15|pub Ab.5-4574-v.ab.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AMBROSIO CALLEJAS y doña FILOMENA SALEM DE CALLEJAS, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos: Olga Haydée María Teresa, Cándido Ambrosio, Ernesto Luis y Elena Gladys, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio figura el nombre del esposo como Cándido debe decir: Ambrosio; y donde el apellido de la esposa aparece como Salemi debe decir: Salem y en las de nacimiento de los nombrados niños, solicitan la misma rectificación en el nombre de los que aparecen como sus padres. — Montevideo, Febrero 7 de 1952 — Luis Antonio Lamas. Actuario
(Auxil) $21.00 15|pub. Ab.5-4598-v.ab.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña ANGELA FERRARI DE BELTRAMI, doña AMANDA CONSUELO FERRARI, doña COSMA MARGARITA FERRARI, doña EVA SUSANA FERRARI, doña FRANCISCA SIAGE DE STEPHENS, don LUIS ALBERTO DOROTEO SIAGE, doña ALBA BEVILACQUA y don RICARDO JOSE BEVILACQUA, solicitando las rectificaciones, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la de nacimiento de Eva Susana Ferrari Gagliardi, donde el apellido materno dice: Gallarda, debe decir: Gagliardi; 2.o) En la de nacimiento de Amanda Consuelo Ferrari Gagliardi, donde el apellido materno dice: Gallida, debe decir: Gagliardi; 3.o) En la de nacimiento de Cosma Margarita Ferrari Gagliardi, donde el apellido materno dice: Gallarda, debe decir: Gagliardi; 4.o) En la de Angela Ferrari Gagliardi, donde el apellido materno dice: Gallardi, debe decir: Gagliardi; y 5.o) En la de nacimiento de María Catalina Agustina Ferrari Gagliardi, donde el apellido materno dice: Gagliarda, debe decir: Gagliardi. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
$42.00 15|pub. Ab 3-4422-v.ab.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "Jacobo Cotton contra JACQUELINE ROUSSEAU Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, Fo 289), se hace saber al público que por resolución de fecha 17 de Octubre de 1951, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Jack o Jacobo Cotton y Jacqueline Rousseau. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub Ab 2-4372-v my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EVARISTA ORONA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino, en lugar de femenino, y con el nombre de Evaristo, en lugar de Evarista — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
(Auxil.) $12 60 15|pub. Ab 2-4382-v ab 26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en lo autos "Ramón Juncal contra FILOMENA SAPPI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 36, 517 se hace saber al público, que por resolución de fecha 12 de Marzo corrriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Ramón Juncal y doña Filomena Sappi o María Filomena Soppi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Act.
$40.00 20|pub Ab.2-4383-v my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: Herminda Paz de Medina contra CARLOS MEDINA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, folio 445), se hace saber al público que por resolución de fecha 4 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Carlos Medina y Herminda Paz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
$40.00 20|pub. Mz 31-4274-v ab.30

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "Lidia B Troccoli Maggio c DANTE SOBRERO Liquidación y disolución de la sociedad conyugal L.o 36 F.o 522" se hace saber al público que con fecha 11 del corriente mes de Marzo se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dante Pedro Sobrero y Lidia Blanca Troccoli Maggio En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub.-Mz.26-3931-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, llama y emplaza a don Angel Navarro, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a estar a derecho en los autos caratulados: "Mercedes Castro contra ANGEL NAVARRO Divorcio sola voluntad (L.o 36, F.o 321)" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 14 de 1952 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$36.00 30-pub Mz.21-3689-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama, y emplaza, por el término de noventa días, a doña Erlinda Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "González (Isidoro) y Soberdia de González (María) contra MARTINEZ (ERLINDA) Pérdida de patria potestad" (L.o 12 N.o 1001 F.o 114) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Mz.22-3726-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos caratulados: "Casal o Casales País Ventura y María Carratu de Casal o Casales contra SANTIAGO ARNAU y ALBINA ABATTE Pérdida de la patria potestad" (L.o 8, F.o 122) se cita llama y emplaza a Santiago Arnau y a Albina Abatte, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
$48 00 30 pub Mz.24-3862-v my 6.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno doctor don Juan José Vertiz dictada en autos: "Santos José y María Paz de Santos contra CALCAGNO MARIO REMIGIO y DORINDA IGLESIAS DE CALCAGNO Pérdida de la patria potestad" (Lo 7 Fo 407) se cita llame y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 15 de 1951 — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta
$36.00 30|pub Mz 24-3664-v.my.6

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VALLEBONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Treinta y Tres N.o 1463). — Montevideo, Diciembre 27 de 1950 — María Amelia Fazzio, Actuaria.
$12.00 10|pub. Ab.17-4818-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AMERICO o AMERICO PANTALEON CONDE GARCIA, citándose y emplazándose a todos los herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Mercedes N.o 1144. — Montevideo. Abril 14 de 1952. — Raúl Crottogini, Actuario.
$12.00 10pub. Ab.18-4939-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú Juez de Paz de la sexta sección se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO JOSE SPIEGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Mercedes número 1144. — Montevideo. Febrero 27 de 1952 — Raúl Crottogini. Actuario
$36.00 30 pub -Mz.18-3442-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN DESQUENS ROCA, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, Minas N.o 1681, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de Abril de 1952. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
$12.00 10|pub.-Ab.15-4687-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de don BRIGIDO CESARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de Abril de 1952. — María Nieves Martínez, Actuaria.
$12.00 10|pub. Ab.17-4894-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA SILVEIRA o SILVERA DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 27 de 1952 — Nela Daguerre, Actuaria.
$12.00 10|pub.-Ab.15-4685-v.ab.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a SENEN MAGARIÑOS, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda en el juicio iniciado por el Hotel Ermitage y a llenar el requisito de la conciliación — Montevideo. Marzo 8 de 1952.

$36.00. 30|pub.-Mz.25-3912-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Juicio ejecutivo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Ridici y García con SUCESORES DAVID BOTTA y FEDERICO AVALLONE. Juicio Ejecutivo. (Lo. 13, Fo.. 731)", se hace saber: que el día 9 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero designado don Otto Fernández asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada, los derechos que corresponden a los sucesores de don Federico Avallone respecto a la mitad del solar 1 de la manzana 125 de esta ciudad, incluso edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 102, en frente a las calles Presidente Berreta (antes 28 de Febrero) y 18 de Mayo. Se previene que: 1.o) No se aceptará oferta que no exceda de la suma de seiscientos pesos; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 3.o) Sus antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Artigas, Abril 15 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$48.00 15|pub. Ab.22-5060-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente caratulado: Luis A. Montossi c. JOSE DA ROSA MOTTA. Juicio ejecutivo. (L.o 13, N.o 708. F.o 522), se emplaza a don José da Rosa Motta, para que dentro del término de noventa días comparezca a oponer las excepciones que tuviere en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Artigas, Marzo 13 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$36..00. 30|pub.-Mz.25-3901-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTASCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE BARTORA DE LISSIGNOLI; LIBERATA BARTORA; PURA BARTORA DE ALBERTI y CARMEN BARTORA DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.24-5252-v.my.6.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que por resolución de fecha 8 del mes corriente, se ha designado curadora interina del presunto incapaz don ZOILO RUIZ, a su hija legítima doña Francisca Dorila Ruiz de Canti. — Canelones, 28 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Act.

$8.00 10|pub. Ab.24-5253-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA G. PEREIRA DE ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, e deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$24.00. 30|pub.-Ab.21-5019-v my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DOGLIOTTI DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario

$8.00 10|pub. Ab.15-4709-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MORAGLIO DE FONTANONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 26 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario

$8.00. 10|pub.-Ab.15-4675-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña RAMONA PEREZ, estableciéndose que donde aparece la inscripta con el apellido "Fernández", debe decir "Pérez" Y a los efectos legales. se hace esta publicación. — Canelones, 26 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 15|pub. Ab.4-4462-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.15-4677-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA NAVARRO DE BALLES o BALIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.15-4676-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, recaído en autos: "ROSA TERESA CIS. Rectificación de partida". (Lo. 1.o, Fo. 488), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Teresa Cis de Cipriani, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo José María, en el sentido de que, donde aparece el nombre de la controyente y madre, respectivamente, como María Teresa Cis, debe decir Rosa Teresa Cis. — Canelones, 16 de Abril de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 15|pub. Ab.23-5163-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CURBELO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.21-5030-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CELESTINO MATHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.14-4651-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA BRANDI DE DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00. 30|pub.-Ab.1.o-4338-v.my.14

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario. en autos: "INOCENCIO PEDRO PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 1.o. Fo. 436), se hace público que con fecha 6 de Febrero de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Inocencio Pedro Pérez y doña Susana Selva Derbuquer de Pérez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones. 14 de Marzo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$32.00 20|pub. Mz.31-4283-v.ab 30

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES (Pando)

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones (Pando). se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DOMINGO MACIEL. a fin de que todos los que se consideran con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Pando, Setiembre 24 de 1948. — Germán Cabezas, Juez de Paz.

$12.00. 10|pub.-Ab.21-5031-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RODRIGUEZ, citándose a los interesados en ella, para que comparezcan a estar a derecho dentro de treinta días. — Migues, Abril 4 de 1952. — César J. Caprile, Juez de Paz.

$8.00. 10|pub.-Ab.21-5007-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "NEY ORTIZ con OLGA MARGOT BONJOUR. Divorcio". (Lo. 25, Fo. 523), se cita, llama y emplaza a doña Olga Margot Bonjour, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, citándosele a la vez para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Abril 15 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.23-5174-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JOSEFA GAMIO DE AZPIROZ, citándose o los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 14 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actoario.

$8.00 10|pub. Ab.23-5172-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ROSA LOPEZ de LOPEZ. Rectificación de partida Lo. 25, Fo. 503", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa López de López, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento en la siguiente forma: Donde dice Rosita, debe decir Rosa, por ser este su verdadero nombre. Y para ser publicado por el término de ley, expido el presente. — Melo, Marzo 31 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$24.00 15|pub. Ab.22-5090-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en el expediente caratulado "ATANASILDO BLAS YARZA y otros Prescripción adquisitiva". L.o 25, F.o 430, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a dos fracciones de campo situadas en la décima sección de este Departamento, que son partes del padrón número 835 Una de las fracciones consta de una superficie de 179 hectáreas, 7.935 metros, 08 decímetros, con los siguientes límites: por el Norte, recta con José Artigas Yarza y Clemente Olivera; por el Sud, recta con Atanasildo Blas Yarza; por el Este, línea quebrada formada por tres rectas dividiendo de Atanasildo Blas Yarza y Adoración Silvera y por el Oeste. la Cañada del Sauce, dividiendo con Atanasildo B Yarza. La otra fracción consta de una superficie de 201 hectáreas. 2.592 metros 66 decímetros que lindan: por el Noreste, recta dividiendo con Atanasildo B. Yarza y un camino vecinal y línea recta dividiendo con Nilzo Rivero; por el Sudeste, recta con Nilzo Rivero; por el Sud, la Cañada de la Isla Grande, línea recta, un camino vecinal y otra línea recta dividiendo con Ernesto Hermes Esia y por el Oeste, línea quebrada formada por dos rectas, dividiendo con Atanasildo B. Yarza y Ernesto Hermes Esia. Los interesados deben comparecer a estar a derecho dentro del referido término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Noviembre 28 de 1951.

$120.00 30|pub. Ab.15-4681-v my.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "CEFERINO ADILURGEN SILVA Rectificación de partidas. L.o 25, F.o 217" se hace saber que ante este Juzgado. se ha presentado el señor Ceferino Adilurgen Silva. solicitando la rectificación de las siguientes partidas. De su nacimiento, donde dice: y desconocida. debe decir: y de Máxima Marina Reymundo por ser este el nombre de su madre De nacimiento del accionante: donde dice. comparece don Genuino Crespín Leles da Silva. debe decir: comparece don Genuino Crispín Silva. por ser éste el verdadero nombre En el acta de nacimiento de su hijo Juan Antonio donde dice: nieto por línea paterna de Crispín Silva. etc y desconocida, nieto por línea paterna de Genuino Crispín Silva y de Máxima María Reymundo. En el acta de nacimiento de su hija Reginalda

Judit, donde dice: nieta por línea paterna de Gerónimo Crispín Silva, debe decir, nieta por línea paterna de Genuino Crispín Silva y de Máxima Marina Raymundo. En la de nacimiento de su hijo Dumas Adilurgen, donde dice: nieto por línea paterna de Gerónimo Crispín Silva, debe decir: nieto por línea paterna de Genuino Crispín Silva y de Máxima Marina Reymundo. De nacimiento de su hija Marina Margarita, donde dice: Raimundo, debe decir Reymundo, que es el verdadero apellido. En el acta de nacimiento de su hija Hortensia Raquel, donde dice: nieta por línea paterna de Genuino C Silva, etc. y desconocida, debe decir: de Genuino Crispín Silva y de Máxima Ranila Reymundo. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo en Melo. — Melo, Junio 18 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$66.00. 15|pub.-Ab.1.o-4341-v.ab.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Cerro Largo, en autos caratulados "MARIA OROSMAN BERDIA. Rectificación de partidas. L.o 25, F.o 294, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Orosmán Berdía, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de su matrimonio con María Nive Méndez, donde dice María Orosmán Berdía debe decir María Orosman Berdía. y en la partida de nacimiento de su hijo Milton Orosmán, donde dice hijo de Orosmán Berdía y María Leivas debe decir hijo de María Orosmán y María Nieve Leivas. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y un periódico local expido el presente que signo y firmo. — Melo, Julio 23 de 1951. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$30.00. 15-pub.-Ab.1.o-4340-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos: "Fisco, Domingo Martirena y otros contra JOSE AMADO SASIAIN Y OTROS Infracción aduanera", (libro 25, folio 246), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Ortiz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Marzo 1.o de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Gestión Fiscal) 30|pub. Mz.15-30783-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIANO FIDELINO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ab.23-5173-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Julio Zavala Muniz se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 18 de 1952. — Julio Zavala Muniz, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ab.22-5091-v my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Hugo oRche, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1952 — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00. 10|pub.-Ab.21-5011-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DOROTEA DEALOY DE RUELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 5 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.23-5209-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LASALVIA DE GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1952. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.23-5210-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARALE DARIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.23-5207-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA NERY DIAZ de ASTUDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1952. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.22-5051-v.my.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO PRIETTO FERNANDEZ y de EUSEBIA MALDONADO o PRIETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1952. — Esc Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.22-5038-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FANOR PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 11 de 1959. — Escribano Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-Ab.21-5005-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO MARIA PINEDA MENDIVIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 4 de 1949. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.21-5004-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FERNANDEZ DE PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.21-5010-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARCE GRACIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.14-4646-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "BAQUE DE ORONA, CARMEN Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos por cualquier título, con el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, situada en esta ciudad, compuesta de 578 metros. 70 decímetros, según plano del agrimensor W. Torterolo Segovia, de Agosto de 1951 empadronado con el N.o 656; y que linda. Por el Norte y Sur, en líneas rectas de 32 metros 15 decímetros, con don Manuel Mira y don Alejo Manancero, respectivamente, por el Este, en 18 metros con la calle Rivera, y al Oeste, en igual extensión, con la Intendencia Municipal, manzana N.o 37, bajo apercibimiento, si no comparecieren a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, de designárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciará el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación — Colonia. Febrero 12 de 1952. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$84.00 30|pub. Ab.14-4645-v.my20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FELIA o BLANCA SALVAGNO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, ante este Juzgado, con los justificativos del caso. — Carmelo, Febrero 5 de 1949. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$12.00. 10|pub.-Ab.21-5006-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO DE LOZANO JOSEFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 2 de Febrero de 1952. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ab.22-5052-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPERINI, SILVIO MAMERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 2 de Febrero de 1952. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ab.22-5053-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA GURIDI. Rehabilitación". (Lo. 39, Fo. 344), se hace saber al público que por sentencia de fecha veinte de Febrero próximo pasado y con la conformidad del señor Fiscal Letrado Departamental, se declaró rehabilitado a don José María Guridi. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Durazno, 13 de Marzo de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$24.00 15|pub. Ab.23-5140-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA DIAZ DE OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Marzo de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10'pub. Ab.23-5137-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "MARIA G. ALFONSO de CORTABARRIA y LEONEL CORTABARRIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 39, F.o 455), se hace saber al público que con fecha veinte de Febrero próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Leonel Juan Cortabarria y doña María Graciana Alfonso Gelós y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Durazno, 11 de Marzo de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$40 00 20|pub Mz.26-3989-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO TISCORDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Marzo de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
$8.00 10|pub. Ab.17-4819-v.ab.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Alvaro H. Méndez. dictada en los autos caratulados: "Nivardo González contra los sucesores de JUAN FRANCISCO SASTRE Prescripción treintenaria" se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Juan Francisco Sastre y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: "Un solar de terreno con el edificio que contiene sus arrimos o medianerías y demás mejoras que existen sin excepción alguna, ubicado en el pueblo "De Carmen", cuarta sección judicial, de este Departamento, empadronado con el número 665. el cual forma parte del solar número ocho de la manzana número 97 letra "N" del plano respectivo, compuesta dicha parte de 25 metros de frente al Este a la calle General Flores que lo separa de plaza, por 40 metros de fondo lindando Oeste con solar 5 Norte con solar 1; Sur. con el resto del mismo solar 8. solar que según mensura practicada por el agrimensor

don Rubén González Mazzini, cuyo plano fue trastro con el N.o 80 el 4 de Junio de 1950, resultó con una superficie real de 1007 metros cuadrados 40 decímetros, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, si no comparecieran, de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 232 del Código de Procedimiento Civil) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 9 de Febrero de 1952 — Diego A. Fort, Actuario Adj.
$132.00 30'pub Mz.14-3150-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA MARTICORENA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 9 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ab.23-5130-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 28 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ab.23-5128-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ESTANISLAO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 1.o de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ab.17-4820-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de Abril de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.18-4950-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 4 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.-Ab.21-4994-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ORLANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00. 10.pub.-Ab.21-4995-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CESAR BIBIANO DE LEON ORBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 24 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10.pub.-Ab.21-4996-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARTIN LECAROS, AGUSTIN ELISBURU LECAROZ, AGUSTIN ELISBURU, ANTONIA LECAROZ de ELISBURU, JOSE ELISBURU, JOSE LECAROZ, JOSEFA GOROSTERRAZU de LECAROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 20 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.4-30988-v.ab.23.
10|pub. My.5-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBUSTIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.-Ab.21-4997-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o JOSEFA ORTIZ DE FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 13 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub.-Ab.21-4998-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CRISTOBAL MESA PASTORINO, citándose a los herederos, acreedortes y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 17 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.-Ab.21-4999-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
(Cta. corriente) 20|pub. Ab.18-31082-v ab.30.
My.19-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LORETA OFELIA AVIAGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Alba Gloria Aviaga, nacida en esta ciudad, el 22 de Abril de 1945, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como Loreta Ofelia Silva y como nieta de desconocidos, se establezca que la madre es Loreta Ofelia Aviaga y el abuelo materno Justiniano Aviaga Garandán. — Minas, Marzo 28 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$24.00 15|pub. Ab.22-5045-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA CONSTANCIA CABRAL de BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 28 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.22-5040-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PAIS o ALFREDO PAIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 28 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.22-5041-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE LUIS BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.22-5042-v.my.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o MAXIMO JOSE UGOLINI, MARIANA CARMEN o MARCELINA o CARMEN UGOLINI de ZAMORA y PETRONA BURGUES o BURGUEZ de UGOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.22-5069-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, doctora Sara Broqua, encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CURSACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 29 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.22-5112-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, doctora Sara Broqua, encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BASILIO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 29 de 1952. — Uberfil L. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10.pub. Ab.22-5113-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, doctora Sara Broqua, encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA REGINA FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 29 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.22-5114-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, doctora Sara Broqua, encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENITEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.22-5117-v.my.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o EDUARDO PEDRO ROBERTIE o ROUBERTIE o ROBERTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 10 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
$26.00 30|pub. Mz.20-3599-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, doctora Sara Broqua, encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA o SATURNINA CARLOTA URRUTIA de SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 24 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.22-5115-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA HAYDEE DEL PUERTO, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante esta Oficina a deducir en forma sus derechos — Aiguá, Marzo 29 de 1952. — Sole M. Mujica, Juez de Paz
$12.00 10|pub. Ab.22-5116-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "MITROFAN CHICHKO, ULITA ANANIEVNA NECHEPORUK DE CHICHKO, y ESPERANZA CHICHKO NECHEPORUK. Posesión notoria de Estado Civil", (Lo. 20, Fo. 112, N.o 110), se cita, llama y emplaza a

todos los interesados en oponerse a dicha acción de posesión notoria de estado civil, de matrimonio entre Mitrofan Chichko y Ulita Ananievna Necheporuk de Chichko y el de hija legítima de ese matrimonio por parte de Esperanza Chichko Necheporuk. para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente. — Paysandú, Marzo 15 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub. Ab.24-5241-v.my.29.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JUSTINIANA DA SILVA DE VIDIELLA. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 5 de Febrero del corriente año ha sido declarada en estado de incapacidad a doña Justiniana Da Silva de Vidiella, habiéndose designado curador de la misma al doctor Fernando E. Filliol, quien aceptó el cargo conferido. — Paysandú, Marzo 12 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ab.24-5238-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDELARIA BIANCHI STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al heredero Raúl Bianchi Stagno o Raúl Pedro Bianchi Stagno, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. — Paysandú, 11 de Marzo de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Ab.24-5230-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Abril de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ab.24-5231-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificacin de partida

Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELENA ESPONDA DE BELVISI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: donde dice: Sponda Elena, debe decir: Esponda Elena; y donde dice Pedro Sponda, debe decir: Pedro Esponda, que son los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 17 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$24.00. 15|pub.-Ab.24-5240-v.my.12.

Ausencia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN PINTOS DE CORREA, solicitando la declaración de ausencia de su esposo José Pedro Correa. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación por el término legal. — Paysandú, Marzo 29 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$24.00 20|pub. Ab.24-5239-v.my.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a don JOSE PEDRO CORREA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de Jacinto o Jacinto Livindo Correa Pintos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Paysandú, Marzo 29 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$36.00. 30|pub.-Ab.24-5237-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, sa hec saber la apertura de las sucesiones de FELIX VENANCIO ECHEVERZ y ANTONIO ECHEVERZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a la estirpe de Josefa Echeverz, casada con Martín Zabaleta y a la sobrina de los causantes María Delfina Vignola Echeverz, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado — Paysandú, Marzo 22 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$48.00 30|pub. Ab.22-5121-v my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Gramón S. A., Grandes Molinos Nacionales contra WILFRES R. FORT Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a Wilfres R. Fort, que se domiciliaba en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimeintos. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Marzo 10 de 1952. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.

$48.00 30|pub. Ab.22-5123-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA FERREIRA o FERREIRA VICA o FERRERA BICA DE NUÑEZ y FERMIN NUÑEZ CUELLO o CUELHO o COELHO o FERMINO NUÑEZ o NUÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 4 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.21-5024-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO J. o EMILIO JULIAN DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 5 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.21-4965-v.my.2.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, en autos: "MARIA ALTINA LOPEZ PINTOS DE SANDIN. Incapacidad" (L.o 37, F.o 287), se hace saber al público que por resolución de fecha 26 de Marzo de 1952, se declaró en estado de incapacidad, a doña María Altina López Pintos de Sandín, nombrándose curador de la misma, al doctor Waldemar Rodríguez Navarro. — Rivera, Abril 2 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub.-Ab.21-4954-v.my.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Irma Feijó contra JOSE LERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 37, Fo. 257), se hace saber: que con fecha 14 del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don José Lera y doña Irma Feijó y se mandó citar y emplazar, por el término de sesenta días a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos. — Rivera, Marzo 20 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$32.00 20|pub. Ab.2-4357-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor José Pedro Gatto de Souza, en autos: "Edilio Rodríguez contra FRIDOLIN FERMIN RODRIGUEZ. Divorcio". (Lo. 37, Fo. 264), se cita, llama y emplaza a don Fridolín Fermín Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, Marzo 13 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00. 30|pubAb.2-4354-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor José Pedro Gatto de Souza, en autos: "Ramón Galiberti contra JUANA GUTIERREZ Divorcio". (Lo. 37, Fo. 259), se cita y emplaza a la demandada Juana Gutiérrez, para que concurra a este Juzgado, a contestar esta demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se proseguirá este juicio. — Rivera, Marzo 1; de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 30|pub. Ab 2-4356-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FILOMENA MARASCO contra VICENTE SICA. Divorcio". (Lo. 37, Fo. 263), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará también el requisito de la conciliación. — Rivera, Marzo 15 de 1952. — Delmur González Brun, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Ab.23-5146-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la Primera Sección, en autos: "PAZ FRANCISCA, Prescripción Adquisitiva" (Lo 5, Fo. 78), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Manuel Francisco Artigas y sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren, en cualquier título, con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno en la Quinta Sección del Departamento de Rivera, con una superficie de 17 Hás. 3472 ms. 50 dcms. cuadrados. Linda por el Norte, con sucesión Ignacio Yustedes: al Este. Suc. Alfonso Andrada y al Sur y Oeste, Suc Ignacio Yustedes. Dicho inmueble está empadronado con el N.o 3419 y fué medido por el Agrimensor Arturo Grau Rossel, en Abril de 1951, según plano inscripto con el número 97, el 19 de Mayo siguiente, en el Registro respectivo. — Rivera 18 de Marzo de 1952. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez

$72.00 30|pub. Ab.4-4527-v.my.17.

Apertura de sucesiones

EIDCTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primerra Sección del Departamento, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUSEBIA SILVEIRA MADRUGA y de JUAN LICIO DUTRA o JUAN SICIO DUTRA DE ANDRE o JUAN LICIO DUTRA DE ANDRADE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 8 de 1952. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.

$36.00 30|pub. Ab.14-4665-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la Primera Sección, en autos: "FERNANDEZ CARAVIA, CESAR ARSENIO. Prescripción Adquisitiva" (Lo 5, Fo. 73), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Manuel Francisco Artigas y sus herederos o causahabientes y de don Antonio Jordán, y a todos los que se consideren en cualquier título con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en Minas de Corrales, Quinta Sección judicial de este Departamento, con una superficie de 1856 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados Linda al Noroeste con la calle Gral. Artigas. Nordeste sucesión Manuel A. Porto. Sudoeste con Ulises Viana y al Sudeste, Sixto Camachó y Marcelino Jordán. Dicho inmueble está empadronado con el N.o 501 y fué medido por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal, con fecha 3 de Marzo de 1951, según plano inscripto con el N.o 156 en el Registro respectivo. — Rivera, 18 de Marzo de 1952. — Juan E Arboleya Larrañaga, Juez.

$84 00 30|pub. Ab.4-4528-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección y encargado de la Primera, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMELIA SILVEIRA MADRUGA y ANA TERESA MADRUGA o SILVEIRA MADRUGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 21 de Febrero de 1952. — Amadeo Rugnitz, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ab.14-4666-v ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña DAMASA OLEGARIA PEREIRA DE ACOSTA, en el sentido de que donde dice: "Pedraja de Acosta Dámasa Olegaria" y "Dámasa Olegaria Pedraja de Acosta", debe decir: "Pereira de Acosta Dámasa Olegaria" y "Dámasa Olegaria Pereira de Acosta", respectivamente, por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 31 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. Ab.22-5087-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTIN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 4 de 1925. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 10|pub. Ab.22-5088-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ALVES o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de ... deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 10|pub. Ab.18-4919-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados: "JUAN RAMON CABRERA con ESPERANZA AMALIA TAQUIL. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza". (Lo. 15, Fo. 94), se cita, llama y emplaza a doña Esperanza Amalia Taquil, para que dentro del término de 30 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$16.00 10|pub. Ab.18-4921-v.ab 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMILCAR FOSSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 25 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 10|pub. Ab.18-4920-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 10|pub. Ab.17-4795-v.ab.29.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "ENICIDA MODESTA OLIVERA c. ANASTASIO CECILIO MASSIOTTI. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18-IX-1946) — Rocha, Marzo 31 de 1952 — José A Ribot Llana, Actuario Adjunto
$32.00 20 pub -Ab.15-4683-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Luis Gravina Ortiz, en autos "ESTUALDO SESSA FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza, por 90 días, a los señores Francisco Lascano, Francisco Antonio Fernández, Agustín Gamón, Angel Pintos Lascano, Ramona Fernández, Temistocles Fernández Lascano, Laudelino Julio Méndez, Silvana Pintos, Anterio Cardozo o Cardoso José Emiliano, Dermidio y Fermín Cardozo o Cardoso, Carmen Francisca Fernández o Fernández y Gadea y Malvina Paulina Díaz de Barboza, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derecho a dos solares de terreno y mejoras en ellos existentes ubicados ambos en la manzana número 26 del Pueblo "Lascano". Departamento de Rocha, empadronados con los números 573 y 575 respectivamente, compuesto: el empadronado con el número 573 según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de 794 metros cuadrados que linda: Al frente en 19 metros 85 centímetros, la calle Rocha por 40 metros en sus costados iguales y paralelos de fondo limitando por éste con el terreno que se describirá a continuación; por un costado, terreno de la sucesión Baltasar Sessa y por el otro, predio de Floro A. Belino Y. el empadronado con el número 575, se compone según plano del citado agrimensor de: 1.013 metros 20 que linda: al frente en 20 metros 15 la calle Rincón, por 49 metros 85 de costados iguales y paralelos de fondo limitando por éste, terreno de Francisco Méndez Ferreira, en un costado predios de Horacio Lavalleia y Ramona Graña de Sosa y por el otro el terreno anteriormente descripto; para que en el término señalado comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 4 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano
$156.00 30|pub -Ab.1.o-4313-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MOLINA DE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita y emplaza a Nicanor Veiga, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Rocha, Marzo 25 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$48.00. 30|pub.-Ab.1.o-4315-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos "LORENZO BELEN DELPRATTO y DORILA PEZZUTTO DE DELPRATTO Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a Emiliano Pereyra, sus sucesores o causa-habientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en el Barrio Lavalleje de esta ciudad, padrón N.o 60, plano del agrimensor Pedro V Duguet, del 13 de Julio de 1903, señalada con el N.o 19, compuesta de una superficie total de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros, lindando Al S.O. 17 m 18 mts., calle pública: al N E igual extensión con predios, de Emiliana Egaña y de Leoncia S. de Pérez; al S.E. 34 mts 36 cmts predios de la sucesión Lázaro Lizarraga y de Ignacio Rocha y al N.O., igual extensión con predios de Justina Núñez y de Luis Malo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, Diciembre 31 de 1951 — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto
$96.00 30|pub Mz.17-3250-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de GERONIMA VELAZQUEZ PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, a fin de comparezcan ante este Juzgado dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos, citándose y emplazándose especialmente por el término de 90 días, a las estirpes de : Nicolás María Silvestre o Nicolás Gasparri o Gaspar representada por su esposa Graciana Celica Luján, Esteban Gasparri o Gaspar representada por su esposa María Victoria Alvarez Rubio; Félix Natividad Olid Velázquez representada por su esposa Filomena Gertrudis Ledesma; Julio Feliciano Olid Velázquez, representada por su esposa Tomasa Muniz; Antonia Crispina o Antolina Crispina Olid Velázquez de Jordán, representada por su esposo Antonio Jordán; a sus sucesores o causahabientes o quien o quienes sus derechos representen a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que obre por ellos y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Rocha, Marzo 12 de 1915. — Roberto L. Zito, Juez de Paz.
$96.00 30|pub. Ab.22 5089-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Abril de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.24-5260-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Abril de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.23-5158-v.my.5

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL LIZASOAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Marzo de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub.-Ab.17-4802-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en autos: "ORTELLI, ANDREA con MUSETTI, MARIO ALCIDES Investigación de paternidad". (Lo. 17. Fo 692), se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a don Mario Alcides Musetti, artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salto Febrero 29 de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Mz.24-3823-v.my.6.

Apertura de la sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GODIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Abril de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$8.00 10|pub.-Ab.21-5008-v my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINA MORAES DE MARTINICORENA y de JOSE MARIA MARTINICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Abril de 1952 — José Luis Basso, Actuario Adjunto
$12.00. 10|pub.-Ab.21-5002-v.my.2.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "ZULEMA SERVANDA MARTINEZ DE OXANDABARAT. Segunda copia de escritura", se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado la señora Zulema Servanda Martínez de Oxandabarat, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Bismark Suárez, el día 22 de Junio de 1912, otorgada por don Carlos Maldini a favor de doña Rosa Villarreal de Ferreira, relativa al siguiente inmueble Un solar de terreno señalado con el número tres en la manzana letra D del "Barrio Maldini" (catastral 586), padrón 7.839, que mide 11.60 de frente al Norte sobre calle Uruguay, 44.30 al Este, lindando con solar cuatro; 11 60 al Sur con solar veinte y 44.44 al Oeste, con solar dos, encerrando una superficie de 514 metros 6.920 centímetros cuadrados En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 2? de Marzo de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$28.00. 10|pub.-Ab.17-4803-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ENRIQUE TORTEROLO, solicita la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuela paterna como "Torterola", debe decir Torterolo. — Salto, 28 de Marzo de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 15|pub.-Ab.17-4807-v.my 6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Abril de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$36.00. 30 pub.-Ab.17-4800-v my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ENRIQUE WESTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Marzo de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-Ab.17-4801-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PILAR MUJICA de MUSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 29 de Marzo de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub Ab.14-4656-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARA o MARGARITA RODRIGUEZ DE TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Ab.24-5281-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN MONTELONGO, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.24-5282-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ISABELINO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 14 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.23-5148-v.my.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE PONCE DE ACEVEDO o IRENE ANTONIA PONCE DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 14 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.23-5149-v.my.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ..AMON RUPERTO ICHAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. Ab.23-5152-v.my.5.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO RODRIGUEZ y de ENCARNACION RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.23-5151-v.my.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA DORREGO de CURBELO, a fin de que todas aquellas que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y emplazándose especialmente a los herederos Cleto, Gabino, Antonio, Liboria, María casada con Valentín Montesdeoca, Brígida, casada con José Pérez Clavijo, Gregoria casada con Miguel Camino y Eduviges casada con Juan Pablo Martínez; y tres fallecidos llamados Guillerma casada con Manuel Rodríguez, representada por sus hijos Isabelino, Justo, Pedro Camilo, Donata Silvina, Alastacia y Severina Rodríguez Curbelo, las dos últimas casadas respectivamente con Esteban Velázquez y Prudencio Martínez; Elena casada con Antonio Camacho y representada por sus hijos legítimos: Antonio, Braulio, Elena y Modesta Camacho Curbelo y Ramona casada con José Rodríguez y representada por sus hijos legítimos Tomás José, Hilaria Rosa, Modesto Matías, Quintina Ramona, Natalia, Amelio, Rosario Brígida e Inés Juana Rodríguez Curbelo, esta última casada con Américo Iribarne. — San José, Octubre 3 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario.
Es copia. — San José, Abril 4 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$108.00 30|pub. Ab.23-5153-v my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.18-4931-v.ab.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DOUSRISPOURE DE ANTOGNAZZA o MARGARITA DOUSRISPOURE ARHANCET DE ANTOGNAZZA o MARGARITA DOURISPOURE DE ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4830-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO PLACERES o ALEJANDRO PEDRO PLACERES o ALEJANDRO P. PLACERES o PEDRO PLACERES o ALEJANDRO PLACERES o PEDRO ALEJANDRO PLACERES FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4832-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ DE PEÑA o CARMEN MARTINEZ GARDA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4831-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MAURI de CARDARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.14-4639-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RODRIGUEZ o EUSTAQUIO ALFREDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.14-4640-v.ab.25.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos caratulados: "MARIO FERNANDEZ con EULOGIA DELIA FERNANDEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 12, F.o 182)" se cita y emplaza a los interesados en estos autos, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de sesenta días, (artículo 6.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946)
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 21 de 1952. — Humberto Pou, Actuario
$32.00 20|pub. Mz.31-4242-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, s ehace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA DENIS o DENES de FRANQUEZ o DORA DENIS de FRANQUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Abril 16 de 1952. — J. Ricardo Lasa, Juez.
$8.00 10|pub. Ab.23-5150-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA DINELLI DE TERRA y de GRISELDA NATALIA TERRA DINELLI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 26 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adj.
$8.00 10|pub. Ab.24-5243-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EROSTARBE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 4 de 1952. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.22-5064-v my.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARLETTA de FERRARI, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 28 de 1952. — Horacio A. Casalás, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.22-5065-v.my.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL CIMA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 28 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.22-5066-v my.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ENGEMAMM o ENGEMANN de TOMERA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 6 de 1952. — Horacio A. Casalás, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.22-5067-v.my.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AXIMA LEOUTIEV de BARVAROV o BARBAROV, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 17 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.22-5068-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ARTIGAS RIVAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Abril 14 de 1952. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. Ab.24-5244-v.my.6.

JUZGADO [illegible] INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDINA MONTADO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 2 de 1925. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.21-4988-v.my.2.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, recaída en autos: "GUMERSINDA o MARCELINA FLORES, JUANA FLORES DE VICENTE, GABRIELA o ADELAIDA JUSTINA FLORES, ANA o ANITA FIGUEROA de FLORES y JULIO FLORES. Sucesiones", se cita y emplaza a Carlos, Angel y Rosa Iria Vicente Flores, Elbio, Aurelio, José Marcos y Alfredo Gabriel Flores, sus representantes legales o causahabientes, a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Tacuarembó, Abril 2 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$48.00 30|pub. Ab.21-4989-v.my.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA PERALTA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 22 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.16-4734-v.ab.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO GUINEA o FLORENCIO GUINEA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.16-4735-v.ab.28.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. MANUEL EULOGIO DUARTE OLIVERA, oriental, casado, mayor de edad y domiciliado en la casa de la calle Dr. Catalina N.o 137, de esta ciudad, ante usted, comparece y dice: Primero: Que se halla inscripto en el Registro Cívico Nacional en la serie T.A A. N.o 7188, según así resulta del certificado respectivo, expedido por la Oficina Electoral Departamental, que se acompa-

da a los efectos pertinentes; Segundo: **Que, el** deponete ejerce la procuración desde **hace más de cinco años, y que, deseando ampararse a la ley reglamentaria del 7 de Febrero de 1934, de la Alta Corte de Justicia, a fin de que se le expida por quien corresponda previa inscripción de la matrícula, el título** de Procurador; Tercero: Que, el subscripto **tiene en trámite por ante este Juzgado Letrado**, varios expedientes, los que atiende en carácter de procurador, y, siendo el deseo del subscripto regularizar su situación como procurador, para que así pueda cumplir con lo que estab'-ce la ley, es que viene a solicitar la matrícula correspondiente; Cuarto: Que, para probar la información correspondiente de vida y costumbres morales, ofrezco el testimonio de los vecinos de esta ciudad, señores José Bruno y Domingo C. López, quienes deberán ser sometidos al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Digan si conocen a la persona que los llama a declarar, y en caso afirmativo, desde que tiempo; 3.o) Digan, que concepto les merece dicha persona y costumbres morales del mismo, y qué conducta le han observado en el ejercicio de la profesión de procurador; 4.o) Digan si es exacto que Manuel Eulogio Duarte, ejerce la profesión de procurador desde hace más o menos 5 o 6 años; 5,o) Den razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1,o) Que, me dé por presentado en forma, por constituído el domicilio indicado y por iniciada esta gestión; 2,o) Que, previo los trámites correspondientes, tasación y pago de los trbutos judiciales, se eleve el presente con todos los antecedentes a la Alta Corte de Justicia, a sus efectos; 3o) Que se acompaña un giro por la suma de $ 15.00, quince pesos, de acuerdo a la reglamentación de la Corte de Justicia, como asimismo la partida de mi nacimiento del Registro de Estado Civil, un certificado de la Oficina Electoral Departamental, de mi inscripción cívica, a los efectos de que haya lugar; 4,o) Que, se sirva, el señor Juez disponer la publicación de escrito, de los diarios en que aquéllas se efectúen y se reciba la información testimonial ofrecida y fecho se expidan los testimonios que se soliciten. Todo será justicia. — Manuel E. Duarte Olivera". — A los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$80.00 10|pub. Ab.16-4739-v.ab.28.

Estado de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a don ERNESTO SANCHEZ, comerciante de esta plaza a cuyo fin se previene: 1.o) Que no debe hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa. 2 o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se ha nombrado Síndico de la misma al señor Luis S. Dini, y 4.o) Que se ha fijado el término de cuarenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$42.00 15|pub. Ab.4-4487-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ORTIZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1952. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ab.16-4736-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ELISA JULIANA o ELVIRA BUFANO CIPRIANO DE PINTOS, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 27 de 1952. — Latino A. Leira, Juez de Pa.

$12.00 10|pub. Ab.16-4737-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.24-528. v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO FRANCISCO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.24-5285-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR o NICANOR GUILLERMO GARCIA, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.24-5211-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA MAGALLANES DE MIER, citándose a los hreederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.24-5212-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA TELIZ DE MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.24-5213-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENTO TRINIDAD TEXEIRA o BENTOS TEXEIRA o TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.24-5214-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA ESPINDOLA DE PINTADO y RAMON PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.24-5215-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO MAUTONE o ANICETO MARTIR MAUTONE o ANICETO PAPA y MARTIR ADAN MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Junio de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.23-5185-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA CAMPOS DE GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Marzo de 1952. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. Ab.14-4532-v.ab.25.

Declaración de incapacidad

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Febrero de 1952, se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO ANTONIO IGUINI, habiéndose designado curador legítimo a su padre don Antonio Iguini. — Treinta y Tres, 22 de Marzo de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ab.22-5055-v.my.3.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "BARRO CELESTINO Sucesión (L.o 20, N.o 618, F.o 376)" se cita, llama y emplaza, a don Celestino Labrador Barro, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, ba[illegible] de nombrársele curador de menes[illegible] sente — Treinta y Tres, 17 de M[illegible] 1952 — Hugo D. Goyenola, Actuario

$36 00 30|pub Ab.3-4409-v.my 16

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. FAMBASCO

JUDICIAL

Registradora Krupp y máquina de café Romeo

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección, en autos Oneto Vignale y Cía. c. DAVID PESSANO. Cobro de pesos sobre las 2|3 partes de su tasación: 1 Registradora "Krupp" y máquina de café "Romeo", el día 7 de Mayo, a las 16 horas, en el local de Juan Paullier número 1065. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

$12.00. 10|pub.-Ab.24-5302-v.my.6.

JUAN B. BIDEGAIN

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Waldemar Norle c. GIACOMO GHERSCFELD y otra. Ejecución hipoteca. L.o 35. F.o 384", se hace saber al público que el día 16 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Inca números 2183 y 2185, se procederá por el martillero don Juan B Bidegain, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y cuantas mejoras sean a él relativas, situado en la 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 17.857, manzana 873, que según título consta de una superficie de 541 metros 3 980 centímetros y que según el plano levantado por el agrimensor Julio S. Baumgarnet, en Agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15 664, el 29 de Agosto de ese año, consta de una superficie de 515 metros 5.284 centímetros, que se deslindan así: 12 metros 58 centímetros de frente al Este a la calle Inca, señaladas sus puertas con los números 2163 y 2185, entre las de Nueva Palmira y Martín García, distando su punto medio 43 metros 4 centímetros de la esquina formada con la calle Martín García; 40 metros 98 centímetros al Norte, lindando con el bien padrón 17.858; 12 metros 58 centímetros al Oeste, lindando con bienes propiedad de Atanasio Llanos, padrón número 17.871; 40 metros 98 centímetros al Sur, lindando con bienes de Antonio Villar, padrón 17.856.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados, haciéndose constar que dichos títulos de propiedad son completos. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$96.00. 15|pub.-Ab.23-5204-v.my.10.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FABRICACION ARTICULOS DEL ASTA LIMITADA. Ejecución de prenda". (Lc. 46, Fo. 248), remataremos al mejor postor el día lunes 5 de Mayo a las 14 horas, en el local calle José Antonio Cabrera N.o 4222, donde se hallan depositadas todas las máquinas, prensa hidráulica y demás efectos según inventario en autos. Exposición 4 días antes del remate de 9 a 11 y 14 a 17 horas. Seña 30 o.o. Comisión 6 o|o. Informes en nuestro local de venta calle Colombia N.o 1335. Tel. 24256.

$20.00 10|pub. Ab.21-5025-v.my.2.

OMAR GARCIA SERRATO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos caratulados: "Ricardo Eric Chistia de Ridder contra PEDRO RUIZ TRABAL. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 46, Fo. 213, número 189), se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su depósito en el aeródromo Angel S Adami (Melilla), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, un avión bimotor marca Ryan Navion, motores Continental E - 185 - 3, matriculado en la Direccion de Aeronáutica Civil con el N.o 254, marca C.X. A K.D., e inscripto en el Registro Nacional de Aeronaves con el N.o 23 al folio 16 vto del Lo 5, matriculado el 6 de Mayo de 1948 Exhibición todos los días hábiles de trece a diez y siete horas en la explanada de estacionamiento de aviones del citado aeródromo. Comisión 6 o|o al comprador. Seña 10 o|o.

$28.00 10|pub. Ab.21-4974-v my.3.

O. MARTINEZ JAUME

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia**, en lo Civil de **quinto turno**,

en los autos caratulados "Serra Hermanos Montevideo S. A. c. BERNARDO BILLIG" Ejecución de prenda L.o 46, F.o 307, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Osvaldo Martínez Jaume, el martes 6 de Mayo próximo, a las 16 horas, en Florida 1486, de los siguientes objetos en tres lotes: 1.o Una máquina múltiplo "Lemro", con aparatos para perforar y siete accesorios; 2.o Una máquina impresora "Heildelberg" a paleta, automática, número 19.875, c motor acoplado número 390|649 y demás accesorios correspondientes; 3.o Una máquina impresora "Miehle" vertical V50, número 12.175, c. motor acoplado eléctrico número 10.281, con dos juegos de cilindros con pasta, dos ramas y demás accesorios correspondientes. El comprador deberá abonar en el acto del remate, el 20 o|o del precio, en calidad de seña Informes y exhibición: Florida 1486 Teléfono 83810. — Montevideo, Abril 14 de 1952.

$28.00. 10|pub.-Ab.17-4793-v.ab.29.

LUIS M. CASARES SIENRA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente "Banco Comercial c. FRANCISCO DOMENECH Ejecución de prenda" (Libro 40, Folio 359) se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a las quince y treinta horas, en Florida 1486, se procederá, por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, a la venta en remate público, al mejor postor y al contado del siguiente bien: Un chassis Commer con carrocería para micro-ómnibus, motor número C 307864 LXO, equipado con auxiliar armada y herramientas, empadronado con el número 128219 y matrícula número 67921 Estará en exhibición desde el 29 de Abril corriente

Se previene que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Informes: Florida 1486. — Teléfono 83810.

$24.00. 10|pub.-Ab.17-4792-v.ab.29.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATE JUDICAIL
Arenera Do Campo (en Carrasco)

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos: "ANTONIO DO CAMPO y otros. Medidas Cautelares. (N.o 764, F.o 686, L.o 34)", remataré sin base y al mejor postor, el jueves 15 de Mayo próximo, a las 13 horas, todas las existencias de muebles y útiles; herramientas; maquinarias; materiales de construcción; repuestos y composturas combustibles y lubrificantes y deshechos en terreno de la Arenera Do Campo, sita en Carrasco, en su expresada ubicación. — Garantía: 20 o|o. — Montevideo, 3 de Abril de 1952. — Más informes: Buenos Aires N.o 500 esquina Treinta y Tres — Teléfono: 8 - 37 - 72.

$32.00 10|pub. Ab.14-4650-v.my.8.

ALEJANDRO GOENAGA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Enrique Fernández contra SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA CONSTRUCTORA URUGUAYA (S A C I C U.) Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Alejandro Goenaga con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en el Balneario Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 20, con un área de 835 mts.2 89 dms., señalada con la letra "B" de la manzana 5, en el plano levantado en Marzo de 1890, por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, que se deslinda así: 16 mts. 50 cms. al Noroeste dando frente a la calle Cuatro; 41 mts. al Noreste confinando con el solar letra "A", del mismo plano: 25 mts. 42 cms al Sureste, sobre la Rambla proyectada que da al mar; y 60 mts. 32 cms al Suroeste con el solar letra "C" del plano referido

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos respectivos y comisión legal del martillero, serán de cuenta del comprador 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o esc. de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario — Informes: Sarandí 430, (2.o piso). Teléfono: 9 - 06 - 76

$91.20 19|pub Mz.28-4130-v.ab.26

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "PEREIRA DE PINTOS MAFALDA o MARQUES DE FIGUEREDO DE PINTOS MAFALDA o etc. Sucesión. (L.o 48 F.o 160)", se hace saber al público que el día 9 de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 2.700.00, del siguiente bien. Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 86.207, señalado con el N.o 10 de la fracción letra "D" en plano del agrimensor Guillermo P Rodríguez de Enero de 1910 y compuesto de una superficie de 147 mts 50 dms., que se deslinden así: 8 mts. 59 cms de frente al Nor-oeste sobre la calle Marne, donde la puerta de acceso al inmueble está señalada con el número 3430 entre las calles Juan J Quesada y Andrés Lamas. 17 mts 15 cms al Noreste, que linda con el solar N.o 11; 17 mts 20 cms al Sur-oeste lindando con el solar N.o 9 y 8 mts 59 cms. al Sur-este. confinando con más terreno de la misma manzana

Se previene. I) Que el comprador en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma - II) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (ley 13 de Julio de 1921. N.o 263 Serie "X"), donde podrán examinarse III Que el comprador deberá tomar a su cargo el pago de lo que se adeude o pueda adeudarse por concepto de pavimento, cordón vereda, obras sanitarias y medianerías IV) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador, siendo de cargo de éste, igualmente la comisión del rematador V) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuario de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (3.er piso), a disposición de los interesados — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$96.00 15|pub. Ab.5-4572-v.ab.30.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "Acquadro Battista y Maggiore c| ANGEL BELLUOMINI y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 40, F.o 556), se hace saber que el día 19 de Mayo próximo venidero. a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523), por intermedio del martillero Amado Galmés y ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: fracción de campo de chacra con sus construcciones, viñedos, plantaciones y demás accesiones dominiales que contiene, ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje "Santos Lugares", empadronada con el número 4.979, que según plano del agrimensor Eduardo Camuirano, inscripto en la Dirección de Avalúos el 6 de Noviembre de 1934, tiene una superficie de diecisiete hectáreas 8.359 metros 76 decímetros que tienen: 182 metros 60 centímetros al Sur, sobre Camino a Santos Lugares; al Oeste, dos rectas de 125 metros y 871 metros lindando con Manuel Tiscornia y Francisco Stratta; 172 centímetros al Norte, con Federico Telmo Coppo y otros; al Este, tres tramos de 76 metros 30 centímetros de Norte a Sur; 7 metros de Este a Oeste y 794 metros lindando con los señores Coppo citados y N. Leoni, A. Hucha, A. Torres y Liboria Birriel de Abreu.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar al aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Los gastos de escrituración, certificados, impuesto municipal del uno por ciento a remates en el interior del país, etc. y comisión del martillero, son de cargo del comprador; 3) Los títulos y antecedentes están de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$88.40. 17|pub.-Ab.24-5290-v.my.14.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "Gascue Aparicio c. JOSE MARQUINA y otros. Ejecución de hipoteca". (L.o 41, F.o 176), se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero, a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Damián Melgarejo y ante los señores Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: A) Tres solares de terreno y sus mejoras sitos en el Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla, 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, parte de los bienes empadronados con los números 8.646 y 8.702, señalados con los números 6, 7 y 8, manzana 27 del plano del agrimensor Carlos Silvera y Nelson Soria, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 675 el 23 de Abril de 1943 compuesto cada solar de 600 metros cuadrados y los tres por estar unidos de una superficie total de 1.800 metros con los siguientes límites: 60 metros frente al Sudoeste a la calle General Arquitecto Alfredo Baldomir; al Noroeste, sobre la calle España; al Sudeste, sobre calle Brasil y al Noreste, los solares 5 y 9. B) Dos solares ubicados en el Balneario La Florida, 10.a sección judicial de Rocha, padrones en m|a. números 1551, solares 19 y 20 plano agrimensor Julio Cerviño, inscripto Dirección de Catastro el 5 de Julio de 1948, con una superficie de 654 metros 50 decímetros cada uno, que tienen: el solar 19 manzana 148 frente al Noreste recta de 17 metros calle por medio con la manzana 122; igual medida al Sudoeste, lindando con el solar 17; al Noroeste, 38 metros 50 centímetros con el solar 18; y al Sudeste, igual medida con el solar 20. El solar 20 de la misma manzana 148, da frente al Noreste, sobre la calle por medio con la manzana 122 en recta de 17 metros; igual medida al fondo al Sudoeste, con el solar 2; al Noroeste 38 metros 50 centímetros con el solar 19 e igual medida al Sudeste con el solar 1.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) El título de propiedad y antecedentes están de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo 523-4, piso a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$170.00. 25|pub.-Ab.23-5159-v.my.22.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL
Chacra en Pando

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Guillamón, Bernardo con RENE WEISSEL y otra. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 30 del próximo mes de Abril a la hora 16. y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado. calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del Martillero don Horacio Castells, asistido del Oficial - Alguacil y Actuario - Adjunto y con las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna del siguiente inmueble: Una fracción de chacra, con sus edificios, galpones alambrados, cañerías árboles frutales y forestales y las demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Piedra del Toro" séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 6 628, la que según plano levantado por el agrimensor Carlos D. Furriol en Junio de 1909, cuya copia parcial fué expedida por el citado agrimensor el 28 de Mayo de 1930 y registrada con el N.o 8 en la Dirección General de Avalúos el 31 de Enero de 1934. tiene una superficie de quince hectáreas mil tres metros nueve mil ciento ochenta y ocho centímetros que se deslindan así: ciento noventa y cuatro metros diez centímetros al Nord - Nord - Oeste de frente a servidumbre de paso de ocho metros de ancho, setecientos setenta y siete metros noventa centímetros al Este Nord - Este con Jacinto Vales, ciento noventa y cuatro metros diez centímetros al Sud - Sud - Este con Juan Bautista Laustau, hoy su sucesión y setecientos setenta y siete metros noventa centímetros al Oeste Sud - Oeste con propiedad de Pedro Vales.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, consignación que no procederá en caso de ser el propio acreedor hipotecario, el comprador. 2.o) Que el bien se vende con todas las mejoras y que éstas surgen del título. 3.o) Que el inmueble, según título, tiene al Nord - Nord - Oeste, ciento noventa y cuatro metros diez cms. de frente a servidumbre de paso. 4.o) Que los gastos, certificados o impuestos universitarios inclusive, así como los honorarios de las escrituras que hubieren de otorgarse y la comisión del rematador, son de cargo del comprador, y 5.o) Que el título de propiedad se encuentra en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, para que pueda ser examinado por los interesados. — Montevideo, 12 de Marzo de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$122.40 17|pub. Ab.1.o-4298-v.ab.28.

ALBERTO A. EMALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO
Un chalet en Punta Gorda

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Pascual Paolino contra FERNANDO HILARIO ECHEVARRIA y otra Ejecución de hipoteca (L.o 36, F.o 327)", se hace saber al público que el día 30 de Abril, a la hora 16 y 30, en el lugar de su ubicación, Rambla República de Méjico N.o 5819, se procederá por el martillero don Alberto A Emaldi, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento señalado con el N.o 3 del lote letra F en el plano subscripto en Noviembre de 1927 por el agrimensor Donato Gaminara, compuesto de una superficie de 643 metros 55 centímetros, que se deslindan así 10 metros 2 centímetros al Sudoeste de frente a la Rambla México, por donde su puerta de acceso lleva el N.o 5819, entre las calles Beyrouth y Gran Líbano, respectivamente; 62 metros

y 16 centímetros al Noroeste lindando con el solar 36, 10 metros 82 centímetros al Noreste con el solar N.o 23; y 66 metros 55 centímetros al Sudeste, con el solar 34. Dicho solar está empadronado con el N.o 121.403.

Se previ ne: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 1523, Serie 30), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 24 de 1925. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Comisión: 2 o|o. Informes: 18 de Julio 962. Teléfono: 8 - 55 - 79, de 9 a 10 horas.

$84.00 15|pub. Ab.3-4480-v.ab.28.

VITO PITTA BELLO

Juzgado de P. de la 4.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sép.imo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, comisionada al señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), dictada en expediente caratulado: "LAURA SABINA OLLER y LAURA GARCIA DE OLLER. Sucesiones". (Lo. 32, Fo. 143), se hace saber al público que el día 11 (once) de Mayo del corriente año, a las 16 horas, y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta, en pública subasta y al mejor postor, por intermedio del martillero don Vito Pitta Bello, asistido de los señores Alguacil y Escribano designados, de los siguientes bienes, situados en Las Piedras cuarta sección judicial de Canelones, sobre las bases, anticipos y cuotas mensuales que a continuación se indican: I) Plano agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6239 el 5 de Marzo de 1951, padrón en mayor área 2598 "Manzana D":

A) Solar 5. Base $ 20.00 el metro, cuota mensual $ 30.00, anticipo $ 200.00. Superficie 336 metros que tiene: Norte 10 metros frente a calle Montevideo. Este 33 metros 60 centímetros solar 6, Sur, 10 me... con parte solar 8 y Oeste 33 metros 60 c... ...tros solar 4.

B) Solar 8. Base $ 12.0... metro, cuota mensual $ 20.00 anticipo $ 150.00. Superficie 423 metros 30 decímetros que tiene: Este, 10 metros frente a calle Garibaldi, Sur, 42 metros 33 centímetros, solar 9, Oeste 10 metros con parte solares 22 y 23 y Norte, 42 metros 33 centímetros con solares 4, 5, 6 y 7;

C) Solar 9. Base $ 12.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 423 metros 30 decímetros que tiene: Este 10 metros frente a calle Garibaldi, Sur, 42 metros 33 centímetros solar 10, Norte 42 metros 33 centímetros solar 8 y Oeste 10 metros con parte solares 21 y 22.

Manzana "B" del mismo plano, padrón en mayor área 2598:

D) Solar 2. Base $ 6.00 el metro. Cuota mensual $ 15.00, anticipo $ 100.00. Superficie 355 metros 50 decímetros que tiene: Oeste 10 metros frente a calle Garibaldi, Norte 35 metros 55 centímetros solar 1 en parte y en parte con Santos Gayo Martínez, Este 10 metros solar 11.

E) Solar 3. Base $ 6.00 el metro. Cuota mensual $ 15.00, anticipo $ 100.00. Superficie 355 metros 50 decímetros que tiene: Oeste 10 metros frente a calle Garibaldi, Norte 35 metros 55 centímetros solar 2, Este 10 metros solar 10 y Sur 35 metros 55 centímetros solar 4;

F) Solar 4. Base $ 6.00 el metro. Cuota mensual $ 15.00, anticipo $ 100.00. Superficie 355 metros 50 decímetros que tiene: Oeste 10 metros frente a calle Garibaldi, Norte 35 metros 55 centímetros solar 3, Este 10 metros solar 9 y Sur 35 metros 55 centímetros solar 5;

G) Solar 5. Base $ 6.00 el metro. Cuota mensual $ 15.00, anticipo $ 100.00. Superficie 355 metros 50 decímetros que tiene: Oeste 10 metros frente a calle Garibaldi, Norte 35 metros 55 centímetros solar 4, Este 10 metros solar 8 y Sur 35 metros 55 centímetros solar 6;

H) Solar 6 Base $ 6.00 el metro. Cuota mensual $ 15.00, anticipo $ 100.00. Superficie 349 metros 25 decímetros que tiene: Oeste 6 metros 47 centímetros frente a calle Garibaldi, Sur 32 metros 02 centímetros también de frente por ser esquina a calle de 17 metros ambas líneas están unidas por una ochava de 5 metros, Este 10 metros solar 7 y Norte 35 metros 55 centímetros solar 5;

I) Solar 8. Base $ 14.00 el metro. Cuota mensual $ 25.00, anticipo $ 150.00. Superficie 363 metros 75 decímetros que tiene: Este 10 metros 01 centímetro frente a calle Lavalleja, Oeste 10 metros solar 5, Norte 36 metros 65 centímetros solar 9 y Sur 36 metros 10 centímetros solar 7;

J) Solar 9. Base $ 14.00 el metro. Cuota mensual $ 25.00, anticipo $ 150.00. Superficie 369 metros 25 decímetros que tiene: Este 10 metros 01 centímetro frente a calle Lavalleja, Oeste 10 metros solar 4, Norte 37 metros 20 centímetros solar 10 y Sur 36 metros 65 centímetros solar 8;

K) Solar 10. Base $ 14.00 el metro. Cuota mensual $ 25.00, anticipo $ 150.00. Superficie 374 metros 75 decímetros que tiene: 10 metros 01 de frente a calle Lavalleja, Sur 37 metros 20 centímetros solar 9, Oeste 10 metros solar 3 y Norte 37 metros 75 centímetros solar 11;

II) Plano del agrimensor Adolfo Loustau, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6477, el 27 de Junio de 1951, parte manzana "G", padrón en mayor área N.o 2598.

L) Solar 1. Base $ 8.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 976 metros 12 decímetros que tiene: Sur 14 metros 81 centiemtros frente a calle Ellauri, Oeste 71 metros 25 centímetros con José Cipriani, Norte 12 metros 59 centímetros con sucesión G. Oller y Este 71 metros 25 centímetros solar 2.

Ll) Solar 3. Base $ 12.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 303 metros 41 decímetros que tiene: Sur 13 metros 05 centímetros frente a calle Ellauri, Norte 13 metros 05 centímetros con parte solar 6, Oeste 23 metros 25 centímetros solar 2 y Este 23 metros 25 centímetros solar 4;

M) Solar 4. Base $ 12.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 303 metros 41 decímetros que tiene: Sur 13 metros 05 centímetros frente a calle Ellauri, Norte 13 metros 05 centímetros con parte solar 6, Oeste 23 metros 25 centímetros solar 3 y Este 23 metros 25 centímetros solar 5;

N) Solar 8. Base $ 8.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 480 metros que tiene: 12 metros frente a calle Yatay hoy Pilar Cabrera, Oeste 12 metros con parte solar 2, Sur 40 metros solar 7 y Norte 40 metros solar 9;

Ñ) Solar 9. Base $ 8.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 480 metros que tiene: Este 12 metros frente a calle Yatay hoy Pilar Cabrera, Oeste 12 metros con parte solar 2, Sur 40 metros solar 8 y Norte 40 metros sucesión G. Oller.

III) Plano del agrimensor José P. Astigarraga, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1416 el 16 de Abril de 1942 manzana "G", padrón en mayor área 2598:

O) Solar 4. Base $ 20.00 el metro. Cuota mensual $ 30.00, anticipo $ 200.00. Superficie 495 metros que tiene: Norte 11 metros frente a calle Montevideo, Sur 11 metros con parte de la misma manzana. Este 45 metros solar 5 y Oeste 45 metros solar 3.

IV) Plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6239 el 5 de Marzo de 1951, padrón en mayor área N.o 2598, manzana "H":

P) Solar 2. Base $ 8.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 696 metros 25 decímetros que tiene: Norte 13 metros 66 centímetros frente a calle Ellauri, Sur 13 metros 66 centímetros solar 8, Oeste 50 metros 97 centímetros solar 1 y Este 50 metros 97 centímetros solar 3;

Q) Solar 3. Base $ 8.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 696 metros 25 decímetros que tiene: Norte 13 metros 66 centímetros frente a calle Ellauri, Sur 13 metros 66 centímetros solar 7, Oeste 50 metros 97 centímetros solar 2 y Este 50 metros 97 centímetros solar 4 y parte del 5;

R) Solar 6. Base $ 5.00 el metro. Cuota mensual $ 15.00, anticipo $ 100.00. Superficie 993 metros 67 decímetros que tiene: Este 29 metros 80 centímetros frente a calle Pilar Cabrera ex Yatay, Sur 26 metros 47 centímetros también de frente por ser esquina a calle de 17 metros ambas líneas están unidas por una ochava de 5 metros. Oeste 33 metros 33 centímetros con parte solar 7 y Norte 30 metros solar 5.

V) Plano del agrimensor José P. Astigarraga inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1211 el 17 de Setiembre de 1941, manzana "C", padrón en mayor área N.o 2598:

S) Solar 58. Base $ 8.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 338 metros 24 decímetros que tiene: Oeste 19 metros 46 centímetros frente a calle Garibaldi, Norte 11 metros 46 centímetros también de frente a calle Oficial por ser esquina, ambas líneas están unidas por una ochava de 5 metros, Este 22 metros 93 centímetros solar 59, Sur 15 metros con parte solar 90;

T) Solar 59. Base $ 8.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 229 metros 10 decímetros que tiene: Norte 10 metros frente a calle Oficial, Sur 10 metros parte solar 90 Este 22 metros 89 centímetros solar 60 y Oeste 22 metros 93 centímetros solar 58;

U) Solar 60. Base $ 8.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 230 metros que tiene: Norte 10 metros frente a calle Oficial, Sur 10 metros con parte de los solares 64 y 90, Este 23 metros 13 centímetros solar 61 y Oeste 22 metros 89 centímetros solar 59.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el anticipo fijado; II) Que será de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la promesa de compra venta respectiva así como los de la diligencia del remate; los gastos, impuestos y honorarios de la escritura definitiva, salvo lo que la ley establece expresamente a cargo de los vendedores; III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Caja Popular de Crédito y Ahorro de Las Piedras (Gral. Flores esquina Rivera, Las Piedras, Canelones); IV) Que la venta se efectúa de acuerdo con las disposiciones de la ley del 17 de Junio de 1931; V) Que los inmuebles descriptos se encuentran libres de ocupantes una vez subscripta la promesa de compra venta pertinente; VI) Que la promesa de compra venta deberá ser subscripta en el plazo de treinta días a contar de la fecha del remate; VII) Que el pago mensual deberá verificarse en la aludida Caja Popular de Crédito y Ahorro de Las Piedras; VIII) Que el expresado expediente se encuentra en este Juzgado de Paz de la cuarta sección (Las Piedras) de Canelones de manifiesto a disposición de los interesados. — Las Piedras a 17 de Abril de 1952. — Ebelio Ubiria. — Informes: Calle Alzaibar 1358. Teléfono 8 19 62.

$426.00 15|pub. Ab.22-5075-v.my.10.

F. PASCUAL ECHEGUIA

Juzgado de Paz de la primera sección de Flores

REMATE

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra Suc. GUILLERMO DERMIT. Cobro Contribución Inmobiliaria" el día veintinueve de Abril próximo, y por intermedio del martillero F. Pascual Echeguía, asistido del Actuario ad-hoc, escribano Carlos M.a Reyes Vago, y del Alguacil ad-hoc señor Wáshington Sánchez Altieri, se procederá al remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de pesos 681.50, de la fracción de terreno y sus mejoras correspondientes, al padrón N.o 1141, ubicada en el solar N.o 6 de la manzana N.o 165 de esta sección, compuesta de una superficie de 922 mts.2 3512 cms.2 50, según el plano y mensura realizados en autos por el Agr. Policrates C. Braida y que limita: Norte, Juan B. Dermit, al Sur y Este, Arsenia Dermit y al Oeste, calle Batlle y Ordóñez.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador, y 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado — Trinidad, Marzo 25 de 1952. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) 15|pub. Ab.3-30983-v.ab 28

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "IRMA FERREIRA DE MALDONADO por sí y sus hijos menores de edad Arturo Ramón, Oliben María, María del Carmen, Luis Severino y Omar Rodolfo Maldonado Ferreira. Subasta", se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle General L. Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en esta ciudad, manzana número 92, padrón número 4.434, señalada con el número 2 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 317 metros 9.004 centímetros y que linda, al Oeste, calle Cerrito; al Este, Donato Ferreira Leites; Norte, Carlos María Castelar y Sur, Manuel María y José María Mugnaco. Base: $ 5.500.00.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Abril 1.o de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$48.00. 15|pub.-Ab.24-5242-v.my.12.

MARGARITO J. ALBORNOZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HECTOR TORRES SOSA. Ejecución de prenda agraria". (Lo. 37, Fo. 184), se hace saber: que el día 14 de Mayo de 1952 a la hora 14 y 30 y en el domicilio del señor Lorenzo Bonilla, en Cerro La Cruz, novena sección judicial de este Departamento, de acuerdo con el martillero señor Margarito J. Albornoz, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes semovientes: 7 vacas holandesas; 1 ternera de 1 año; 1 vaquillona de 2 años; 1 vaquillona de 3 años; 1 novillo de 3 años; 1 ternero de 8 meses y 2 terneros de días de raza holandesa y varias marcas.

Se previene: A) Que las erogaciones que pudiere demandar la transferencia de los semovientes prendados, serán de cargo y ...

del comprador; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada ésta; y C) Que los documentos de propiedad de los semovientes prendados se encuentran depositados en la Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay en esta ciudad, donde serán examinados por los interesados. — Rivera, Abril 4 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 10|pub. Ab.18-4918-v.ab.30.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MARTELL, ESTANISLAO; MARTELL, CORNELIO; MARTELL, CARLOS; MARTELL dos SANTOS, CARLOS WALTRUDES; MARTELL MARSET, DAGOBERTO. Sucesiones (Libro 35 Folio 180)". se hace saber: Que, el día 30 de Abril próximo a las dieciséis horas y en la puerta principal del Juzgado, por intermedio del martillero don Evergisto Acosta, presidido por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y por precio no inferior al de su respectiva tasación, de los inmuebles que se expresan a continuación:

1.o) Solar número 4, manzana 283, de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 2655 de una superficie de 922 metros, 3:512 centímetros, tasado a razón de seis pesos el metro, asciende a pesos 5 534.10, con sus construcciones y, se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Santa Lucía, hoy Joaquín Suárez, igual extensión al Este lindando con el solar ocho, por 42 metros 95 centímetros también de frente —por ser esquina— al Sur sobre la calle Brasil, e igual extensión al Norte lindando con el solar tres. 2.o) Solar número 7 manzana 283, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 2652, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros, tasado a razón de $ 4.00 el metro, asciende a $ 3.689.40 y tiene por límites: 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre la calle San José, hoy doctor Gabriel Anollés, igual extensión al Oeste, lindando con el solar tres, por 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar seis, e igual extensión al Sur, lindando con el solar ocho. 3.o) Solar número 6, manzana 352, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 3097, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros, tasado a razón de $ 2.00 el metro, asciende a pesos 1.844.70 y, se deslinda así: un frente de 21 metros 475 milímetros al Oeste sobre calle Vichadero, por 42 metros 95 centímetros lindando al Norte con el solar tres, igual extensión al Sur lindando con el solar siete y, 21 metros 475 milímetros al Este confinando con el solar seis. 4.o) Solar número 7, manzana 352 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 3097, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros, tasado a razón de $ 2.50 el metro, importa $ 2.305.88 y se deslinda así: un frente de 21 metros 475 milímetros al Oeste, sobre calle Vichadero, por 42 metros 95 centímetros al Sur sobre calle Bonifaz, 21 metros 475 milímetros al Este lindando con el solar ocho y 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar cinco; 5.o) Solar número 11, manzana 315, de la planta urbana de esta ciudad empadronado con el número 2919, con una superficie de 922 metros 351 centímetros, tasado a razón de $ 3.00 el metro, importa $ 2.767.05 y, tiene por límites 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Aurora, igual extensión al Este lindando con el solar dos, 42 metros 9 centímetros también de frente, por ser esquina, al Norte sobre la calle Lavalleja, e igual extensión al Sur lindando con el solar tres. 6.o) Solar número 3, manzana 315, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 2919, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros, tasado a razón de $ 2.00 el metro, importa $ 1.844.70 y, tiene por límites: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Aurora, igual extensión al Este lindando con el solar cuatro, 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con el solar uno e igual extensión al Sur, lindando con el solar cinco. 7.o) Solar número 8, manzana 315, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 2923, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros, tasado a razón de $ 3 00 el metro, importa $ 2 767.05 y, ocupa la esquina Sud - Este de la manzana y se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre calle Platón —hoy Ansina— igual extensión al Oeste, lindando con el solar siete, 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar seis e igual extensión también de frente por ser esquina, al Sur sobre la calle Reyles. Ascendiendo la totalidad de lo tasado en la cantidad de $ 20.752.28.

Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta, deberá oblar el 10 o|o en garantía de la misma. B) No se aceptarán ofertas que no excedan de las respectivas tasaciones. C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador y D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Rivera, Marzo 17 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$180.00 15|pub. Ab.1.o-4352-v.ab.25.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado L. de la primera sección de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Agustín de Vega y en el expediente rotulado: Juan Bartolo Alvarez con JACINTA GERMANA CARDOSO de OLIVERA. Ejecución de hipoteca" (Lo 15, N.o 103, Fo. 486), se hace saber: Que el día 12 de Mayo del corriente año, de las 14 a las 14 y 15 minutos y en el hall de este Juzgado, calle General Artigas N.o 83, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido de los señores Actuario y Alguacil, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, con sus construcciones, alambrados y las demás mejoras, situado en el paraje denominado "Puntas de San Luis", 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 5478, y que según plano levantado por el Agrimensor Facundo P. Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 12 de Agosto de 1927, en cuyo plano se halla designada con la letra B), se compone de una superficie de ciento sesenta hectáreas cuatro mil ochocientos sesenta y tres metros, que se deslinda así: por el Norte, línea recta de 976 metros 60 centímetros por medio, con campo de Silvina Olivera de Corbo; por el Este, línea recta de 1.615 metros por medio, con campo de la sucesión de Antonio Ma Cardoso; por el Sur, línea recta de 900 metros por medio, con campo de la sucesión de Máximo M. Olivera; y por el Oeste, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 1.020 metros y 618 metros 60 centímetros por medio, con la fracción letra A) de dicho plano, de propiedad de Artigas Cardoso.

Se previene: A) Que los títulos y plano del inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. C) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, serán de cargo del comprador, los que serán convenidos y abonados al señor Actuario, antes de otorgarse aquélla, la cual deberá ser autorizada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate, salvo que el adquiriente sea el propio acreedor, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo de la ejecución, incluyéndose su importe en la planilla de Tributos que oportunamente se formule. — Rocha, Abril 1.o de 1952 — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$108 15|pub. Ab.16-4774-v.my.5.

BENICIO S CABRAL
REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Sucesiones de ESPAMINONDA o IPAMINONDO SEVERO y otros. Venta de inmuebles". se hace saber al público, que el día 4 de Mayo próximo a la hora 10, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a vender en remate público y al mejor postor, y con las bases que se indicarán, tres fracciones de terrenos que a continuación se transcriben: A) Base: pesos 700.00. Una fracción de terreno sita en la 1.a sección judicial de Salto, manzana municipal N.o 145 y catastral N.o 516, padrón anterior N.o 2079 y actual N.o 7011, de 20 mts. de frente al Oeste sobre la calle Guayabos entre Cervantes y Vilardebó, y 43.75 ms de fondo, formando un área total de 875 metros cuadrados; B) Base: pesos 350.

Una fracción de terreno sita en la 1.a sección judicial de Salto, manzana municipal N.o 145, catastral N.o 516, padrón anterior N.o 2072, actual N.o 7010, de 10 ms. frente al Oeste sobre calle Guayabos, entre Cervantes y Vilardebó, por 44.20 ms. de fondo, formando un área total de 442 metros cuadrados; y C) Base: $ 500.00. Una fracción de terreno sita en la primera sección judicial de Salto, manzana municipal N.o 144, catastral N.o 534, padrón anterior N.o 2086, actual N.o 7335, de 20 metros de frente al Oeste sobre la calle Guayabos entre Vilardebó y Andrés Latorre, por 41.40 metros de fondo formando un área total de 828 metros cuadrados.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados; C) Que se habilitó el feriado. — Salto, 31 de Marzo de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario
$78.00 15|Pub. Ab.14-4680-v.my.2.

COMERCIALES

ELABORADORA URUGUAYA DE GALLALITH LIMITADA

Con fecha 19 de Febrero ppdo., se constituyó la sociedad del epígrafe, ante el escribano Arturo Puig, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 43, tomo 24. Socios: Jorge Clini, Pippo Perotti y José Bruschi. Directorio: los mismos. Objeto Fabricación, industrialización, venta, etc., de hebillas, botones, fichas y similares Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. Capital: $ 6.000.00 aportado por partes iguales. Administración: 2 socios conjuntamente. Balances: 31 de Diciembre. Utilidades: por partes iguales. Y a los efectos del decreto-ley 8992 se hace esta publicación.
$16.00 10|Pub. Ab.14-4660-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ricardo Guzzetti y Juan Carlos Carve Font, ha prometido disolver la sociedad "Guzzetti - Carve", Avenida Agraciada N.o 3889 "OPTICA JENA", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Carlos Carve. Acreedores presentarse en el mismo.
$16.00 20|pub. Mz.26-3977-v.ab.25.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos establecidos por el artículo 17 del decreto ley de 26 de Abril de 1933 y ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que por escritura que el 28 de Setiembre de 1951, autorizó el Escribano José Antonio Becco, el señor Julio César Zito, cedió a sus consocios MARIO AMESTOY ELHORDOY; JUAN ANTONIO HACKEMBRUCH LOPARDO; ALFREDO PELLICER TOURNIER Y NELSON URIBE WELKER, toda su cuota social que le correspondía en la sociedad "Industrias Rurales Asociadas de Colonia, Limitada" (I.R.A.C. Limitada), declarándose en la misma que la desvinculación del referido socio se retrotraía al 26 de Noviembre de 1948, en que de hecho quedó desvinculado de la misma. La copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 31. F.o 74 del L.o 8. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — Julio César Zito.
$48.00 20|pub. Mz.27-4043-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público que con fecha 28 de Febrero de este año, hemos disuelto la sociedad agropecuaria que teníamos constituída "de hecho", y que giraba bajo la firma de "Eduardo y Mario Piazze", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Mario Alberto Piazze. — Dolores, Abril de 1952. — EDUARDO M. PIAZZE. — MARIO A. PIAZZE.
$2.40 1|pub. Ab.24-5245-v.ab.24.

ATMA URUGUAYA S. A. I. Y C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a la hora 10, en el local social de la calle Industria 3488, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas asistentes para que computen los votos y firmen el acta; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o Consideración del informe del Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder intervenir en la asamblea, deberán registrar en la Secretaría de la sociedad las acciones o recibos otorgados por un establecimiento bancario, con 48 horas de anticipación, por lo menos, a la hora de la reunión, según lo establece el artículo 12. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — El Directorio.
$10.80. 3|pub.-Ab.24-5341-v.ab.26.

(SATEH) SOCIEDAD ANONIMA TEJIDOS E HILADOS
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse en su local social, Propios N.o 2495, el 2 de Mayo entrante a la hora 10 y 30 (artículos 21 y 22 de los estatutos), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Celebración de la memoria y balance anual; 2.o Designación de nuevo Directorio y Síndico y fijación de su remuneración; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o un certificado notarial o judicial que los acredite, en las oficinas de la reunión, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Montevideo, Abril de 1952. — El Directorio.
$16.00. 8|pub.-Ab.23-5234-v.my.2.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a los delegados de los distritos de la Asociación para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Mayo de 1952, a la hora 21, en el local de la calle Santiago Figueredo 3370, en Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día: Considerar el balance anual, ejercicio del año próximo pasado, reforma de los estatutos y otros asuntos de interés para la Asociación, presentado por el Directorio. — Abril 14 de 1952. — El Directorio.

$24.00. 15|pub.-Ab.17-4796-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Jose Calvi Vita, la casa de comercio, ramo peluquería, sita calle Sierra N.o 2178 bis. Acreedores presentarse al comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — JAVIER AZAMBUYA. — JOSE CALVI.

$12.00 15|pub. Ab.17-4797-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, y de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a los señores Carlos y Salomón Zumer, la fábrica de muebles y anexos, que tengo en la calle Nueva Palmira N.o 1731. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — G. SEBOR. — CARLOS ZUMER. — S. ZUMER.

$18.00 15|pub. Ab.17-4826-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Luis Alberto Bentancor Martínez y Ademar Pisso Rosa, la Patente de Giro Padrón N.o 58486 y trasladarla de la Avenida Agraciada N.o 3139 a la calle Canarias N.o 3775 de esta ciudad; reclamaciones de ley Avenida Uruguay N.o 1023, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Abril de 1952. — ROBERTO PERLINI. — CLARA INVERNIZZI DE PERLINI.

$18.00 15|pub. Ab.17-4827-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Luis Sansó y Hnos., la Fábrica de Sillas, calle 2 de Mayo 1491. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Abril 7 de 1952. — JAIME SANSO.

$6.00 15|pub. Ab.17-4833-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica disolución de sociedad comercial "CASTILLA Y MANNENT", acreedores presentarse en la calle Mercedes y Tristán Narvaja, (Cine Stella D'Italia). Ley 26 de Setiembre 1904

$6.80 15|pub. Ab.17-4896-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose retirado del giro comercial (Taller mecánico) con domicilio en Ejido 1139, el socio señor Felipe Bilbao Inunciaga, los que se consideren acreedores, deben presentar sus créditos dentro del término legal. Ley 26 de Setiembre 1904. La firma Villar y Cía., toma a su cargo el activo y pasivo que hubiere. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Por Villar y Cía.. VARON IRAN VILLAR ARREDONDO

$18.00 15|pub. Ab.17-4854-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que se ha disuelto la Sociedad que de hecho tenían pendiente los señores Amerino Mondini y Mateo Pernisa, y que giró en esta ciudad bajo la razón social de "Mondini y Pernisa" explotando el comercio de ferretería y juguetería, con domicilio en esta ciudad, avenida Carlos Ma Ramírez N.o 107. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados al comercio indicado, el cual es de exclusiva pertenencia del señor Mateo Pernisa, dado que la Sociedad citada nunca se formalizó en virtud del fallecimiento del señor Mondini acaecido el 5 de Diciembre de 1950 — Montevideo Abril 2 de 1952. — Suc. AMERINO MONDINI. — MATEO PERNISA.

$40.00 20|pub. Ab.4-4537-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Alfredo González Goyeneche y Pedro Rolando Geymonart el comercio de "Baar", instalado en la Cantina del Club Atlético "Argos", con sede en la ciudad de San José Acreedores presentarse dicha Institución. — San José, 21 de Marzo de 1952 — TOMAS J PEREIRA. — MARIA S. S. DE PEREIRA

$24.00 20|pub. Ab 17-4835-v my 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la calle Cuchilla Grande N.o 4502, al señor Domingo Di Paola, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Abril de 1952 — MARCELINO BARQUIN. — JOSEFINA GOMEZ DE BARQUIN

$12.00 15|pub. Ab.17-4828-v.my.6.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria

En cumplimiento del artículo 27 de los estatutos sociales el Directorio convoca por segunda vez a todos los accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo N.o 411, el lunes 5 de Mayo de 1952, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1951; 3.o Distribución de los beneficios líquidos que arroja el balance anual y retribución a los Directores y al Síndico; 4.o Ratificación de las asignaciones extraordinarias y habilitaciones concedidas por el Directorio durante el ejercicio 1951; 5.o Elección de Directores titulares y suplentes, de acuerdo a lo que establece el artículo 13 de los estatutos sociales; 6.a Elección de un Síndico titular y suplente; 7.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Para tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al fijado para la asamblea (artículo 34 de los estatutos). — La Secretaría.

$36.00. 10|pub.-Ab.23-5195bis-v.my.5.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1952, a las 11 horas, en el local social, calle Ceibal N.o 1587, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951 e informe del Síndico; 2.o Distribución de beneficios; 3.o Elección por dos años de cinco Directores titulares y por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente; 4.o Fijar la remuneración del Síndico; 5.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, 22 de Abril de 1952. — El Directorio.

$32.00. 10|pub.-Ab.23-5166-v my.5.

FIDES LTDA.

Por documento privado subscripto el 5 de Noviembre de 1951, certificado por el escribano Eduardo Simón, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes bases: Socios: Miroslav Rasin y Mauricio Aeschimann. Denominación: Fides Ltda. Duración: Dos años prorrogables automáticamente siempre que no mediara aviso en contrario. Capital: Cinco mil pesos. Cuotas sociales: Cincuenta que se dividen en partes iguales entre ambos socios. Administración: Indistinta a cargo de los socios los que pueden conceder poderes especiales o generales. Balances: 31 de Diciembre. Utilidades y pérdidas: Son percibidas y sufridas respectivamente por partes iguales por ambos socios. Disolución: Por muerte de uno de los socios, debiendo los herederos del superstite ceder sus cuotas por el precio que resulte del último balance. Contrato inscripto el 26 de Noviembre de 1951 en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 12 al folio 96 y siguientes del Tomo 23 del Registro de Contratos.

$28.00 10|pub. Ab.23-5183-v.my.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura ante Escribano Joaquín H Navia, 14 Marzo 1952, inscripta el 16 Abril, en Registro Público de Comercio a cargo Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 73, Fo. 184 y siguientes, Lo. 8 de Contratos Sociales, los señores JAIME SATURNO MURISSICH, CARLOS Ma. SEOANE, ERNESTO REBHAN, JORGE RAUL REVELLO y la señora INES FIGARI de SEOANE, cedieron a los señores José Castiñeiras y Rodolfo Sosa sus cuotas en sociedad "Fábrica Uruguaya de Almidones, Limitada", que gira en esta plaza, Cno. Maldonado 5679, antes bajo razón social "Bonifacino y Cía. Ltda." Capital social: el mismo. Anterior: $ 39.419.44. Integrado: Marco A. Bonifacino, $ 8.429 82 J Castiñeiras $ 15.494.81; R. Sosa $ 15.494 81 Modificación: Se suprimió razón social, continuando giro bajo denominación "Fábrica Uruguaya de Almidones. Ltda.", dicha denominación será usada indistintamente por los socios José Castiñeiras y Rodolfo Sosa, quienes tendrán la administración.

$28.00 10|pub. Ab.23-5197-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa venta de parte de mi comercio "Confitería Madrid", Andes 1377. — JOSE PRIETO FLEIRE.

$8.00 20|pub. Ab.17-4886-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que vendí mi parte de la fábrica de Mosaicos, sita en la calle Enrique Martínez N.o 1813, a mi socio Alberto Martínez Lagune. Presentar créditos a San José 1489. Escribanía Moratorio. — LEONICO HERRERA NUÑEZ.

$12.00 15|pub. Ab.18-4903-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos decreto - ley 26 de Abril de 1933 y ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber, que se ha resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "EMPRESAS UNIDAS LIMITADA" en la calle Dante 2167. Acreedores presentarse en término legal en 25 de Mayo 369. Escritorios 2 y 3 de 10 a 12. Esc. N. Pérez Lemes.

$18.00 15|pub. Ab.18-4924-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a el señor Eugenio Weisz, mi casa de comercio que en el ramo de venta de pan, lechería, y b. fer., tengo establecido en la calle Buenos Aires N.o 358 de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 27 de Marzo de 1952. — JOSE BAUN. — MARGARITA F. de BAUN.

$18.00 15|pub. Ab.18-4917-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la sociedad "Jónica y Espina", que giraba en la ciudad de Pando, en explotación de horno de ladrillos, se disuelve retirándose el socio OSCAR ESPINA, quedando el activo y pasivo de cargo del socio JOSE JONICA, debiendo los acreedores presentarse en Escribanía Francisco Montoro Elzaurdia, Ituzaingó número 1461, entre piso, dentro del término de treinta días. — Montevideo, 13 de Marzo de 1952.

$24.00 20|pub. Ab.5-4590-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de la escribanía Dubinsky, se disuelve la sociedad integrada por Elizabeth F. de Katz y Adam Szilagyi, respecto a la casa de peinados y anexos, instalada en Andes 1407, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Szilagyi. Los acreedores deberán presentarse en Paysandú 1163. — ELIZABETH F. de KATZ. — ADAM SZILAGYI.

$16.00 20|pub. Ab.5-4594-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Francisco Zapater el almacén y fermentadas sito en la calle Tiburcio Gómez 1569 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — DOMINGO RAMOS. — CECILIA CABRERA DE RAMOS. — Francisco Zapater.

$13.60 15|pub. Ab.18-4898-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Hemos resuelto vender a los señores Manuel Blanco Alvarez e Hilario Couto la panadería "José Pedro Varela", sita en la calle Francisco Araúcho 1208. Acreedores a la Escribanía Carbone, Zabala 1379, piso 3.o, Escritorio 15. — Montevideo, 6 de Marzo de 1952. — JOSE CURRAIS. — MARIA MATOS de CURRAIS. — AQUILINO FORMOSO — SOLEDAD MATOS de FORMOSO.

$12.00 15|pub. Ab.18-4937-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso próxima venta comercio de San Carlos "Grandes Casas La Favorita", a Domingo Salvador Cantera y otros. Presentar cuentas en Maldonado calle Florida esquina Román Guerra. — Maldonado. Marzo 26 de 1952 — SATURNINO CANTERA ALFRADOS.

$16.00 20|pub. Ab.5-4609-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Intervienen a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se lleva al conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido vender el comercio ubicado en la calle José Llupes N.o 4451, que gira en el ramo de provisión, frutas y venta de leche al señor Paylak Papazian Avedisian Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay 1259. — ROMULO JESUS LARREA CARBAJAL. — PERLA CAMPOS de LARREA. — PAYLAK PAPAZIAN.

$19.20 16|pub. Ab.23-5203-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad "GERZCHORN y SCHWARTZER", establecida con taller de muebles en Marcelino Sosa N.o 2425. El socio señor José Gerzchorn, se hace cargo del activo y pasivo. Los interesados deben presentarse en el mismo establecimiento. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1952.

$12.80 16|pub. Ab.23-5184-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Balanceadora "Proybalco Limitada", San José 1438. Prometí vender el almacén y bar en la calle Hocquart N.os 1945|49, al señor Luz Manuel Baleirón Montevideo, Noviembre 12 de 1951 — (Acreedores presentarse ley 26 de Setiembre de 1904). — ALVEAR MARTINEZ GONELLA. — BLANCA LAMBACHE DE MARTINEZ. — Luz Manuel Baleirón.

$16.00 20|pub. Ab.23-5141-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos disuelto la Sociedad que teníamos constituída en carácter de promitentes compradores de la casa de comercio en los ramos de confitería, café y despacho de bebidas, denominada "Mir", establecida en 18 de Julio N.o 1520, haciéndose cargo de todos los derechos y obligaciones el señor Antonio López, desligándose por tanto el señor ALFREDO DOMINGUEZ. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Enero de 1952.

$24 00 20|pub Mz.29-4176-v.ab.29.

ILUMINACION TECNICA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a la hora 11, en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1378, piso segundo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se previene: 1.o Que la asamblea se considerará constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado No alcanzándose este número y transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará habilitada para sesionar cualquiera sea el número de accionistas que concurra o cualquiera que sea la cantidad de capital representado; 2.o Que para tomar parte en la asamblea es indispensable que hasta tres días antes del fijado para la reunión los accionistas depositen sus acciones en el domicilio social o presenten un certificado bancario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos — El Directorio.

$28.00 10|pub.-Ab.15-4705-v.ab.26.

SANTA MONICA S. A.
ASAMBLEA G5NERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de los estatutos se convoca a los accioinistas de Santa Mónica S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril próximo a la hora 9 y 30 en el local de la calle Juncal N.o 1425 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; aprobar o modificar dichos documentos y sancionar o modificar el dividendo propuesto; 2.o) Fijación de las dietas del Directorio y del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias respecto al depósito de sus acciones o recibos bancarios con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. Ab.22-5145-v.ab.26.

CUCHILLA VERDE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1952, a las 17 horas, en el local de la Avenida General Rondeau número 1847, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea — Por el Directorio: Jorge Moratorio. Secretario.

$28.80 10|pub.-Ab.21-4806-v my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en el expediente caratulado "ANTONIO DO CAMPO y otros. Medidas Cautelares. (L.o 36, F.o 686)", se procederá por el martillero designado don Hugo Musacchio Bertoni, a la venta en remate público y al mejor postor, el día jueves 15 de Mayo próximo a las 15 horas, de todas las existencias de la Arenera Do Campo, sita en Carrasco Quienes se consideren como acreedores o con algún otro derecho en dicha Arenera Do Campo Hnos., deben presentar los justificativos de sus créditos o derechos, en el precitado Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o dentro del plazo señalado por la indicada ley — Montevideo, 3 de Abril de 1952.

$48.00 10|pub. Ab 14-4649-v.my 8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Sergio González y Albino Espiñeira, el restaurant establecido en Carlos Roxlo N.o 1431. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse Escribanía Gorlero Insúa, 25 de Mayo 477. — SIXTO JOSE ACEIRO. — DARIO ACEIRO. — Montevideo, Febrero 5 de 1952.

$25.00. 20|pub.-Ab.23-5127-v my.16.

HARAS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1952, a las 19 horas, en la sede social, calle Mercedes 1269, piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al quinto ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1951; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de nuevo Directorio; 4.o Designación del Síndico titular y del Síndico suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones. — Hasta el día 11 de Mayo de 1952, inclusive.

Exhibición de libros. — Desde el 30 de Abril al 14 de Mayo de 1952, en la Oficina.

Nota especial. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales si pasada una hora de la fijada para la asamblea no hubiera el quórum suficiente ésta sesionará con cualquier número de presentes. — El Directorio.

$21.00. 5|pub.-Ab.23-5263-v.ab.28.

HARAS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1952, a las 18 horas, en la sede social, calle Mercedes 1269, piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Reforma general de los estatutos sociales; 2.o Autorización al Directorio para emitir cuatrocientos mil pesos nominales de nuevas acciones de la sociedad, una vez sancionada la reforma de los estatutos sociales a que se refiere el numeral anterior y aprobada ella por el Poder Ejecutivo; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones. — Hasta el 11 de Mayo de 1952, inclusive.

Nota especial. — De acuerdo con la ley número 3.545 de Julio 19 de 1909, para poder realizarse la asamblea, se requerirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — El Directorio.

$18.00 5|pub. Ab 23-5262-v.ab.28.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los tenedores de acciones de "Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A.", que desde el 24 del corriente y de las 15 a 17 horas, pueden presentar las acciones en la administración de esta sociedad, calle Galicia N.o 2275, para hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1951. — Montevideo, 22 de Abril de 1952. — El Administrador General.

$9.00 5|pub. Ab.23-5255-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en esta fecha hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa del comercio de comestibles etc. sito en la calle Charrúa N.o 2001 Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — JUAN FRANCISCO MARROCHE. — JOSE ASTONIO FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. Mz 28-4122-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometido vender el comercio que en el ramo de carnicería, tengo instalado en la finca N.o 2042 de la calle Francisco Acuña de Figueroa, al señor Generoso Fariña Freigeiro Los acreedores deberán presentarse, dentro del término legal, en la Escribanía Decia Cantón - Dabezies. Rincón 387 — Montevideo, 22 de Marzo de 1952 — DOCE GARDA TIRENO HELRIGHEL

$24 00 20|pub Mz.29-4174-v ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26|9|904, hago saber que he vendido a don Gregorio Sobadjian, el comercio de carnicería sito en la calle Comercio N.o 1958. Acreedores en la misma. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — DOLORES GONZALEZ de MACHIN e HIJOS.

$12.80 16|pub. Ab.23-5194-v.my 12.

ATLAS LIMITADA

Por contrato privado, firmado el 22 de Febrero de 1952, certificado por el escribano Florduardo Pereyra, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las bases siguientes: Nombre: Atlas Limitada. Socios: Aldo Dragon. y Vicente Tormo Alvarez. Capital pesos 5 000 00. Cuotas: 50 de $ 100.00, aportadas por mitades por los socios. Duración: 5 años, prorrogables automáticamente. Administración ambos socios indistintamente. Pérdidas y ganancias entre ambos socios partes iguales.

Inscripto en el Registro Público de Comercio en lo Civil de sexto turno, con el N.o 4 al folio 10 del tomo 25 del Registro de Contratos.

$16.00 10|pub. Ab.21-5021-v my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Maurilio Morra y Carlos Bruceo, la despensa y frutería establecida en Pedro F. Berro N.o 1155. Acreedores presentarse dentro del plazo ley 26 de Setiembre de 1904, en la Escribanía Gorlero Insúa, 25 de Mayo N.o 477, de 15 a 17. — Montevideo, Abril 2 de 1... — EUGENIO YACAB.

$16.00 20|pub. Ab.23-5128-v.my.16.

LAPENUR S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Lapenur S. A.", a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril a las diecisiete horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Río Negro número 1275, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos escrutadores dentro de los accionistas. 2.o) Modificación de los artículos 12, 14, inciso D), 17 y 21.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad., con cinco días de anticipación como mínimo, al fijado para la reunión y deberán depositar sus acciones o certificados bancarios. — El Directorio.

$24.00 10|pub. Ab.14-4662-v.ab.25.

GESTION DE CUOTA

Por escritura que el 14 de Febrero del corriente año, autorizó el escribano Juan A. Magariños, inscripta con el N.o 20 al N.o 51 y siguientes del libro 8 del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de segundo turno, **JULIO ANTIA ARLO y ANIBAL JOSE MOLL, cedieron a Juan Francisco Errandonea y Philip Bals, las cuotas que les correspondían en la sociedad "J. F. Errandonea y Cía. Ltda.".**

$12.00 10|Pub. Ab.14-4628-v.ab.25.

COMPAÑIA COMERCIAL DE FINANCIACIONES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Comercial de Financiaciones, S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1952 a las 12 horas, en el local de la calle Rincón 512, escritorio 6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades. 2.o) Designación del Directorio. — El Directorio.

$9.00 5|pub. Ab.21-4986-v.ab.25.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. C.C.C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952 a las 18 horas, en el local de la Compañía, Plaza Cagancha N.o 1129, 3.er piso, Cine Plaza, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de Enero de 1952. 2.o) Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o un boleto de depósito bancario de las mismas, en el "Banco La Caja Obrera", Casa Central, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 28 de Marzo de 1952. — El Directorio.

$18.00 5.pub. Ab.21-5036-v.ab.25.

CASA DEL PARTIDO S. A.
1.a CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 30 de Abril del año corriente, a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al 14 ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1951; 2.o) Elección de dos Directores Titulares y 5 Suplentes. 3.o) Remuneración del Directorio; y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago, en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario

$38 00 15|pub. Ab.1.o-4326-v ab.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Amílcar Castro, el 17 de Marzo del corriente año, inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 33 al folio 174 del Tomo 25, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Garaje Dos Anas Limitada". — "Bogdanovich y Segal"; domicilio: Durazno 1126; Capital: pesos 20.000.00, aportados por partes iguales por los dos socios señores Mario Bogdanovich y Lázaro Segal; Plazo: 5 años, prorrogable; Administración y uso de firma social: A cargo de ambos socios indistintamente; Ejercicios sociales: 1.o de Enero a 31 de Diciembre de cada año; Objeto: Instalar y explotar negocio de garaje para automóviles, venta de nafta y demás servicios del ramo. — M BOGDANOVICH. — LAZARO SEGAL.

$20.00. 10|pub.-Ab.23-5160-v my.5.

CHANDLER Y COMPAÑIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Héctor Casaravilla, el 13 de Marzo de 1952, don JUAN GRIFFITH O'DONOGHUE y don DIEGO CHANDLER, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: importación y exportación compra y venta de mercaderías en general y la explotación del ramo de representaciones y comisiones Denominación y razón social: Chandler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada Domicilio: En Montevideo. Capital: $ 40 000 00 aportados en efectivo y por partes iguales por los socios, habiéndose integrado el 50 o|o. Plazo: Diez años a contar de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Administración y uso de la firma social: Los dos socios, actuando indistintamente. Reparto de utilidades: Por partes iguales. El contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 68, al folio 170 y siguientes del libro 8 del Registro de Contratos.

$28 00 10|pub. Ab.22-5126-v.my.3.

MODIFICACION DE SOCIEDAD
TUCAN LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 14 de Marzo de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 71 del libro 8 los señores RAMON CONTRERAS y JOSE ARZAPELLO modificaron el contrato constitutivo de la Sociedad Tucan Limitada en la siguiente forma: I) El capital se eleva a la suma de $ 45 000 00, aportando $ 43 000.00 el señor Contreras y $ 2 000 00 el señor Arzarello: II) La administración y uso de la firma social estará a cargo del señor Ramón Contreras: III) Utilidades y pérdidas: 80 o|o el señor Contreras y 20 o|o el señor Arzarello.

$20.00 10|pub. Ab.22-5122-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público se hace saber que con fecha 4 de Marzo de 1952, se constituyó la Sociedad "Enter Sociedad de Responsabilidad Limitada", habiéndose inscripto el contrato en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de seguno dturno con el N.o 58 del fo. 139 y siguientes del libro 8 de contratos sociales, de acuerdo con las siguientes bases: I) Socios: ENRIQUE SHAW y JORGE FANALI; II) Objeto: Representaciones, comisiones y consignaciones en general: III) Plazo: Dos años; IV) Capital: $ 10.000 00; V) Administración: a cargo del socio Enrique Shaw.

$16.00 10|pub. Ab.22-5086-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Roupen Koundouzian el comercio de almacén ubicado en esta ciudad calle Itacumbú N.o 3948 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí N.o 490 — Montevideo. 1.o de Abril de 1952. — MARIA T. RIVERA DE PALMER.

$16.00 20|pub. Ab 4-4519-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Krikor Sermacisian, el almacén y lechería, sita en la calle Mariano de Salas 3399, interviene Oficinas Palumbo Hnos, San José 1132, según ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 9 de 1952. — NAHABET NAHABETIAN. — Krikor Sermacisian.

$13.60 17|pub. Ab.22-5070-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Atento a lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904, y, en el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que con fecha 19 de Febrero de 1952, ha quedado disuelta la sociedad comercial, celebrada entre las señoritas Alma Mira Viñas y María Gladys Viñas Pereira, y que bajo la razón social: "Viñas y Compañía", giraba en los ramos de tienda, mercería y anexos, en la ciudad de Tacuarembó, habiéndose constituído otra sociedad comercial entre las prenombradas señoritas Viñas y el señor Marcelino de Lima Márquez, que girará bajo la misma razón social y en los mismos ramos mencionados, quedando el activo y pasivo de la sociedad disuelta, a cargo de la nueva sociedad, lo que comunicamos a todos los efectos pertinentes — Tacuarembó, 3 de Abril de 1952. — ALMA MIRA VIÑAS. — MARIA GLADYS VIÑAS PEREIRA. — MARCELINO de LIMA MARQUEZ.

$32.00 20|pub. Ab.21-4990-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Wáshington Novelli y Augusto Paralpi, rescindieron el compromiso de compraventa referente al garaje ubicado en Guayaquí N.o 3231 Acreedores presentarse en Canelones 2573. Ley 26 Setiembre 1904. — AUGUSTO PARAPLI.

$6.80 17|pub. Ab.21-4973-v.my.10.

MONTEVIDEO AMERICAN IMPORT S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL
Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea ordinaria anual a realizarse el día 30 de Abril de 1952 a las 14 horas, en el local de la sociedad calle Lavalleja 1769, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión de quórum y escrutinio 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario 3.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico 4.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades 5.o) Designación de nuevas autoridades 6.o) Designación de Síndico y su Suplente.

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad hasta el día antes del fijado para la reunión, y la sociedad les expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y con el número de votos que les correspondan. (artículo 25 de los estatutos sociales).

$28.00 10|pub. Ab.16-4825-v.ab.28.

COOPERATIVA INDUSTRIAL DEL MUEBLE DEL URUGUAY
C I M U
Primera convocatoria

El Consejo Directivo de acuerdo con los artículos 24 y 32 de los estatutos sociales convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1952, en la sede Avenida Agraciada 2461, a la hora 20, a fin de considerar el siguiente orden del día. 1) Lectura del acta anterior; 2) Balance general del tercer ejercicio al 31 de Diciembre de 1951; 3) Memoria del Consejo Directivo; 4) informe del Síndico; 5) Elección de dos socios a suscribir el acta; 6) Distribución de las utilidades sociales 7) Elección del Consejo Directivo (bianual) y dos síndicos (anual) Para tener voz y voto los socios deben depositar con tres días antes de la asamblea los documentos de sus partes sociales en la Gerencia de la CIMU y recabar de aquella un recibo que acredite su calidad social artículo 37). — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Tobías Schcolnik, Presidente. — Miguel Fogel. Secretario.

$28.00 10|pub.-Ab.16-4791-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Wáshington Pablo Fernández y José Antonio Moreira mi casa de comercio que en los ramos de almacén y anexos, bar y billar, que gira en esta plaza en calle Solís y España Acreedores presentarse en la misma a cobrar — Minas. Marzo 12 de 1952. — VENANCIO LATORRE

$20.40 17|pub Mz.29-4194-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a la Sociedad Procine; constituída entre don Jack y Salomón Pinto, mi comercio en el ramo de películas impresas cinematográficas importación, denominada Procine, sita en Soriano 942 Acreedores presentarse en el mismo domicilio De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1952. — NATALIO ESTEBAN BERTOLINI

$24.00 20|pub. Mz.28-4069-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica disolución sociedad comercial "Gregorio Zini y Cía." acreedores a cargo socio Gregorio Zini interesados presentarse Plaza de los Olímpicos 4445. (Artículo 492 y ley 26 Setiembre 1904). — G. ZINI. — H. ZAGNE — P FERRARI.

$16.00 20|pub Mz.28-4062-v.ab.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A todos los efectos legales se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba bajo la razón MANUEL SARSER Y GUILLERMO SARSER (hijo)" con domicilio en San Martín N.o 2866 de sta ciudad. Los interesados deberán presentarse en el domicilio indicado — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Manuel Sarser. — Guillermo Sarser (hijo)

$16.00. 20|pub.-Mz.31-4284-v.ab.30.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Se hace saber que en escritura autorizada por el Escribano Rafael F. Ruano Fournier, el 19 de Marzo próximo pasado, se modificó la sociedad "Colmenares Unidos del Uruguay, Limitada-Prodelabe". Pasa integrar la sociedad el señor Bruno Broer con un aporte de $ 4.000.00. Directorio: Presidente Enrique Stewart Vargas; Secretario, Guillermo Stewart Vargas; Vocales, Jacobo Cachcovsky, Fernando Martínez de la Escalera y Nelson Viera Amaral.

Aumento de Capital: de $ 38.000.00 a pesos 49.000.00 La copia de la escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 27 al Fo 146 y siguientes del Tomo 25, del Registro de Contratos, el 4 de Abril corriente Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, Abril 14 de 1952 — "COLMENARES UNIDOS DEL URUGUAY LIMITADA - PRODELABE".

$24.00 10|pub. Ab.17-4838-v.ab.29.

PLASTIC CORPORACION LIMITADA

Se ha constituído la sociedad del epígrafe bajo las siguientes bases: Nombre, Plastic Corporación Limitada. Integrantes, Arturo Grunewald y Ernesto Ermann. Objeto, Importación, Exportación, la compra y venta y elaboración y fabricación de materias primas y todos los demás artículos, productos o mercaderías que la empresa crea conveniente, especialmente artículos plásticos. Plazo, 5 años prorrogables Capital $ 20.000.00 (veinte mil pesos), divididos en cuarenta cuotas de $ 500 00 (quinientos pesos cada una Integrado, el 50 o|o. Administración y uso de la firma, a cargo de ambos socios indistintamente Balance, al 30 de Setiembre de cada año Asamblea, uno por año. Disolución, de común acuerdo. Inscripción, escritura privada en el Registro Público de Comercio con el N.o 28 al Fº 148 y siguientes del tomo 25 del Registro de Contratos del Juzgado Civil de sexto turno con fecha 4 de Abril de 1952. — Montevideo, 15 de Abril de 1952.

$24.00 10|pub. Ab.28-4927-v ab.30.

CESION DE CUOTA GRAMAR LTDA.

Por contrato de 24 de Octubre de 1951 inscripto en el Registro Público de Comercio de segundo turno. N.o 26 Fo 59 y sig. Lo 7 de Contratos, el señor FERNANDO HAREAU DANREE cedió la totalidad de sus cuotas sociales y el señor RAUL M. GUICHON AGUIRRE cedió cuatro cuotas a los señores Antonio F Luis y Alberto Raymond La distribución de cuotas es actualmente: Antonio F Raymond, 3 cuotas. Luis Raymond, 3 cuotas: Alberto Raymond, 3 cuotas; Raúl M. Guichón Aguirre, 1 cuota.

$16.00 10|pub. Ab.18-4928-v.ab.30.

DIATAN SOC. LTDA.

Por escritura que el 31 de Marzo de 1952 autorizó en esta ciudad el Escribano Oscar Sindín; inscripta con el N.o 8 al Fo 22 y siguientes del Tomo 27 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 14 de Abril próximo pasado, fué aumentado el capital de la citada sociedad, en $ 216.000.00 más, elevándose en consecuencia a $ 324.000.00; distribuído en la siguiente forma: Curt Bohm,$ 90 000.00; Francisco Boehm, $ 90.000.00: Juan Rey (hijo) pesos 72.000.00 y Adolfo Morrás, $ 72.000 00 Los efectos del contrato aludido se retrotraen al 1.o de Enero del año en curso Y a los efectos determinados por el decreto - ley N.o 8992, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1952.

$24.00 10|pub. Ab.18-4948-v ab.30.

HILTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 21 de los estatutos y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a las 18 horas, en el local social calle Santa Lucía N.o 4436, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y su distribución e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, para lo cual se habilita la Secretaría hasta el día 26 de Abril inclusive. — El Directorio.

$28.00 10|pub. Ab.18-4956-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Nabi Abi Saab, mi comercio piza y fainá, ubicado calle Rossell y Rius N.o 1694. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse Oficina "Ubal Díaz" 25 de Mayo 512. — SANTOS HUMBERTO EVORA ANDUANO.

$16 00 20|pub. Ab.18-4953-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido el café y bar denominado "De Mayo". ubicado en la calle Treinta y Tres número 1422 de esta ciudad, al señor José Pérez Amorín. — Montevideo, Abril 14 de 1952 — MANUEL PARDO TASENDE. — LUISA CLARA WALDIS de PARDO

$19.20 16|pub. Ab.16-4776-v.my.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se hace saber que con fecha 10 de Marzo de 1952, ha quedado disuelta la sociedad Hernández y Marcora, con bar. b. alcohólicas; fiambrería, calle San Martín 2900, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Roberto L. Marcora. Plazo ley 26 de Setiembre 1904 Acreedores al comercio. — Montevideo, 10 de Marzo de 1952. — VICENTE HERNANDEZ. — ROBERTO LUIS MARCORA.

$18.00 15|pub. Ab.18-4916-v.my.7

EMPRESORA SALTO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimeinto de lo dispuesto en el artículo 48 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de calle Sarandí N.o 24, de Salto, el viernes 9 de Mayo próximo a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio (artículo 23 est.).
2.o) Elección de cinco titulares y cinco suplentes para actuar como miembros del Directorio hasta el 1.o de Abril de 1954, (artículo 34, est.)
3.o) Elección del Síndico Titular y del Suplente, para actuar en el mismo período, (artículo 34, estatutos).

Si pasada media hora de la fijada no se hubiese reunido la representación de la mitad más una de las acciones integradas, la asamblea se constituirá con el número de accionistas presentes, (artículos 14 y 15, est.).

Los accionistas deberán registrar los certificados de sus acciones en la Secretaría, calle Sarandí 24, hasta tres días antes del fijado en esa convocatoria, para poder actuar en la asamblea, (atrículo 16, est.).

Las listas para la votación deberán ser presentadas con la firma de cinco accionistas para registrarlas en Secretaría, hasta 48 horas antes de la fijada para la elección, (artículo 25, est.). — El Secretario.

$21.60 6|pub. Ab.21-5001-v.ab.26.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día miércoles 30 de Abril de 1952 a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria e inventario - balance y cuenta de pérdidas y ganancias. B) Informe del Síndico. C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo. D) Fijación y destino Fondo de Reserva. E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1952, según artículo 36. F) Elección de los miembros del Directorio y Síndico. G) Fijación de la dieta que corresponde a los Directores y Síndico. H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una Institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio

$25.60 8|pub. Ab.17-4934-v.ab.26.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

De conformidad al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 2 de Mayo, en la casa número 1478 de la calle Misiones, a la hora 15, para tratar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951. II) Distribución de las utilidades. III) Nombramiento de Síndico para el nuevo ejercicio de acuerdo al artículo 11 de los estatutos. IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea en las oficinas de la sociedad. — Montevideo, 4 de Abril de 1952. — El Directorio.

$19.20 8|pub. Ab.21-4966-v.ab.29.

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA RESERVA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 inciso D), 14, 16, y 29 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el 30 de Abril a las 16 horas, en el local ubicado en la calle Buenos Aires 519, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1951. 2.o) Remuneración del Síndico. 3.o) Elección de Síndico Titular y Suplente 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 19 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados nominales que acrediten la propiedad de las mismas en la Caja de la sociedad ubicada en la calle Buenos Aires 519 o en el Banco República, antes del 27 de Abril de 1952. — El Directorio.

$35.60 8|pub. Ab.21-5022-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don Remigio A. S. Inzaurralde Núñez, el comercio que en el ramo de Adicional de Bebidas Alcohólicas, tengo establecido en la 14.a sección judicial de Canelones. Los acreedores deben presentar los justificativos en la escribanía del señor Carlos Blanco Zipitría, Avenida General Artigas 1053, Pando. — Pando, Setiembre 24 de 1951. — JUAN CARTALLA PRELIASCO.

$20.40 17|pub. Ab.21-5032-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender el garaje instalado en Guayaquí N.o 3231, a los señores Luis Carlos Chaves y Raúl Omar Vidal. Los acreedores deben concurrir en la calle Canelones N.o 2513. — AUGUSTO PARAPLI.

$13.60 17|pub. Ab.21-4972-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN UBAL DO SANTOS, comunica que promete vender a los señores Walter López Pérez y Rafael Fontaíña Pombo, el comercio de almacén de comestibles y bar de la calle Evaristo Ciganda N.o 1200 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en la calle 25 de Mayo 477, Escribano Carlos Gorlero Insúa, escritorio N.o 60 de 14 a 17 horas, con documentos en duplicados. — Montevideo, Abril 1.o de 1952.

$20.40 17|pub. Ab.21-4964-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor José Urán Elosegui, el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras que tengo en la calle Avellaneda N.o 4247 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, dentro del plazo legal. — Montevideo, 15 de Abril de 1952. — PAULA PETRONA PESCE.

$20.40 17|pub. Ab.21-4963-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolví arrendar al señor Julián Lizazo, el café y bar de la calle Constituyente N.o 1749 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1952. — FRANCISCO COUTO.

$13.60 17|pub. Ab.21-5033-v my.10.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Avisamos al comercio y al público, que quedó sin efecto la compraventa del café y bar de la Avda. San Martín N.o 2401 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1952. — RICARDO PALLEIRO. — GILBERTO MARTIN JAUREGUI. — JOSE GARRIDO.

$13.60 17|pub. Ab.21-5034-v.my.10.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compraventa del café y bar de la calle Piedras N.o 401 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1952. — SUCESION DE ALBERTO DAMONTE. — ALFREDO YAÑEZ.

$13.60 17|pub. Ab.21-5035-v.my.10.

CESION DE CUOTA

A los efectos de las leyes de 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura otorgada el 20 de Agosto de 1950, inscripta con el N.o 37 al folio 91 vto., del Registro Público de Comercio de Salto, don SANTIAGO CATTANEO y doña JUANA DELGUE DE CATTANEO, cedieron a los señores Eduardo Jaime Zunini y Jorge Alberto Zunini, su cuota parte social en la sociedad que gira en esta ciudad bajo la razón social "Zunini Hnos y Cattánec Ltda.", con domicilio en calle Agraciada N.o 1900. — Salto Marzo 31 de 1952. — Santiago Cattáneo. — Juana Delgue de Cattáneo. — Eduardo Jaime Zunini. — Jorge Alberto Zunini.

$40.00 20|pub. Ab.17-4810-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que con fecha 4 de Enero de 1952, se disolvió totalmente la sociedad que giraba en la ciudad de Salto, bajo la razón social "Pedro L. Lafón y Cía.", quedando el activo y pasivo a cargo de los socios Pedro L. Lafon y Heriberto Ware, quienes simultaneamente aportaron los bienes adjudicados a la Sociedad en Comandita que constituyeron con Pedro Celestino y Ricardo María Montaubán y girará en Salto, bajo la razón social: "Lafón, Ware y Cía.". Acreedores: Artigas 915. Salto. — Salto, Marzo 31 de 1952. — PEDRO L. LAFON. — ELSA R. MILICH DE LAFON. — HERIBERTO WARE. — DINA RENEE RIVAS MARTINEZ DE WARE.

$40.00 20|pub. Ab.17-4809-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometimos ceder nuestra cuota social en la sociedad "Mario Bielli Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Acevedo Díaz N.o 1041, al señor Enrique Savoia Vallarino, según compromiso de compraventa de fecha 16 de Abril de 1952. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — MARIO BIELLI. — MARIA CRISTINA SASSI.

$24.00 20|pub. Ab.18-4841-v.my.13.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la tercera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Mayo del corriente año, a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la segunda asamblea ordinaria, realizada el 30 de Enero de 1951; 2.o Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1951, e informe del Síndico; 3.o Considerar la proposición del Directorio referente a la distribución de las ganancias del año terminado el 30 de Setiembre de 1951; 4.o Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, 21 de Abril de 1952.

$32.40. 9|pub.-Ab.24-5377-v.my.5.

HART SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Hart S. A., a la primera asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo del corriente año, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Resolver la revocación de la decisión tomada en la segunda asamblea ordinaria de los accionistas de fecha 30 de Enero de 1951 del punto dos del orden del día, con referencia al dividendo provisorio a distribuir; 2.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, 21 de Abril de 1952.

$28.80. 9|pub.-Ab.24-5376-v.my.5.

HART SOCIEDAD ANONIMA
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolucion del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Hart S. A., a la tercera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Mayo del corriente año, a las 11 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la segunda asamblea ordinaria, realizada el 30 de Enero de 1951; 2.o Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1951, e informe del Síndico; 3.o Considerar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año terminado el 30 de Setiembre de 1951; 4.o Fijación de las remuneraciones del personal superior de la sociedad, de acuerdo con el artículo 23, inciso II, de los estatutos sociales; 5.o Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 6.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, 21 de Abril de 1952.

$36.00. 9|pub.-Ab.24-5375-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que hemos prometido vender la provisión y lechería que gira en esta plaza en la calle Mateo Cabral 3643. Acreedores presentarse en Misiones 1422, escritorio 1. — ELISA ANGELORO DE DOMINGUEZ. — ALVARO DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. Ab.4-4510-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hemos prometido vender a Lider Sociedad Anónima (en formación) el activo y pasivo del establecimiento comercial que en ramos de confecciones en general gira con el nombre de Lider Limitada en la calle Santiago de Chile 1280. Los acreedores deben presentar sus créditos en la calle Santiago de Chile 1280. — LIDER LIMITADA. — Lider Sociedad Anónima (en formación).

$24.00 20|pub. Ab.4-4484-v.my.6.

CERAMICA LA PAZ S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a la hora 10, en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1378, piso 2.o, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, el balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, 2.o Designación de Directorio; 3.o Nombrar Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea

Se previene: 1.o Que la asamblea se considerará constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado No alcanzándose este número y transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará habilitada para sesionar cualquiera que sea la cantidad de capital representado; 2.o Que para tomar parte en la asamblea es indispensable que hasta tres días antes del fijado para la reunión los accionistas depositen sus acciones en el domicilio social o presenten un certificado bancario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$32.00. 10|pub.-Ab.15-4704-v.ab.26.

LA COMERCIAL TECNICA S. A. FINANCIERA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a la hora 12, en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1378, segundo piso, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se previene: 1.o) Que la asamblea se considerará constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. No alcanzándose este número y transcurrido sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará habilitada para sesionar cualquiera sea el número de accionistas que concurra o cualquiera sea la cantidad de capital representado; 2.o) Que para tomar parte en la asamblea es indispensable que hasta tres días antes del fijado para la reunión los accionistas depositen sus acciones en el domicilio social o presenten un certificado bancario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$28.00 10|pub. Ab.15-4733-v.ab.26.

INDUSTRIAS YUVENA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Industrias Yuvena Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la asamblea general eextraordinaria que se reealizará el Viernes 9 de Mayo de 1952, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Rincón N.o 390, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la situación de disolución y liquidación de la Sociedad conforme al artículo 2.o y al artículo 7.o de la ley del 2 de Junio de 1893; 2.o) Designación de liquidadores; 3.o) Consideración de propuestas sobre la forma de liquidación de la Sociedad. — El Directorio.

$16 00 10|pub. Ab.15-4761-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

El Directorio de Industrias Yuvena Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial hace saber por el término de diez días de acuerdo a los artículos 8.o y 10 de la ley del 2 de Junio de 1893, que la Sociedad se ha disuelto y entra en liquidación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.o inciso 3.o de la misma ley, habiéndose convocado a asamblea extraordinaria de accionistas que prescribe el artículo 7.o de la ley citada.

$12.00 10|pub. Ab.15-4762-v.ab.26.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.
Camino Propios 6079
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la 8 a asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1952 a las 10 horas, en el local de las Oficinas, camino Propios N.o 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1 o Consideración de meroria, balance general, cuenta de g[illegible]cias y pérdidas, distribución de utilidad[illegible] el informe del Séndico, 2.o Designación [illegible] dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que de [illegible]rdo con el artículo 28 de los estatutos [illegible]sada una hora de la citación, la asamble[illegible]e reunirá con el número de accionistas [illegible] concurran.

De acuerdo con el artic[illegible] 33 de los estatutos los accionistas del[illegible]án depositar sus acciones o certificados [illegible]ancarios en el local de la Compañíía, camino Propios 6079, hasta el día 25 de abril de 1952, a las 10 horas. — El Directorio.

$24.00 10|pub Ab.14-4625-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 comunico la venta a la señora Murias de Méndez el comercio de la calle Lima 1652 Balanceador Vila, Justicia 2087. — Abril 1.o de 1952. — ROGELIO QUINTANS..

$6.40 16|pub. Ab.14-4658-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y con intervención de las Oficinas "Ariel", hacemos saber al comercio y al público, que he prometido en venta mi negocio en el ramo de café, bar y billar, ubicado en la calle San Martín N.o 2952, a los señores Mario Brussa. Pedro Rodríguez y Diego García. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, 27 de Marzo de 1952. — NICOLAS LAUDO.

$19.20 Ab.14-4647-v,my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a don Pedro Laespiga García el comercio que en el ramo de carnicería gira en el paraje de Eclida Paullier, 5.a sección de este Departamento y de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 Los acreedores pueden presentarse con sus justificativos al escritorio de los rematadores Walter Hunziker Hermanos. — SALVINO BOLSA SCAVINO.

$24.00 20|pub. Ab.14-4638-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paráguay N.o 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que el compromiso de compra-venta celebrado por los señores Artemio Pereyra y Celia Díaz Rey, del comercio ubicado en la calle Eduardo Acevedo N.o 1350, en el ramo de provisión, frutas y verduras, se ha rescindido, quedando nuevamente a cargo del activo y pasivo el señor Artemio Pereyra Acreedores presentarse Oficinas Panzera. — Montevideo, 2 de Abril de 1952. — ARTEMIO PEREYRA CLAVIJO. — BLANCA POLONIS. — CELIA DIAZ REY

$25.60 16|pub. Ab.14-4624-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos vendido al señor Teotimo A. Da Silva las existencas del almacén de la Matutina, sexta sección de este Departamento. Acreedores presentarse a 25 de Mayo 253. — ANTONIO V. CARDOZO. — LUIS H. CARDOZO

$16.00 20|pub. Ab.1.o-4351-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sofía Levi de Levi, Alejandro, Josefa, Amelia y Salomón Levi Levi, sucesores de Isaac Levi, avisan que prometieron vender su casa de comercio en el ramo de Tienda y Mercería, "Casa Levy", con asiento en la calle Soriano 924 de esta ciudad, al también sucesor Simón Levi Levi, quien se hará cargo del activo y pasivo a partir del 31 de Diciembre de 1950. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904., previenen a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — SOFIA L. DE LEVI. — ALEJANDRO LEVI. — JOSEFA L. DE CORDOBA. — AMELIA L. DE COHEN. — Salomón Levi.

$40.00 20|pub.-Ab.3-4310-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta a doña Selika Iturbides de Robles, la casa de peinados denominada "Vogue Peinados" que gira en calle Colonia número 1105, piso 6, de esta ciudad Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — MARIA DOLORES CUELLO MENDEZ.

$16.00 20|pub. Ab.3-4415-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general, que hemos prometido vender el activo y pasivo del establecimiento comercial que en el ramo de carpintería, tornería y anexos, gira en la calle Vilardebó N.o 1580 de esta ciudad, bajo la razón social de Pomi y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, al señor Nemecio Oliveira Abalde. Los acreedores deben presentar sus créditos en la escribanía Decia - Dabezies, calle Rincón N.o 387, dentro del término legal — 15 de Marzo de 1952 — ABEL PESQUERA MUTTONI. — FERNANDO POMI — NEMECIO OLIVEIRA ABALDE.

$32.00 20|pub. Mz.24-3797-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución de la Sociedad Comercial "Melognio Hnos." que giraba en esta plaza en el ramo de almacén de comestibles, tienda, ferretería, bazar y compraventa de quesos. Acreedores presentarse en el escritorio de la Escribano Olga Garat de Collazo Esta publicación se efectúa de acuerdo a la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro — Rosario, Marzo 31 de 1952 — MARIA A MELOGNIO — EDUARDO BASILIO MELOGNIO y JULIO MELOGNIO.

$21.60 16|pub. Ab.3-4606-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL [illegible]

Oficinas Panzera, Para[illegible] nen a los efectos de la ley del [illegible] de 1904. Se lleva al conocimien[illegible] y el público en general que he pro[illegible] venta mi comercio, ubicado en la calle La[illegible] Forteza N.o 2901|03, en el ramo de provisi[illegible] frutas y verduras, al señor Atanasildo Bentos Conde. Acreedore spresentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. — OSCAR CIPRIANI GARCIA. — ATANASILDO BENTOS CONDE.

$19.20 16|pub. Ab.24-5294-v my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Horacio Prada Fernández y Angel Nieves Guzmán González, el bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Mateo Cortés N.o 4601, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores, presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1952. — ENRIQUE BASERGA MARICHAL. — LORENZA BERNAL de BASERGA. — QUEOFLE BASERGA MARICHAL. — MARIA ELENA REYES de BASERGA.

$25.60 16|pub. Ab.24-5264-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Luis Molina y Regino Amador Vignone, el bar, restorán "El Malecón", establecido en Rambla República del Perú 1351, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1952. — PABLO MARTON VOROS. — TERESA HORVATH de MARTON.

$19.20 16|pub. Ab.24-5265-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Usvaldas Rachunas, el almacén de comestibles, frutas y verduras, lechería y bebidas fermnteadas, establecido en la calle Obligado N o 1129, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — JUAN JOSE MAGLIONI. — SARAH MARIA VERNOCH de MAGLIONI.

$19.20 16|pub. Ab.24-5266-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo 'Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco González, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Ramón Anador N.o 3551, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — JOSE VILLAR CARBALLO. — FILOMENA VILARIÑO de VILLAR.

$19.20 16|pub. Ab.24-5267-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Enrique Eduardo Santana, el comercio de frutas y verduras, comestibles y bebidas fermentadas, establecido en la calle Itú 2106, habiendo tomado éste, posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — 1.o de Abril de 1952. — ANGEL ROBERTO MARTINEZ. — ELVIRA SERRATO de MARTINEZ.

$19.20 16|pub. Ab.24-5270-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Alfredo Yañez, el almacén de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas, establecido en la calle 25 de Mayo 175, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — JACINTO LEON SUAREZ. — ROSA RAMIREZ de SUAREZ.

$19.20 16|pub. Ab.24-5271-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Carlos Jesús Cabrera, el bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avenida Agraciada N.o 4244, habiendo tomado posesión éste del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — JUAN JORGE FRIADE de ELHORDOY. — MARIA ELOISA IRIART de FRIADE

$19.20 16|pub. Ab.24-5274-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Rodríguez y Scarone, la provisión de frutas y verduras establecida en [illegible] calle Comercio N.o 1443, habiendo tomado [illegible]tos posesión del mismo, en el día de la [illegible] Acreedores presentarse al comercio Pla[illegible] 26 de Setiembre de 1904. — Mont[illegible] Abril de 1952. — RAFAEL JUAN [illegible]

$19.20 16|pub. Ab.2[illegible]

COMPAÑIA EXTERMINADORA DE INSECTOS LIMITADA (C. E. D. I.)

Se ha constituído la sociedad del epígrafe de acuerdo a las siguientes bases: I) Socios: Señores Eduardo Cabezas Minetti y Víctor Hugo Figueiredo; II) Domicilio: Juncal 1416; III) Objeto: Explotación de productos químicos, insecticidas, germinicidas, fumigaciones y exterminación de cualquier clase de plagas de insectos. Y también preparación y venta del líquido "Limpialin; IV) Capital: pesos 14.000.00 (catorce mil pesos) aportados por partes iguales en 14 acciones de mil pesos cada una; V) Duración: Tres años, prorrogables; VI) Razón social: A cargo de ambos socios conjuntamente; VII) Balances: Anualmente; VIII) Inscripción: Con el N.o 70 al Fo. 256 y siguientes del Tomo 24 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno, el 3 de Abril de 1952.

$20.00. 10|pub.-Ab.24-5289-v.my.6.

ESTANCIAS FRASCHINI
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (E. F. S. A.)

En cumplimiento del artículo 537 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 30 del corriente mes, a las diez horas, en la sede social, casa número 976, de la calle Montevideo de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y subscribir el acta (artículos 5.45 y 5 42); 2.o Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Diciembre de 1951 (artículo 5.46); 3.o Remuneración al señor Síndico; 4.o La asamblea quedará constituída con el número de asambleístas que concurran (artículo 5.44). En virtud del artículo 5.39 los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú, Abril de 1952. — César A. Fraschini, Secretario.

$18.00. 3|pub.-Ab.24-5251-v.ab.29.

NOURY URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en Montevideo, el día 30 de Abril de 1952, a la hora 11, en el local de la calle La Fé 819, con el objeto de tratar lo siguiente orden del día: 1.o Memoria e inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o Informe del Síndico; 3.o Elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente y fijación del tiempo que durarán en sus funciones los Directores electos, según lo establece el artículo 11 de los estatutos sociales; 4.o Nombrar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea según artículo 26 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es imprescindible de acuerdo con el artículo 25 registrar sus acciones o uno o más certificados de depósito, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera a satisfacción del Directorio en el local de la calle La Fé 819, con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$14.40. 3|pub.-Ab.24-5304-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que en el día de la fecha he clausurado mi comercio que en los ramos de artículos de electricidad, venta de maquinaria agrícola, representaciones y consignaciones tenía instalado en calle Florida y Artigas de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en Roosevelt 640 dentro de veinte días. — Mercedes, 31 de Marzo de 1952. — HECTOR ROBERT.

$12.00 15|pub. Ab.22-5063-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la señorita Juana Leonor Otero el comercio ubicado en la calle 18 de Julio esquina Gaboto (Farmacia Palumbo), debiendo los acreedores concurrir a la calle Treinta y Tres N.o 1420, escritorio 23 a fin de justificar sus créditos. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — ORESTES ANDRES CAYAFA.

$20.40 17|pub. Ab.22-5111-v.my.12.

NOURY URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará en Montevideo, el día 30 de Abril de 1952, a la hora 11 1|2, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: Tomar resolución referente al artículo 32, inciso B) de los estatutos sociales.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es imprescindible de acuerdo con el artículo 25 registrar sus acciones o uno o más certificados de depósito, expedido por una institución bancaria nacional o extranjera a satisfacción del Directorio en el local de la calle La Fé 819, con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$9.00. 3|pub.-Ab.24-5303-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que ante el escribano Arturo Martínez Olascoaga venderemos al señor Tomás Armendariz el establecimiento de estación de servicio, taller mecánico y gomería, ubicado en avenida Simón Martínez N.o 6190, propiedad de esta firma, por lo que llamamos a nuestros acreedores para que se presenten a cobrar sus cuentas dentro del plazo de la ley 26 de Setiembre de 1904, en el mismo establecimiento o en Ellauri 1176 casi Masini. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — ANIBAL LASSALLE. — LUIS ALBERTO SALDIAS. — HERCULES ULIBARRI.

$32.00 20|pub. Ab.4-4525-v.my.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ASCENCION BATISTA vende a Basilio Briano el almacén y despacho de bebidas que tiene en Santa Rosa. Acreedores presentarse en Escribanía Moratorio en Santa Rosa. — Santa Rosa, Marzo 28|952

$8.00 20|pub. Ab.1.o-4322-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor JUAN BRAVARD de la firma "Bravard y Juan" transfiere su parte a Manuel Juan en el taller mecánico de la calle Chaná 2279 Acreedores a la Escribanía Devoto, Avda San Martín 2333 (de mañana).

$16 00 20|pub Mz.29-4150-ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometí vender la farmacia Orinoco (Sucursal Punta Gorda), calle Grito de Gloria N.o 1399. Acreedores presentar sus créditos en el mismo local. — ORESTES H. CAYAFA.

$8.00. 20|pub.-Ab.24-5286-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Eulogia José Monreal, el almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en Cardozo N.o 3320, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — HERMINIO DIAZ FERNANDEZ. — TERESA FERNANDEZ de DIAZ.

$19.20 16|pub. Ab.24-5273-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se deja sin efecto la constitución de sociedad entre los esposos Romilio A. Martínez, Anatolia Sciellini de Martínez y el señor Jesús Menéndez, referente al comercio de Restorán, bar, y bebidas alcohólicas, establecido en la calle 18 de Julio 843, de la ciudad de Maldonado. Vendiendo los esposos Romilio A. Martínez y Anatolia Sciellini el mencionado comercio al señor Jesús Menéndez, retrotrayéndose esta venta a la fecha de la constitución de sociedad, 28 de Diciembre de 1951. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Plazo: ley 26 de Setiembre d e1904. — ROMILIO A. MARTINEZ. — ANATOLIA SCRIELLINI de MARTINEZ. — JESUS MENENDEZ.

$32.00 16|pub. Ab.24-5269-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a la señora Dora Trener, la casa de comercio, ramo de almacén, frutas y verduras sita en la calle Porongos 2690 bis. Acreedores presentarse al comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO JABBOUR. — DORA TRENER.

$12.00 15|pub. Ab.17-4798-v.my.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público, que con fecha 31 de Marzo del año corriente ha quedado disuelta la sociedad en el ramo de "Tintorería", que en la Villa de Nueva Helvecia, tenían constituída Jaime Weigensberg y Carlos Ruben Batista, bajo la razón social "Weinbat y Cía.", a los efectos de la ley 26|9|904, se hace esta publicación. Presentarse en Escribanía González Arce, calle Berna número 1267 de la Villa de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. — WEINBAT y Cía.

$12.80 16|pub. Ab.24-5259-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto dejar sin efecto la disolución de la sociedad de la firma Armengo y Fachelli, establecida con comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, en la calle Isla de Flores 1648|50, vendiéndolo en el día de la fecha con intervención de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, Eliseo Menéndez y Cía. Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. Los que tomaron posesión del mismo, en el día de la fecha. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — ARISTOBULO ARMENGO. — DENISMAR FACHELLI. — NAHIR MARQUEZ de FACHELLI

$25.60 16|pub. Ab.24-5268-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346, piso 1.o, he prometido en venta a los señores Miguel Vázquez, Dionisio Saa y Raúl Pena, mi comercio en el ramo de café, bar y fonda, ubicado en la calle Propios N.o 2849, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — ANDRES GLUCHY

$19.20 16|pub.-Ab.15-4724-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido el café y bar ubicado en la calle Ituzaingó N.o 1599 de esta ciudad a los señores Manuel Rial Iglesias y Germán Valverde Pérez. — Montevideo, 14 de Abril de 1952. — MANUEL PENA CASTIÑEIRO. — ELENA MARIÑO de PENA.

$19.20 16|pub. Ab.16-4778-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Josefina Salmoiraghi de Salmoiraghi, el negocio en los ramos de almacén, frutas, bebidas y tenería en esta ciudad, calle María Stagnero de Munar N.o 2357. Los interesados se presentarán a la Escribanía Abel Domínguez, Tacuarembó 1406. — Josefina Salmoiraghi. — ANGELO PERRONE. — GISELA B. DE PERRONE.

$19.20 16|pub.-Ab.15-4729-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por las presentes publicaciones, llamo acreedores según ley 26|9|904, interviniendo los señores Palumbo Hnos., San José 1132, sobre las mercaderías vendidas a Juana R. de Samano, en la calle Duvimioso Terra 1637. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — JUANA R. de SAMANO.

$13 60 15|pub. Ab.18-4897-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346, piso 1.o, he prometido en venta a los señores Ricardo Arón Márquez y Ramón Figueroa, mi comercio en el ramo de almacén, bar y billar, ubicado en la calle Nelson N.o 3200, plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, 5 de Abril de 1952. — RAMON LEDO.

$18.00 15|pub. Ab.18-4904-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 15 de Marzo corriente, ha quedado disuelta la sociedad "Víctor A. Blanco y Compañía" que teníamos constituída en San Martín, sexta sección judicial de este Departamento, y giraba en los ramos de almacén, ramos generales, tienda y despacho de bebidas, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Víctor A. Blanco Acreedores presentarse en dicho comercio. Y a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes, Marzo 24 de 1952. — Víctor A. Blanco. — L. OLEGARIO MENENDEZ.

$32.00 20|pub. Ab.2-4359-v.my.3.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Modificación de los estatutos de la Sociedad "El País S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "El País S. A." solicitando las inscripciones de las modificaciones introducidas a sus estatutos, las que se transcriben a continuación:

Testimonio: Acta N.o 3. — En Montevideo a los veintiocho días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos se realizó la primera sesión extraordinaria de los accionistas de "El País S. A." para la que habían sido citados de acuerdo con la siguiente convocatoria:

Asamblea general extraordinaria. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el Lunes 28 de Setiembre a las 18 horas en el local social.

Plaza Libertad 1168 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos en la parte que se refiere al término de duración de la Sociedad. Asistieron los señores accionistas doctor Leonel Aguirre, doctor Eduardo Rodríguez Larreta, contador Carlos Scheck, don Washington Beltrán por sí y en representación de doña Elena Mullin de Beltrán, don Martín Aguirre y don Daniel Rodríguez Larreta y el Director de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas señor Leopoldo Hughes. Comprobado por el señor Inspector de Hacienda que los accionistas asistentes representan un capital de pesos 547.500.00 (quinientos cuarenta y siete mil quinientos pesos) es decir que ha sido cumplida la exigencia del artículo 23 de los estatutos, el señor Presidente don Leonel Aguirre da por constituída la asamblea. Abierta la sesión, se pone a conocimiento de los señores accionistas que los estatutos deberán ser reformados por no estar fijados en ellos el plazo de duración de la Sociedad, requisito exigido por la ley. La asamblea por unanimidad de votos acordó establecer un plazo de duración para "El País S. A." de cincuenta años. Resuelto esto la Mesa designó al doctor Eduardo Rodríguez Larreta y al contador Carlos Scheck para firmar la presente acta dando luego el señor Presidente por finalizada la sesión de la asamblea extraordinaria. — Leonel Aguirre. — E. R. Larreta. — Washington Beltrán. — Carlos Scheck.

Concuerda: Bien y fielmente con el original de su tenor que luce en el folio 14 del libro de actas de asambleas N.o 1 de la Sociedad Anónima denominada "El País S. A." que he tenido a la vista y al cual me remito. En fe de ello y a los efectos de protocolizarlo en el registro a mi cargo, expido la presente que signo y firmo en Montevideo a cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y tres. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.

En la ciudad de Montevideo a los cuatro días de Junio de mil novecientos cuarenta y tres ante el subscripto escribano y testigos que se expresarán comparecen los señores doctor Leonel Aguirre y contador Carlos Scheck, quienes expresan ser orientales y domiciliados en la Plaza Libertad número mil ciento sesenta y ocho, personas de mi conocimiento doy fe, y dicen que en sus respectivos caracteres de Presidente y Administrador de la Sociedad Anónima establecida en esta plaza y denominado "El País S. A." solicitan del subscripto escribano que a los efectos de derecho incorpore al registro de protocolizaciones a su cargo el testimonio del acta número tres de la asamblea general que precede relativa a una enmienda de los estatutos de la referida Sociedad y fecho expida el testimonio correspondiente para presentarse al Poder Ejecutivo de la República para su aprobación. Para constancia se labra la presente que previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman con los testigos don Juan Carlos Asconeguy y don Julio González Alemán vecinos hábiles y de mi conocimiento. — Carlos Scheck. — Leonel Aguirre. — Juan Carlos Asconeguy. — Julio González Alemán. — Ante mí: Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.

N.o 3. En Montevideo a los catorce días de Junio de mil novecientos cuarenta y tres de acuerdo con lo solicitado en el acta precedente incorporo de fojas diecinueve a veinte del registro de protocolizaciones a mi cargo, del corriente año las precedentes actuaciones referentes a la reforma de los estatutos de "El País S. A." sigue a la verificada con fecha doce del corriente con el número dos referente a la constitución y aprobación de los estatutos y nombramiento del Directorio de la Sociedad Anónima en formación denominada "Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos S. A." (F.U.C.A.S.A.) folios siete al dieciocho. — Méndez Schiaffino.

Concuerda: Bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas veinte a veintiuno vuelto del registro de protocolizaciones a mi cargo: En fe de ello y para la Sociedad Anónima "El País S. A." expidó el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres. — (Hay un sello). — (Fdo.): Raúl Méndez Schiaffino. Escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda. — Leonel Aguirre y Carlos Scheck en nombre y representación de "El País S. A." en sus respectivos caracteres de Presidente y Administrador de dicha Sociedad cuyos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 17 de Octubre de 1941, fijando domicilio en la Plaza Libertad N.o 1168 nos presentamos ante el señor Ministro y exponemos: Que habiéndose omitido establecer en los estatutos aprobados debidamente el término de duración de la Sociedad de la referencia; con fecha 28 de Setiembre de 1942, se realizó la primera sesión extraordinaria de la Sociedad con el propósito de modificar los estatutos fijando en ella ese plazo: resolviéndose en la misma, por unanimidad de votos, que el plazo de duración de la Sociedad que representamos será de 50 años; según así resulta del testimonio del acta protocolizada debidamente ante el escribano don Raúl Méndez Schiaffino que adjuntamos y pedimos que se nos devuelva en la oportunidad. De acuerdo con lo resuelto por la asamblea de accionistas; proponemos que el artículo 4.o de los estatutos de la Sociedad que acompañamos deberá agregársele y su duración será de cincuenta años a contar desde la fecha de su constitución: Por tanto: Al señor Ministro solicitamos: que previa vista del señor Fiscal de Gobierno se sirva aprobar la enmienda de los estatutos de "El País S. A." en la forma que dejamos establecido y fecho se nos devuelvan los recaudos presentados y se nos expidan los testimonios pertinentes. — Será justicia. — (Fdo.): Leonel Aguirre. — Carlos Scheck.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 7|943. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Octubre 8 de 1943. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y vuelva. — (Fdo.): Juan Luis Antuña.

División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Octubre 13|943. — Tomado nota, vuelve. — (Fdo.): S. Moreira Aguiar.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 14 de 1943. — Señor Ministro: La reforma introducida en los estatutos de la Sociedad Anónima "El País S. A." consiste únicamente en salvar una omisión padecida al no establecer el término de duración de la Sociedad. En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de Setiembre de 1942 y cumplidas todas las formalidades del caso, se resolvió fijar éste en cincuenta años a contar desde la fecha de su constitución o sea hasta el día cinco de Agosto de mil novecientos noventa y uno. Corresponde pues su aprobación. Saluda al señor Ministro atte. — (Fdo.): Leopoldo Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 16|943. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: La modificación efectuada a los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "El País S. A.", sancionada en asamblea extraordinaria de accionistas, según consta en el precedente certificado notarial, no contraría nuestra legislación vigente, por lo que procede que sea aprobada y en consecuencia, ratificar en la misma forma de su concesión, la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos la resolución definitiva que se dicte y se expedirá testimonio de estas actuaciones, y se devolverán a los comparecientes los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio y decreto de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 16|943. — Vista: la gestión iniciada por la Sociedad Anónima denominado "El País S .A." a fin de que sea aprobada la ampliación de sus estatutos en el sentido de establecer el término de duración de dicha Sociedad, lo que se había omitido por error en los estatutos originales; Considerando: que el agregado hecho al artículo 4.o estableciendo que la Sociedad peticionaria tendrá una duración de cincuenta años a contar de la fecha de su constitución (autorizada por resolución de 17 de Octubre de 1941) no altera su finalidad ni contraría nuestra legislación en vigencia al respecto; De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el señor Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República; Resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima "El País" S. A. a que se ha hecho referencia, tal como se establece en el acta notarial presentada por los interesados, y confirmar a dicha Sociedad en el goce de la personería jurídica que le fué otorgada por la resolución ya citada, el 17 de Octubre de 1941, en el entendido de que ha de seguir sometiéndose a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento será controlado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — (Fdo.): AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — (Fdo.): Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Testimonio: Acta N.o 13. — Asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, a los veintinueve días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta, siendo la hora diecinueve y de acuerdo con la convocatoria publicada en el "Diario Oficial" en los días 17, 18 y 19 de Setiembre de 1950 y en el diario "El País" en los días 17, 18 y 19 de dicho mes, se reunen en asamblea general extraordinaria los señores accionistas de la Sociedad Anónima El País, en el local social sito en la Plaza Libertad N.o 1168, bajo la presidencia del señor Carlos Scheck, actuando en Secretaría el doctor Washington Beltrán, para la que fueron citados de acuerdo con la siguiente:

Convocatoria: El País S. A., asamblea general extraordinaria: De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día Viernes 29 de Setiembre próximo a las 18 y 30 horas, en el local social sito en la Plaza Libertad N.o 1168, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital de la Empresa. Se previene que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta cinco días antes del citado para la reunión. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — El Directorio. — Inspector de Hacienda: El señor Casimiro Terradas, designado po la Inspección de Hacienda para concurrir a la asamblea, comunicó telefónicamente la imposibilidad de hacerlo. — Asistencia: Asisten a la presente asamblea catorce accionistas que representan el total del capital integrado (pesos 960.000.00), con derecho a cincuenta y cinco votos, de acuerdo con el siguiente detalle: Matilde Rodríguez Larreta de Aguirre, presentó acciones por valor de ciento treinta y seis mil pesos, con derecho a seis votos; (otorgó poder a su hijo Martín para que la represente), Martín Aguirre; presentó acciones por pesos 34.000.00, correspondiéndole 3 votos. Matilde Aguirre de Serrato, presentó acciones por pesos 34.000.00, correspondiéndole 3 votos. Leonel Aguirre Larreta, presentó acciones por pesos 34.000.00, correspondiéndole 3 votos; Aureliano Aguirre, presentó acciones por $ 34.000.00, correspondiéndole 3 votos: Marta R. L. de Bonavia, presentó acciones por $ 68.000.00, correspondiéndole 6 votos; Marta Beltrán de Aguiar, presentó acciones por $ 36.000.00, correspondiéndole 3 votos; María Elena Beltrán de O'Neil, presentó acciones por $ 36.000.00, correspondiéndole 3 votos; Enrique Beltrán, presentó acciones por $ 36 000.00, correspondiéndole 3 votos: Washington Beltrán, presentó acciones por $ 36.000.00, correspondiéndole 3 votos; Carlos Scheck, presentó acciones por valor $ 262.000.00, correspondiéndole 6 votos; Carlos Eugenio Scheck, presentó acciones por $ 10.000 00, correspondiéndole 1 voto; Eduardo Rodríguez Larreta, presentó acciones por $ 136.000.00, correspondiéndole 6 votos; Daniel Rodríguez Larreta, presentó acciones por $ 68.000.00, correspondiéndole 6 votos. Esta asistencia está anotada en el libro de registro de acciones, página 13. — Aumento del capital de la Empresa. De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos se deja constancia que están presentes accionistas que representan el cien por ciento de las acciones emitidas por la Sociedad y en consecuencia la asamblea está en condiciones de proceder a la reforma estatutaria incluída en la orden del día. El asambleísta doctor Daniel Rodríguez Larreta señala que la Empresa se encuentra casi en el máximo del capital autorizado, quedando apenas para utilizar un remanente de cuarenta mil pesos. Que en virtud de las exigencias crecientes promovidas por su desenvolvimiento se ha contraído el compromiso de adquisición de un nuevo equipo de impresión por un valor aproximado de u$s 500.000.00 y que asimismo la compra de máquinas para el taller de impresión y la reforma de la actual rotativa, demandarán no menos de u$s 150.000.00 lo que hace un total superior a un millón doscientos mil pesos. También debe procederse a la construcción de un nuevo edificio para la redacción y talleres de la Empresa, en los inmuebles con frente a la calle Cuareim N.os 1281|1287, cuya construcción fué contratada en principio con los arquitectos De los Campos, Puente y Tournier, calculándose su costo en medio millón de pesos. De acuerdo con esas necesidades propone un aumento de dos millones en el capital de la Empresa, con el objeto de hacer frente a esas impostergables inversiones. Dicha cantidad sería integrada mediante la emisión de acciones ordinarias por ese monto. Como primer aporte y de acuerdo en la resolución de la asamblea general ordinaria efectuada con fecha de hoy, se destina a tal fin el importe total del dividendo del ejercicio 1949-1950, que asciende a la cantidad de pesos 468.919.93. Además propone que pase a integrar el capital $ 300.000.00 de las actuales reservas que ascienden a $ 523.945.31. Para la integración del resto hasta el total del capital autorizado, las acciones se irán emitiendo por el Directorio a medida que las circunstancias lo exijan, dándose preferencia a los actuales accionistas en estricta proporción al capital de cada uno de ellos. La asamblea aprueba por unanimidad lo propuesto por el doctor

Daniel Rodríguez Larreta y en consecuencia el artículo 5.o de los estatutos quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 5.o. El capital social de la Sociedad será de tres millones de pesos y estará representado por acciones al portador por un valor nominal de mil pesos cada una, pudiendo el Directorio emitir certificados que representen cinco, diez y veinte acciones. Llevarán numeración correlativa, serán sacadas de un libro talonario y tendrán al pie la firma del Presidente del Directorio y del Secretario u otro miembro del mismo".

Se resuelve autorizar a los doctores Daoiz R. Cerdeiras y Daniel Rodríguez Larreta para que, individual o conjuntamente gestionen ante el Poder Ejecutivo la aprobación de la precedente reforma de los estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio. También se les autoriza para que acepten las modificaciones, supresiones o adiciones que indiquen los organismos oficiales en la tramitación correspondiente. Por último se designa a los señores asambleístas Leonel Aguirre Larreta y doctor Enrique Beltrán para que conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta de la presente asamblea. — Carlos Scheck, Presidente. — Washington Beltrán. Secretario. — Enrique Beltrán. — Leonel Aguirre Larreta.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas sesenta y dos a sesenta y cuatro vuelto, del libro de actas de asambleas de "El País S. A." al que me remito. En fe de ello, a sus efectos y a solicitud de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. — Enrique Hughes (h.), Escribano.

Copia: "Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Daoiz R. Cerdeiras, constituyendo domicilio en Plaza Cagancha No 1168 (diario "El País"), al señor Ministro digo: Que estoy debidamente autorizado para realizar ante el Poder Ejecutivo las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación de la reforma del estatuto de "El País S. A.", resuelta en la asamblea general extraordinaria efectuada el 29 de Setiembre de 1950, según testimonio notarial y tres copias que acompaño del libro de actas de asambleas respectivo. Por lo tanto del señor Ministro solicito: 1.o) Que previo los trámites del caso apruebe la reforma resuelta en dicha asamblea; y 2.o) Que en su oportunidad se me expida testimonio de lo actuado y se me devuelva el recaudo que acompaño. — (Fdo.): Daoiz R. Cerdeiras.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "El País, Sociedad Anónima", aumentando su capital autorizado a la suma de $ 3:000.000.00, pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Julio M. Perdomo, Subdirector.

Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Habiéndose cumplido los requisitos exigidos por los estatutos vigentes para la aprobación de la reforma en vista —aumento del capital social—, puede el Poder Ejecutivo aprobarla, declarando en el mismo acto que "El País, Sociedad Anónima" continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de 17 de Octubre de 1941, confirmada por la de 16 de Noviembre de 1943, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Julio 4 de 1951. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Vista la solicitud de la Sociedad Anónima "El País", a fin de que se apruebe la reforma del artículo 5.o de sus estatutos, consistente en el aumento de su actual capital autorizado, de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) a tres millones de pesos ($ 3:000.000.00), resuelto en la asamblea general extraordinaria realizada el 29 de Setiembre de 1950. Considerando: La precedente gestión se ha realizado llenando los requisitos del caso, según acta notarial adjunta. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia y confirmar la resolución de 17|X|941, por la que se autorizó el funcionamiento de la peticionante, que continuará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o a dictarse, que le sean aplicables. A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado, comuníquese y archívese. — (Fdos.): MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — Julio Franco, Director General de Secretaría.

Certifico que: I) De acuerdo con lo que establecen los artículos once inciso F), dieciséte inciso C) y dieciocho de los estatutos de "El País, Sociedad Anónima", debidamente aprobados por decreto del Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, de veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno e inscriptos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número treinta y siete, del folio trescientos cincuenta al trescientos sesenta y siete vuelta del libro número dieciséis de Estatutos, Poderes, etc., etc., corresponde la representación legal de la Sociedad para todos los asuntos judiciales al Presidente del Directorio; II) Según el libro de actas de asambleas de accionistas, en la asamblea realizada el día veintiocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, que consta en el acta número 11, al folio cuarenta y ocho y siguientes, fueron electos para integrar el Directorio de la Sociedad las siguientes personas: doctor Eduardo Rodríguez Larreta, contador Carlos Scheck, señor Martín Aguirre, doctor Wáshington Beltrán, señor Daniel Rodríguez Larreta, señor Carlos Eugenio Scheck y señor Leonel Aguirre (hijo); III) En la sesión del Directorio realizada en el mismo día que consta en el acta número veinticuatro, a fojas veinte del libro respectivo, fué designado Presidente del Directorio el doctor Eduardo Rodríguez Larreta y Vicepresidente el contador Carlos Scheck; y IV) En sesión del Directorio celebrada el día 8 de Setiembre de mil novecientos cincuenta, que consta a fojas veinticuatro del libro de actas del Directorio (acta número veintisiete) le fué aceptada su renuncia al doctor Eduardo Rodríguez Larreta, asumiendo la Presidencia el contador Carlos Scheck, resultando de la documentación que he tenido de manifiesto que a la fecha continúa en el desempeño del mencionado cargo. Y a solicitud de parte interesada siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. — (Hay un sello que dice: Hugo O. Wolter Reims, Escribano). — (Firmado): Hugo O. Wolter Reims, Escribano. — (Hay un signo).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: Carlos Scheck, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de "El País, Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en Plaza Libertad número 1168, digo: Que acompaño los siguientes instrumentos públicos: A) Estatutos originales de la Sociedad que presido, inscriptos en el Registro Público de Comercio a cargo de la oficina de este Juzgado, el 26 de Diciembre de 1941; con el número 37 del folio 350 al 367 vuelta del libro número 16 de "Estatutos, Poderes, etc."; B) Testimonios relacionados con la ampliación de dichos estatutos, aprobada por la asamblea de accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1942, estableciéndose el término de duración de dicha Sociedad, ampliación que fué aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Noviembre de 1943; Dicha ampliación no ha sido aún publicada ni inscripta en el Registro Público de Comercio; C) Testimonios relacionados con la reforma de los estatutos en la asamblea de accionistas celebrada el 29 de Setiembre de 1950; ampliando a $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) el capital autorizado de la Sociedad. Dicha reforma ha sido aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Julio de 1951. Corresponde la publicación e inscripción de dicha reforma. Por lo expuesto, solicito del señor Juez que se sirva mandar que se publiquen en la forma de ley la ampliación y la reforma a que se refieren los apartados B) y C) del cuerpo de este escrito, así como las actuaciones respectivas, y se inscriban en el Registro Público de Comercio. Otrosí digo: Que acompaño testimonio que acredita la representación que tengo como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Sociedad. Otrosí digo: Que habiendo designado la asamblea de accionistas que adoptó la última reforma a los doctores Daniel Rodríguez Larreta y Daoiz R. Cerdeiras para que, conjunta o individualmente, solicitasen la inscripción de dicha reforma en el Registro respectivo, subscribe también este escrito al referido doctor Cerdeiras y solicito que se tenga presente. Otrosí digo: Que solicito que oportunamente se desglosen y se me devuelvan los documentos adjuntos. — (Fdos.): Carlos Scheck. — Daoiz R. Cerdeiras.

Presentado con copia hoy, 25 de Octubre de 1951. — Doy fe. — (Firmado): Gianola.

Tomé razón con el número 1792 al folio 73 del libro de Conocimientos número 47. — Conste. — (Firmado): Gianola.

Montevideo, Octubre 26 de 1951. — Vista al Ministerio Público. — (Firmados): Mallo. — Luis E. Fontana.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista número 4803. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — (Firmado): Juan Carlos Imhof.

Montevideo, Noviembre 29 de 1951. — Vistos, hágase la inscripción pedida, efectúense las publicaciones legales, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — (Firmados): Mallo. — Luis E. Fontana.

Registro Público de Comercio. — En cumplimiento del auto que antecede y con los números 4 y 5 a los folios 183 y siguientes y 187 y siguientes del libro número 39 de "Estatutos, Poderes, etc., se hicieron las inscripciones solicitadas. — Conste. — Montevideo, Febrero 7 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a dos de Abril de mil novecientos cincuenta y dos. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$756.00 1|pub. — 5301.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Inscripción de los estatutos de "Tejidos de Algodón Lana y Seda, Sociedad Anónima" (T.A.L.Y.S. S. A.).

EDICTO — Acta de Constitución. — En San José, a veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos los señores Benjamín B. Larralde, Ramón Pérez, Manuel Cobas, Luis Caputti Seijas, Claudio B. Servetto, Julio C. Moreno y Pedro A. Larralde, resuelven constituir una sociedad anónima, con el objeto, capital y las condiciones que se establecen en los siguientes estatutos.

TITULO I

Denominación, objeto, plazo, domicilio

Artículo 1.o Con la denominación de "Tejidos de Algodón Lana y Seda, Sociedad Anónima" (T.A.L.Y.S. S. A.), se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio y Leyes complementarias.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) la industrialización, comercialización, compra y venta de toda clase de fibras textiles, sus derivados y afines, importación, exportación, representaciones, y demás que tenga relación con ello, a juicio del Directorio, y en especial explotar el negocio que gira en esta plaza en el ramo de Fábrica de Tejidos de Punto, bajo el nombre de Benjamín B. Larralde, cuyo giro comercial adquirirá la nueva sociedad, tomando a su cargo el activo y pasivo de dicha firma, comprendidos sus inmuebles, muebles, créditos y valores, pudiendo pagar su precio total o parcialmente en acciones; B) podrá asimismo adquirir, enajenar, construir, arrendar, tomar participación en todo género de industrias, bienes u operaciones comerciales e industriales, relacionados con los objetos o negocios de la sociedad.

Art. 3.o El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta años, a contar de la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser ampliado por la asamblea de accionistas, de acuerdo con lo que dispone la ley y los presentes estatutos, (artículo 33 letra C.).

Art. 4.o Su domicilio es en la ciudad de San José, Departamento del mismo nombre, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones y apoderados dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 5.o El capital social autorizado es de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), representado por cinco mil acciones de cien pesos cada una, cuya emisión dispondrá el Directorio en una o más veces.

Art. 6.o El capital social podrá ser aumentado de acuerdo a lo que se establece en el artículo 33 cumpliendo las disposiciones legales.

Art. 7.o En el caso de nuevas emisiones de acciones (artículos 5.o, parte final y 6.o), se dará preferencia para su subscripción a los accionistas, a cuyo efecto se harán publicaciones, por diez días, en el Diario Oficial y otro periódico local. Para prescindir de esa preferencia, será necesario resolución unánime del Directorio, aprobada por la asamblea de accionistas (ordinaria o extraordinaria). En caso que la demanda de acciones en el primer supuesto sea superior a la emisión, se prorratearán las acciones emitidas en proporción al capital que posean los accionistas.

Art. 8.o Las acciones serán al portador, se extraerán de libros talonarios con numeración sucesiva y serán firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio o por dos miembros de éste, facultados por el mismo para ello. Un título podrá representar más de una acción.

Art. 9.o El Directorio determinará en cada caso con amplias facultades, la fecha y condiciones de pago de las acciones que emita. En el caso de integración por cuotas, se expedirán a los accionistas certificados nominativos provisorios, los que serán oportunamente cancelados por las acciones definitivas y al portador. Para la transferencia de los certificados provisorios, es necesario el consentimiento del Directorio y la firma del cedente y cesionario.

Art. 10. El suscriptor que no haga efectivo el pago de las acciones en los plazos estipulados, cae en mora por el solo vencimiento de los mismos y por las cantidades impagas, y éstas devengarán el interés del 1 o|o mensual. El Directorio podrá optar entre cancelar la subscripción devolviendo el importe pagado, deducción hecha del 10 o|o del mismo en concepto de multa, o exigir el cumplimiento de la obligación con el interés mencionado.

Art. 11. Los títulos que representan acciones son indivisibles con relación a la sociedad. En caso de co - propiedad por herencia, comunidad u otra causa, los co - propietarios se harán representar en su caso, por una sola persona nombrada de común acuerdo y a falta de

éste, judicialmente.

Art. 12 La suscripción o posesión de acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos, y de las resoluciones de las asambleas y Directorio, adoptadas de acuerdo a los estatutos y las leyes de la materia.

TITULO III

Dirección y Administración

Artículo 13. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros, mayores de edad, elegidos por la asamblea general ordinaria, por simple mayoría de votos, pudiendo ser reelectos. Conjuntamente con los tres titulares se elegirá igual número de suplentes que integrarán el Directorio en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, o ausencia de los titulares y según el orden en que figuren. El Directorio, por unanimidad de sus componentes podrá designar uno o dos Directores además de los indicados y sus suplentes. Los así nombrados durarán hasta la celebración de la asamblea general de accionistas que deba elegir Directores, la que elegirá la totalidad de Directores y suplentes. El Directorio, se renovará totalmente cada cuatro años. Los Directores podrán designar mandatarios, para que los representen en su condición de tales.

Art. 14. En caso de que no coincida el cese de Directores con la celebración de asambleas o que por cualquier causa no se eligieran los nuevos Directores, se tendrá por prorrogado el mandato de aquéllos, hasta que se celebre la asamblea y se nombren los nuevos Directores.

Art. 15. A los efectos de la elección de Directores y suplentes, el Directorio hará una lista de "elegibles", que estará de manifiesto en el local de la sociedad, desde 20 días antes de la elección, siendo necesario que tengan no menos de diez acciones para que sean elegibles. Los accionistas podrán formar tantas listas como deseen, con nombres tomados de aquélla. Podrán presentar candidatos no incluídos en la lista de elegibles, un número de accionistas que representen por lo menos un 15 o|o del capital integrado. En uno y otro caso, las listas para la elección, deberán ser inscriptas por lo menos con diez días de anticipación al de la asamblea en que deba votarse. En caso de haber más de una lista, la más votada llevará todos los cargos a llenar.

Art. 16. Realizada la elección, el Directorio por mayoría absoluta de votos, procederá a la designación de Presidente, Vice y Secretario. Por la misma mayoría, podrá efectuar en cualquier momento, nueva distribución de cargos.

Art. 17. El Directorio se reunirá cuando el Presidente lo convoque, o a pedido del Síndico o de cualquiera de sus miembros. Formará quórum con dos o tres de sus miembros según esté integrado por tres o más miembros (artículo 13), tomará resoluciones, salvo las excepciones que se establezcan en los estatutos, por mayoría, siendo indispensable por lo menos que haya dos Directores conformes. Las resoluciones del Directorio se asentarán en un Libro de Actas llevado al efecto, debiendo firmar las actas todos los asistentes.

Art. 18. No es incompatible el cargo de Director con empleos o cargos dentro de la sociedad o con el de representante o mandatario de la misma. Para que un Director pueda ser nombrado para una función o cargo remunerado se exigirá el voto conforme de los restantes Directores.

Art. 19. El Directorio tiene amplias facultades para la realización del objeto y fines sociales, la dirección y administración de los bienes y negocios de la sociedad, y especialmente para: A) adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, créditos, títulos, acciones, incluso de la sociedad y cualquier otro bien mueble por compra, dacción en pago, cesión u otro título; venderlos, cederlos, darlos en pago, permutarlos, hipotecarlos, prendarlos y en cualquier forma enajenarlos y gravarlos, por los plazos, precios, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, haciendo tradición en su caso; constituir y acepatr anticresis, celebrar cualquier clase de arrendamientos; aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y otros derechos reales; hacer uso de crédito o concederlo, dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía, abrir cuentas corrientes, pudiendo girar en descubierto o contra depósitos; hacer depósitos bancarios de cualquier naturaleza y cancelarlos; girar, aceptar, endosar, descontar, redescontar y avalar letras de cambio, cheques, vales, conformes, pagarés, billetes y demás documentos comerciales, cobrar y percibir todo lo que se adeudare a la sociedad, por cualquier concepto, hacer remisiones, novaciones, protestos, oblaciones y consignaciones; transigir judicialmente o extrajudicialmente, comparecer ante las autoridades administrativas y judiciales, como actor, demandado o tercerista, con las facultades generales y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, que se da por inserto; hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarque, trasbordo y en general todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta; B) convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria, determinando los asuntos que deben ser tratados en las mismas; presentar anualmente a la asamblea, memoria e informe sobre la marcha de la sociedad, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, cuando corresponda; C) establecer sucursales, agencias o representaciones y suprimirlas; D) ejercer la representación de la sociedad, por medio de quien desempeñe la Presidencia, debiendo en todos los casos la firma del Presidente ser refrendada por la del Secretario, Gerente Administrador o quien sustituya a éstos dos últimos; E) otorgar y revocar poderes especiales o generales; F) nombrar Gerentes factores y demás empleados con las facultades que crea convenientes, fijando las remuneraciones y sueldos que considere justos; distribuirlos o sustituirlos; G) nombrar también cuando lo juzgue conveniente a uno o más Directores para vigilar o fiscalizar las operaciones e intereses generales de la sociedad con el carácter de Director-Delegado, con funciones que se determinarán, fijándose en su caso, la remuneración correspondiente con cargo a gastos generales; H) formular los reglamentos internos que considere convenientes y realizar los demás cometidos que estos estatutos le confieren, resolviendo las cuestiones no previstas. En este caso deberá dar cuenta a la asamblea general ordinaria más próxima. La especificación de facultades contenidas en este artículo es enunciativa.

Del Presidente, Vicepresidente y Secretario

Artículo 20. Las atribuciones del Presidente son: A) Representar a la sociedad en toda clase de actos y contratos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior; B) Presidir las sesiones del Directorio y asambleas, dirigir las discusiones y decidir las votaciones en caso de empate, cuidando que las resoluciones de unos y otros se hagan constar debidamente; C) Autorizar con su firma los títulos provisorios y definitivos de acciones y sus transferencias, contratos, títulos y demás documentos, sin perjuicio de lo que corresponda al Gerente y demás empleados y representantes de la sociedad, de acuerdo a las facultades que se le hubiere acordado; D) Observar y hacer observar los estatutos, resoluciones del Directorio, asambleas y ejecutar dichas resoluciones.

Art. 21. El Vicepresidente, sustituirá y actuará en lugar del Presidente y con las mismas facultades y obligaciones en caso de fallecimiento, enfermedad, ausencia o licencia de aquél.

Art. 22. El Secretario deberá refrendar la firma del Presidente, en todos los actos, contratos, escritos, etc., firmando además las actas del Directorio y asambleas, las que también redactará. El Gerente Administrador tendrá atribuciones para girar cheques, contratar compras, ventas, representar al Directorio cuando éste así lo resuelva y todas las tareas administrativas del cargo

TITULO IV

Asambleas

Artículo 23. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 24. La asamblea general ordinaria será convocada en el trimestre siguiente a la terminación del ejercicio económico, en la fecha, hora y lugar que fije el Directorio y se indique en la convocatoria. Las asambleas extraordinarias, se convocarán: A) Cuando el Síndico lo requiera, de acuerdo a lo que establece en el artículo 36 letra B); B) Cuando lo resuelva el Directorio (artículo 19, letra B); C) Cuando así lo pida un número de accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso los que pidan la convocatoria, deberán presentar por escrito al Directorio indicando con precisión las cuestiones que formarán la orden del día de la asamblea y justificarán su calidad de acionistas, el capital que representan y la autenticidad de las firmas. Las asambleas extraordinarias solicitadas por accionistas deberán ser citadas por el Directorio para dentro de los cuarenta días de presentada la solicitud.

Art. 25. Las asambleas serán convocadas por avisos publicados en el Diario Oficial y un periódico local y con quince días de anticipación como mínimo, a las fechas señaladas para las mismas. En las convocatorias se incluirán los asuntos a tratarse u orden del día de la asamblea.

Art. 26. Las asambleas ordinarias quedan constituídas con un número de acionistas que representen el 33 o|o del capital integrado y las extraordinarias se constituirán cuando los accionistas que a ellas concurran representen por lo menos el 50 o|o del capital integrado. Si en uno u otro caso (asamblea ordinaria o extraordinaria) no estuvieran representados aquéllos porcentajes, en la primera citación, se convocará por segunda vez, en la forma prevista en el artículo anterior y la que así se reúna, quedará constituída con el número de accionistas que concurran.

Art. 27. Corresponde a la asamblea general ordinaria de acionistas: A) Aprobar u observar y modificar en su caso los balances, memorias, inventarios, cuenta de ganancias y pérdidas y distribuciones de utilidades presentadas por el Directorio y previo informe del Síndico. B) Proceder a la elección de Directores, Síndico y suplentes cuando corresponda. C) Resolver los demás asuntos que figuren en la orden del día, formulada por el Directorio. Los accionistas que representen un 25 o|o del capital realizado, podrán, cumpliendo lo establecido en el artículo 24, letra C), solicitar por escrito del Directorio, se incluyan en la orden del día, otros asuntos que los propuestos por aquél, siempre que lo pidan dentro de los quince días siguientes al del cierre del ejercicio.

Art. 28. No se podrán tratar en las asambleas asuntos no comprendidos en las convocatorias, a menos que en ellas esté representado la totalidad del capital integrado lo que deberá constar en el acta respectiva.

Art. 29. Para asistir e intervenir en las asambleas, los accionistas deberán munirse, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha en que debe realizarse la asamblea, de un certificado que expedirá la sociedad, en el que conste el número de acciones y de votos que les corresponde por derecho propio y por representación de acuerdo al Registro de accionistas. Los accionistas deberán además al inscribirse, depositar sus acciones o el justificativo de depósito bancario de las mismas, de acuerdo a la ley.

Art. 30. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio actuando de Secretario, el Secretario del mismo. A falta de Presidente, la asamblea designará a quien deba sustituirle y a falta del segundo, quien actúe de Presidente, lo designará. La asamblea designará dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea y para el caso de que hubiere escrutinio, asistidos del Secretario lo practiquen, proclamando su resultado. La misma Comisión verificará el quórum cuando fuera requerido.

Art. 31. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por extraños o accionistas que no sean miembros del Directorio, empleados o representantes de la Sociedad ni Síndico.

Art. 32. Los poseedores de acciones tendrán derecho a los siguientes votos: por cinco acciones un voto y un voto más por cada cinco no pudiendo ningún accionista tener más de seis votos, aún cuando represente a otros accionistas. Los accionistas que hubieran pagado parcialmente sus acciones, tendrán derecho a voz en las asambleas pero no a voto.

Art. 33. Las resoluciones de las asambleas se tomarán por mayoría de votos presentes. Se exceptúan los casos especiales previstos en estos estatutos, las leyes aplicables y especialmente los siguientes para los cuales se necesitarán las tres cuartas partes de votos presentes que representen por lo menos la mitad del capital integrado: A) Aumento o disminución del capital social; B) Reforma de los estatutos; C) Prórroga del plazo de la Sociedad; D) Disolución de la Sociedad antes del plazo; E) Fusión con otras sociedades; F) Venta del activo y pasivo social; G) Cambio de objeto de la Sociedad o denominación.

Art. 34. Las resoluciones de las asambleas se asentarán en el libro de actas de la misma, debiendo las respectivas actas ser subscriptas por el Presidente, Secretario y los dos accionistas que se mencionan en el artículo 30

TITULO V

Fiscalización

Artículo 35. La fiscalización de los asuntos de la Sociedad, estará a cargo de un Síndico, que será nombrado por la asamblea de accionistas y durará cuatro años en su cargo. Conjuntamente con el titular se elegirá un suplente, que actuará en caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia, ausescia o licencia del titular.

Art. 36. Son atribuciones y deberes del Síndico: A) Examinar los libros y documentos; B) Convocar a la asamblea general extraordinaria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable y a la asamblea general ordinaria si el Directorio lo hubiere omitido; C) Asistir a las sesiones del Directorio cuando lo crea conveniente o aquél se lo solicite. En ambos casos tendrá voz pero no voto; D) Fiscalizar la administración de la Sociedad, verificando el estado de caja y las existencias de títulos y valores; F) Dictaminar sobre la memoria anual, inventario y balance, cuenta de ganancias y pérdidos y distribución de las utilidades, presentados por el Directorio para ser sometilos a la asamblea. El Directorio deberá poner en todo tiempo a disposición del Síndico todos los antecedentes que le fueren necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido.

TITULO VI

Balance y distribulión de utilidades

Artículo 37. El ejercicio económico termina el 30 de Junio de cada año, fecha a la que se practicará el inventario general y balance, operaciones que deberán hacerse bajo el contralor de uno o más Directores designados por el Directorio

Art. 38. De las utilidades líquidas que resulten del balance general, después de pagar remuneraciones, habilitaciones, retenciones, descargos, amortizaciones y gastos de cualquier clase, se hará la siguiente distribución: A) Para fondos de reserva el porcentaje de hasta el 10 o|o que la asamblea fije, previa proposición del Directorio; B) Para fondos de estabilización de dividendos o fondos especiales en calidad de reservas extraordinarias si la asamblea lo aceptare, el porcentaje que ...

rectorio proponga. No es obligatorio para el Directorio proponer la constitución de este fondo; C) Para los miembros del Directorio y Síndico: 4 o|o para el Presidente; 3 o|o para cada uno de los restantes Directores; y 3 o|o para el Síndico. Es.os porcentajes podrán ser elevados por la asamblea, a propuesta del Directorio o de la misma asamblea; D) El remanente será distribuído entre los accionistas, pudiendo el Directorio distribuir el 5 o|o entre los empleados.

Art. 39. Tanto las reservas como los fondos especiales podrán ser capitalizados a propuesta del Directorio y previa aprobación por la asamblea general de accionistas, siempre que con ello, no exceda el límite del capital autorizado; su importe podrá ser distribuído en acciones entre los accionistas en proporción a las acciones que posean; o bien podrá distribuirse el importe de dichos fondos en efectivo, guardando aquélla proporción.

Art. 40. El pago de los dividendos se hará dentro del ejercicio siguiente y en el momento que el Directorio lo disponga. A ese efecto se harán las publicaciones del caso durante cinco días.

Art. 41. Los dividendos no cobrados dentro del plazo de cuatro años de la fecha señalada para su pago, prescribirán a favor de la Sociedad.

TITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 42. La Sociedad se disuelve: A) Por vencimiento del plazo, previsto en el artículo 3.o, si la asamblea por las mayorías establecidas en el artículo 33 (letra C) no decide su continuación; B) Por cualquier causa prevista por las leyes de la materia o dispuestas por es:os estatutos.

Art. 43. La liquidación estará a cargo del Directorio de la Sociedad, a menos que la asamblea designe Comisión Liquidadora. En ambos casos la asamblea fijará atribuciones, duración y remuneración de los liquidadores.

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 44. El primer Directorio estará integrado de la siguiente forma: Benjamín B. Larralde, Manuel Cobas y Luis Caputti Seijas, quienes se distribuirán los cargos oportunamente (artículo 16). Suplentes: Claudio Servetto, Julio C. Moreno y Pedro A. Larralde. La primer Sindicatura será desempeñada por don Julio C. Moreno. Suplente: Claudio Servetto.

Art. 45: Queda facultado el doctor Estanislao Valdés Olascoaga, para gestionar del Poder Ejecutivo la aprobación de los presentes estatutos y obtención de la personería jurídica, hacer o aceptar modificaciones y proceder a su correspondiente inscripción. — P. Alberto Larralde. — J. C. Moreno. — Claudio Servetto. — B. B. Larralde. — Ramón Pérez. — Luis Caputi Seijas. — Manuel M. Cobas. — Juan Antonio Oxacelhay Bidart, escribano.

Certifico: Que las firmas que preceden y dicen: "P. Alberto Larralde", "J. C. Moreno", "Claudio Servetto", "B. B. Larralde", "Ramón Pérez", "Luis Caputi Seijas" y "Manuel M. Cobas", fueron puestas en mi presencia por: I) Don Pedro Alberto Larralde Cirizola, oriental, casado en primeras nupcias con doña María Josefa Guelbenzu, mayor de edad, domiciliado en la casa número seiscientos ochenta y seis de la calle Rincón de la ciudad de San José, Credencial Cívica "Serie O. B. B. N.o 1905"; II) Don Julio César Moreno Jardí, argentino, casado en primeras nupcias con Lía M. Soto, mayor de edad, domiciliado en la casa número seiscientos noventa y cinco de al calle Colón de la ciudad de San José, Carnet Policial N.o 13.031; III) Don Claudio Servetto Cortabarría, oriental, casado en únicas nupcias con doña María Herminia Ruiz, mayor de edad, domiciliado en la casa número seiscientos cuarenta y cuatro de la calle Colón de la ciudad de San José, Credencial Cívica "Serie O. C. F. N.o 331"; IV) Don Benjamín Bernardo Larralde Cirizola, oriental, casado en primeras nupcias con doña Elena Macció, mayor de edad, domiciliado en la casa número cuatrocientos cuarenta de la calle Sarandí de la ciudad de San José, Credencial Cívica "Serie O. A. B. N.o 1326"; V) Don Ramón Pérez Sánchez, oriental, casado en únicas nupcias con doña Elisa Etcheverry, mayor de edad domiciliado en la casa número seiscientos noventa de la calle Becerro de Bengoa de la ciudad de San José Credencial Cívica "Serie O. B. D. N.o 188"; VI) Don Luis Alberto Francisco Caputi Seijas, oriental, casado en primeras nupcias con doña Olga Lía Pérez, mayor de edad domiciliado en la casa número cuatrocientos setenta y cinco de la calle Dieciocho de Julio de la ciudad de San José, Credencial Cívica "Serie O. A. C. N.o 907", y VII) Don Manuel María Cobas Costa, oriental casado en únicas nupcias con doña María Elisa Fernández, mayor de edad domiciliado en la casa número seiscientos veintiuno de la calle T[illegible]a y Tres de la ciudad de San José, Credencial Cívica "Serie O. B. A. N.o 56", todas personas de mi conocimiento, quienes me declaran, que dichas firmas son las que usan en todos sus actos y contratos.

En fe de ello y a solicitud de las mencionadas personas siento el presente que signo y firmo en la ciudad de San José, el día dieciséis de Julio del año mil novecientos cincuenta y uno. — J. A. Oxacelhay Bidart, escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda. — Estanislao Valdés Olascoaga, por "Tejidos de Algodón, Lana y Seda, S. A." (TALYS S. A.), en formación, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1475, piso 3.o, al señor Ministro digo: I) El 25 de Junio del corriente se constituyó la sociedad anónima Tejidos de Algodón, Lana y Seda S. A., según lo prueba el acta y estatutos que se adjuntan; II) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos incorporados al acta de constitución, estoy autorizado para gestionar la aprobación de los mismos. Por lo expuesto: En mérito a lo preceptuado en el artículo 405 del Código de Comercio, solicito: 1.o Que previos los trámites pertinentes quiera autorizar el funcionamiento de la sociedad anónima de la referencia, de acuerdo a los estatutos que se agregan, concediéndole la correspondiente personería jurídica; 2.o) Ordene se expida testimonio de lo actuado y se devuelva el acta de constitución y estatutos, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto de Mayo 15|47, lo que podrá ser entregado a don Santiago P. Minetti. — Estanislao Valdés Olascoaga. — Montevideo, Julio 28 de 1951.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Julio de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — Julio Franco, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 21 de Agosto de 1951. — Señor Ministro de Hacienda. — Doctor don Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de Tejidos de Algodón, Lana y Seda S. A. (TALYS S. A.), merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 13. Aceptada por el Poder Ejecutivo la tesis transaccional de que los Directores pueden delegar sus funciones, siempre que se establezca en el estatuto la responsabilidad solidaria del mandante y del mandatario, es necesario que esta circunstancia sea establecida expresamente en el artículo observado.

Artículos 13 y 19, inciso G). Es necesario establecer que en caso de que un Director perciba una remuneración extraordinaria por el desempeño de otras tareas dentro de la sociedad se ponga el hecho en conocimiento expreso de los accionistas en la primera asamblea que se realice. En distintas oportunidades se ha fundado esta consideración en que si las retribuciones son fijadas por el Directorio para uno de sus miembros se crea una situación de implicancia que se regulariza por el conocimiento y aprobación de los accionistas. Por otra parte el Poder Ejecutivo no sólo ha comparcido el temperamento propuesto por esta Inspección General, sino que lo ha impuesto, entre otros, en los decretos de aprobación de los estatutos de Manufacturera de Seda S A., Almacenes América S. A. y Ferrosmalt S. A. — Saluda al señor Ministro muy atantemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector Beneral.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Agosto de 1951. — Vista al interesado por el plazo de diez días. — Julio Franco, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. — Estanislao Valdés Olascoaga, por "Tejidos de Algodón, Lana y Seda S. A." (TALYS S. A.), en el expediente sobre aprobación de estatutos (818|51), evacuando la vista conferida, digo: A) Que acepto la observación formulada al artículo 13 al que se haría en su parte final, el siguiente agregado: "Quedando obligados solidariamente, mandante y mandatario"; B) En cambio, considero improcedente la observación el artículo 13 y 19, inciso G), porque como se sostuvo en el expediente Cerámicas del Sur carece tal exigencia de fundamento legal, criterio que fué compartido por el señor Fiscal de Gobierno en los siguientes términos: "Con respecto a las observaciones de la Inspección General de Hacienda, el suscripto comparte las consideraciones formuladas por los peticionantes en el precedente escrito. No hay disposición legal que impida que los miembros del Directorio ocupen cargos rentados dentro de la sociedad. — Siendo soberana la asamblea, podrá en cualquier momento fiscalizar lo actuado por el Directorio, revocando decisiones". — Por lo expuesto al señor Ministro pido: Quiera tener por evacuada la vista conferida y en su oportunidad resolver de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1951. — Estanislao Valdés Olascoaga. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo 20 de Setiembre de 1951. — A sus antecedentes y vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — Julio Franco, Director General de Secretaría. — Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con respecto a la observación de la Inspección General de Hacienda, a los artículos 18, 19, inciso G), el Fiscal la considera improcedente reiterando la opinión expuesta en dictamen número 1.201-47, de 29 de Octubre de 1947, expediente de "Cerámicas del Sur S. A." que transcriben los interesados en el precedente escrito. En consecuencia considera el Fiscal, que con la modificación propuesta en el escrito que antecede puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista reconociendo a la "Tejidos de Algodón, Lana y Seda S. A.", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Setiembre 24 de 1951. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Octubre de 1951. — Vista: La gestión de la sociedad anónima en formación "Tejidos de Algodón, Lana y Seda Sociedad Anónima" (TALYS Sociedad Anónima), a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será la explotación de toda clase de fibras textiles, derivados y afines; importaciones, exportaciones y representaciones y, en especial, hacerse cargo de la fábrica de tejidos de punto que gira, en San José, bajo el nombre de Benjamín B. Larralde; 2.o) Su capital autorizado será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00); 3.o) A fojas 15 los interesados modificaron el artículo 13 de acuerdo con la salvedad formulada por la Inspección General de Hacienda. En cambio rechazaron la opinión respecto a que en caso de encomendarse a los Directores otras tareas remuneradas, dentro de la sociedad deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea a realizarse (artículos 18 y 19). Considerando: 1.o En lo que concierne a este punto cabe manifestar que no existiendo normas que impongan la aceptación del criterio expuesto, al ser rechazado por los interesados sólo cabe el aprobar los mencionados artículos en la forma en que están redactados; 2.o Con la modificación del artículo 13, los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación. — Oída la precitada Oficina y de acuerdo con lo opinado por el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Tejidos de Algodón, Lana y Seda S. A." (TALYS S. A.), en la forma expuesta precedentemente, y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o a dictarse, que le sean aplicables. — Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. — Comuníquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA". — Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1951. — H Gorbarán Herrera, Director de Secciones Interino. — San José, Diciembre 20 de 1951. — Inscriptos en el Registro Público de Comercio con el número 22 del F.o 353 al 367. Conste — Humberto Pou, Actuario.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Estanislao Valdés Olascoaga, con domicilio en la calle 25 de Mayo número 422, al señor Juez digo: I) Que por resolución del 5 de Noviembre corriente, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Tejidos de Algodón, Lana y Seda S. A. (TALYS S A.), concediéndole personería jurídica, lo que resulta de la copia que agrego; II) En uso de la facultad que me acuerda la disposición del artículo 45 de los estatutos que agrego y en mérito a lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio y 15 de la ley de Julio 8 de 1950, solicito: A) Se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos y resoluciones del Poder Ejecutivo a que se ha hecho referencia y su publicación conforme a la ley; B) Se inscriba en la Matrícula de Comerciantes la sociedad que represento; disponiendo se rubriquen los libros que se presenten. — Por lo expuesto pido: Quiera proveer de conformidad a lo solicitado en el parágrafo II, y disponer se devuelvan los recaudos presentados, se expidan los edictos y certificados del caso. — Otrosí digo: Que se tenga por autorizado a don Juan A. Oxacelhay para el retiro de los documentos mencionados en el petitorio anterior. — E Valdés Olascoaga.

Fiscalía Letrada Departamental de San José. — 1.258 — Señor Juez: Puede admitirse la gestión del impetrante en estos procedimientos judiciales y acceder a lo oportunamente solicitado. — San José, Noviembre 27 de 1951. — Bayardo Bengoa.

9.558. — San José, Diciembre 5 de 1951. — Vistos: Atento a lo peticionado en el escrito de fs. 14|14 v. y a la conformidad del señor Fiscal Letrado, se resuelve: 1.o) Disponer la inscripción en el Registro Público de Comer-

cio, de los estatutos y resoluciones del Poder Ejecutivo, de la sociedad anónima "Tejidos de Algodón, Lana y Seda S. A." y su publicación en forma de acuerdo con el artículo 407, del Código de Comercio; 2.o) Incluir en la Matrícula de Comerciantes a la sociedad mencionada. Estímanse los honorarios del doctor E. Valdés Olascoaga, de acuerdo con las leyes 1.462 y 11.616, artículos 22 y 1.o respectivamente, en la suma de doscientos cincuenta pesos. Liquidados y pagados los tributos judiciales, háganse los desgloses y entregas pertinentes, expídase el certificado o testimonio de matrícula y archívense los autos, una vez presentados los ejemplares de los edictos respectivos que deberán expedirse, lo que podrá hacerse sin necesidad de escrito. — Echeverry. — Humberto Pou. — Y a los efectos legales, se efectúa esta publicación. — San José, Abril 2 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$538.00. 4823.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 37, a fin de adquirir: Hierro o chapa usada cortada, clavos de herrar, limas chatas, tenazas de herrar, piedras esmeril, toberas, mangos para martillos, acero, martillos de fragua, para atender el herrado del ganado del Ejército, durante el ejercicio 1952, de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de es.e Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 14 a 18. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1952, a las 17 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1952.
(Cta. corriente). 5|pub.-Ab.25-31128-v.ab.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso al comercio

Licitación pública N.o 45. — Segundo llamado.

Se hace saber al comercio en general que la apertura de dicha licitación pública dispuesta para el día 30 de Abril, a las 15 horas, ha sido dejada sin efecto. — Montevideo, Abril 22 de 1952.
(Cta. corriente). 5|pub.-Ab.25-31129-v.ab.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos con destino a obras del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado por este servicio, que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados en esta oficina el día 9 de Mayo de 1952 a las 15 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) 12|pub. Ab.25-31132-v.my.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 67

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 28 de Abril de 1952. — Hora 15. Licitación número 40. Anteojos. Periódica, Plaza (3er. llamado).

Lunes 5 de Mayo de 1952. — Hora 16 y 45. Licitación N.o 67. Yeso quirúrgico, Plaza. — Hora 17 y 15. Licitación N.o 70. Papel de estraza, Plaza.

Lunes 12 de Mayo de 1952. — Hora 15. Licitación N.o 69. Artículos de: Ferretería, barraca, carpintería, ficheros metálicos y de madera, etc.. Plaza.

Lunes 26 de Mayo de 1952. — Hora 15 y 15. Licitación N.o 68. Resmas de papel obra color. Cif y|o Plaza.

Para los pliegos y propuestas, los interesados, podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenda 18 de Julio N.o 1892, 3er. piso. — Montevideo, Abril 21 de 1952.
(Cta. corriente). 4|pub.-Ab.25-31130-v.ab.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 239
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una camioneta rural.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 6 de Mayo próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.25-31126-v.my.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Adquisición de uniformes para invierno

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios llama en segundo llamado a licitación pública para la adquisición de 9 (nueve) uniformes para invierno y 1 (una) gorra para chofer, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Intendencia del Consejo, calle Cerrito número 618, de 13.30 a 18.30 horas

Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 28 de Abril de 1952 a las 16 horas en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1492 (primer piso).
(Cuenta corriente) 1|pub. Ab.25-31127-v.ab.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 3714|52
Aceite para transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Junio de 1952 a las 16 horas para proveerse de 20.000 litros de aceite mineral puro, tipo "Wenco C", aislante, para transformadores e interruptores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 23 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.25-31131-v.my.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2011 (segundo llamado). — Construcción y suministro de muebles de madera destinados al edificio Ancap. Apertura: 13 de Mayo de 1952 a las 16 horas.

Número 2020 (segundo llamado). — Instalación de tanques y surtidores en la ubicación de la Cooperativa de Omnibus Línea "A". Apertura: 12 de Mayo de 1952 a las 16 horas.

Número 2022 (segundo llamado). — Trabajos de fundición en acero y en acero con cromo níquel. Apertura: 15 de Mayo de 1952 a las 16 horas.

Número 2023 (segundo llamado). — Compra de estopa y trapos para limpieza. Apertura: 16 de Mayo de 1952 a las 16 horas.

Número 2033. — Compra de mangueras. Apertura: 17 de Junio de 1952 a las 16 horas.

Número 2034. — Artículos de papelería. Apertura: 19 de Mayo de 1952 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 9|pub. Ab.25-31124-v.my.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 65614. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Revlon Corporation, de New York, N. Y. (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

AQUAMARINE

para distinguir la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Ab.25-5370-v.my.7.

ACTA N.o 65616. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., por Büssing Nutzkraftwagen Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Brunswick (Alemania), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Ab.25-5371-v.my.7.

ACTA N.o 65620. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — Con esta fecha Sendra y Compañía, de Montevideo, solicitan la marca "SABA", para la clase 18 (perlas artificiales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.25-5333-v.my.7.

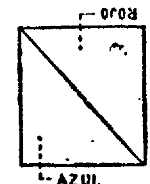
ACTA N.o 65618. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — Con esta fecha Sendra y Compañía, de Montevideo, solicitan la marca "REMY", para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.25-5334-v.my.7.

ACTA N.o 65578. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koh - I - Noor Bynov Narodni Podnik (Koh - I - Bynov Empresa Nacional), de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca "WICO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ab.25-5180-v.my.7.

ACTA N.o 65619. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — Con esta fecha Sendra y Compañía, de Montevideo, solicitan la marca "SILEX", para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.25-5335-v.my.7.

ACTA N.o 65613. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Brockhouse Engineering (Southport), Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "PRESIDENT", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.25-5305-v.my.7.

ACTA N.o 65582. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Con esta fecha Distribuidora Oriental, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$18.00 10|pub. Ab.25-5181-v.my.7.

ACTA N.o 65551. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "ISODRAZIDA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.25-5095-v.my.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9131. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha el señor Víctor de Frutos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Suplemento de goma que se aplica en las proximidades de los pies de los muñecos - jugadores de los llamados juegos de football para salón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.25-5372-v.my.7.

ACTA N.o 9133. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha Guillermo Francisco Hanswald, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva estructura para construcciones en general y procedimiento de ejecución con moldes tipo prefabricados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.25-5373-v.my.7.

ACTA N.o 9135. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha Platón Rey, de Piriápolis, Maldonado (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de alarma especialmente diseñado para automóviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la le ynúmero 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.25-5374-v.my.7.

ACTA N.o 9134. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha Marcos Avenburg, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Abrasadera - grampa para unir perfiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5306-v.my.7.

ACTA N.o 1009. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Con esta fecha Salinas Marítimas, S. A. I. U., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica para la obtención de sus sales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo. H. Tedesco, Secretario.
$24.00 20|pub. Ab.25-5330-v.my.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4|52
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras "Ruta 26, tramo de carretera Tacuarembó - Valle Edén, entre las progresivas 14 K. 600.00 y 21 K. 853.99, incluso los puentes sobre Cañada Sauce y Arroyo Tambores (Departamento de Tacuarembó).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Mayo de 1952 a la hora 16. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.25-31125-v.my.7.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939 de acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual, intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 25 de 1952

1.a Sección

ARTURO MARIO BONCORE, 32 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Convención número 1526, Apto. 8, y GLADYS OLGA UCCELLI, 26 años, soltera ,dibujante, oriental, domiciliada Convención 1526, Apto. 8.

EDUARDO ALCIDES BALARDINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito número 712, y MARIA INES BOSCANA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 712.

ALEJANDRO BANDIC, 55 años, divorciado, hacendado, argentino, domiciliado Colonia 810, Apto. 25, piso 11, y SARAH ARBILLA ABAL, 33 años, viuda, argentina, domiciliada Colonia 810, Apto. 25, piso 11.

VICTORIO TORRES, 55 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1492, escritorio 303, y OLGA PIMENTEL, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan C. Gómez número 1492.

ELIO ILDEFONSO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1618, y GIOVANNA CELMI DOTTI, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Julio H. y Obes 1618.

3.a Sección

SAMUEL ARAJA, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maciel 1334, y SOL BENCHOA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Maciel 1334.

RENE ESPERON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1290, y NORA ESTELA PINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1290.

10.a Sección

LUDOVICO CSATLOS, 43 años, divorciado, constructor, rumano, domiciliado Santander número 2042, Apto. 3, y MARIA VUK, 47 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Santander número 2042, Apto. 3.

14.a Sección

JULIO ALFREDO PODAZZA BARRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio número 1390, Apto. 2, y AMELIA BANCHERO FRAQUIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1390.

RAMIRO RAMOS SILVEIRA, 30 años, soltero, hacendado, brasileño, domiciliado Agraciada 2592, y HEBE OLGA FORMENTO TOSI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3592.

JUAN JOSE TIMOTEO REYES GONZALEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cívicos 2788, y HELVECIA GLORIA ESTHER OCAMPO PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cívicos 2788.

CARMELO ASCENCION ESTECHE, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Capurro 904, y OFELIA ROSA EIJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2555.

ANTONIO COMESAÑA FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Ramón 924, y MARTHA ISABEL PANARIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 934.

RICARDO WASHINGTON BAICA CABRERA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Húsares 3584, y MARIA ADELA CALISTRO CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3584.

FULVIO MAGGIORI VINZANI, 25 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Zapicán número 2796, y GLORIA ROSA MAGGIORI CAZZOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2796.

SEVERIANO FLORES RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Rossi 3461, y AMADIS PORTO URRUTIA, 22 años, divorciada, brasileña, domiciliada Pasaje Rossi 3461.

ARMENGOL VICTORIANO FERNANDEZ, 42 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Asencio 1154, y MARIA ILDA GEMA MARTIN COLETTE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1154.

ROBERTO ALFREDO ALVAREZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado República Francesa 741, y AMERICA SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3238.

15.a Sección

VICTOR ANTONIO GARRIDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1124, y MARIA DEL CARMEN GUENAGA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1124.

MARIO BORDABEHERE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1956, y MABEL MARIA PEGAZZANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1956.

JUAN ANTONIO CASANOVAS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2084, y MIREYA AMELIA QUEVEDO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2084.

JUAN JOSE BERHOUET, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2044, y AIDA VILLAR, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2044.

ALFREDO VICENTE SANCHEZ, 29 años, soltero, corredor, español, domiciliado Constituyente número 1822, y ASUNCION FRANCISCA ALVEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1822.

LIVIO NILO VALENTE CHIARALUCE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson número 1273, y CELESTE AIDA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1273.

18.a Sección

JACOBO SALO MADFES, 42 años, soltero, viajante, rumano, domiciliado Rivera 2231, y BERTA TAUBER, 36 años, soltera, austríaca, domiciliada Rivera 2231.

ALVARO ALBERTO ARAUJO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Echevarría 530, y MAUREEN MURIEL STOUTT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guipuzcoa 469.

NELSON SAN REMO, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Charrúa 2414, y MARIA MARGARITA FERNANDEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Rivera 2454.

CLEOBULOS CHIRIAZIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1180, y TERESA CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1180.

GUY SIDNEY FUREST NIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro número 605, e IRMA PUPPO HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo número 1036.

JULIO ANGEL NATTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cololó 2427, y LIRA DAMESTOY BONILLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarría 600.

ERICO BERTOLDO STERN, 26 años, soltero, empleado, alemán, (ciudadano legal), domiciliado Juan Paullier 930, y GERTRUDIS CLARA VOGEL, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Acevedo Díaz 1207.

ALBERTO BERNARDO FERNANDEZ NUÑEZ, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 2310, y MARIA ROSA PERALTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio número 2310.

ERNESTO RAFAEL DI LUCCI, 30 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz número 1294, e ISABEL RAMOS URIARTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier número 1174.

KEITH WILLIAM LUXTON, 43 años, viudo, ganadero, inglés, domiciliado Avda. Italia 2402, y MARGARET ANNIE HODGES, 39 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Avda. Italia 2402.

MANUEL SERANTES, 51 años, viudo, empresario, español, domiciliado 20 de Setiembre 1440, y ELIDA SOFIA RANGEL, 28 años, viuda, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1440.

ANDROCLES CAMPORA BENITEZ, 31 años, soltero, diplomático, dominicano, domiciliado Rambla Wilson 411, y MARIA GRACIELA FRATELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1233.

JACHIG BANDIKIAN, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1472, y ARSHALUS JACHUGIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1472.

ALFREDO CUÑARRO BANDEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo de Orgas 529, y ODILIA SAGREDA MEDINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo de Orgas 529.

JORGE ANDRES MONESTIER, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José B. Lamas número 2716 (bis), y MARIA MARGARITA SENA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Zudañez número 2581.

JUAN FRANCISCO GHIANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 585, y FRINE COCCARO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 585.

JORGE MARIA ALEJANDRO GERARDO FRANCISCO MENDEZ WILLIAMS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 679, y LAURA EUGENIA GABUS PONS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3108.

GUALBERTO HOMERO OTON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1324, y ELENA MARIA PICUN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell número 1486.

HERIBERTO BARBOZA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patria 470, y ROSA MAMERTA SANCHEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Legionarios 2259.

20.a Sección

VICTOR SINIACOFF, 31 años, soltero, mecánico, ruso, domiciliado José Mármol 168, y MARIA BLANCA BUSTELO CHALES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 168.

FRANCISCO INBERNON, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pedro Giralt 4281, y ANTONIA ESBELTA TORRES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4283.

21.a Sección

CARLOS REGINO PERALTA, 29 años, soltero, oriental, domiciliado Propios 5715, y LIGIA LINAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Giralt 1111.

OSVALDO VILA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5073, y MIRTHA NELLY SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5073.

MIGUEL ANGEL FONSALIA ETCHEGORRY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4614, y MARTINA BENIA LUGO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4614.

RAMON IGNACIO SANCHEZ GARCIA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4416, y EULOGIA NUÑEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4416, Apto. 1.

22.a Sección

PABLO LEANDRO GOMEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Acha 4098, y MARIA ZULEMA FREIRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Acha 4093.

FRANCISCO TOMAS HERNANDEZ, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Propios número 2823, y EMA BLANCA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2823.

EDUARDO GLYTT, 45 años, soltero, albañil, lituano, domiciliado Siena 3117, y EMA MEDINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta número 3324.

BLADIMIRO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3665, y JUANITA CELESTE AGUIAR, 19 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Senaqué 2615.

LENIN PINEDA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burgues 3818, y MARIA AMELIA AMARANTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3818.

JOSE DECAPRIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3268, y OLIMPIA CAROLINA FERRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3268.

ERNESTO LUIS COUTINHO, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Martín 4081, y GLORIA DEL HUERTO DOBLAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4073.

23.a Sección

ALBERTO FRANCISCO RICARDO ROCA, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Belgrano 2986, y OLGA COCH FRUGONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano número 2986.

HUMBERTO FERRARI, 51 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2830, y CORINA DEMINCO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2830.

AMADO NERVO ALTAMIRANO, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Presidente Berro 2590, y AMANDA IRIS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Berro 2590

ANTONIO COSENTINO, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Joaquín Requena número 1672, y ANA EGEA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1672.

24.a Sección

RUBENS MARIO ARIZMENDI GODONI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 2997, y LISETTE WECHSLER ADLER, 21 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada Gabriel Pereyra 2997.

$2.00 3|pub.v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-Ab.25-5366-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MANUELA MAURICIA o MAURICIA MANUELA MARTINEZ DE ACUÑA y de don NICASIO ACUÑA, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Ab.25-5359-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LINA BERTA o BERTA ANDREON de GILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.25-5355-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO RIVERO JEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 20|pub. Mz.25-3880-v.ab.4.
Ab.25-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BIRABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5361-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VILLARET o VILLERET y SOFIA ISABEL o ISABELLE o SABELLI de VILLARET o VILLERET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.25-5362-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO TURNES ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.25-5336-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LOPEZ de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5314-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SALVO o SALVO LAMARQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5385-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PEREZ o RAUL PEREZ RABUÑAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.25-5367-v.my.7.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ESTEPANNOS KECHICHIAN, estableciéndose que donde dice: compareció Avedik Kechechián y que es hijo de Zourouhi Kechichián, debe decir respectivamente: Avedik Kechichián y Zarouhi Lappajián; B) En la de nacimiento de ANTRANIK KECHICHIAN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Avedik Kechechián y Sarouhi Kechichián, debe decir: Avedik Kechichián y Zarouhi Lappajián; C) En las de nacimiento de VARTIVAR y OVSANA KECHICHIAN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Avedik Kechechián y Sara Kechechián, debe decir: Avedik Kechichián y Zarouhi Lappajián; D) En la de nacimiento de GARABED KECHICHIAN, donde respectivamente dice: Avedik Kechechián y Sara Lapachián, debe decir: Avedik Kechichián y Zarouhi Lappajián y E) En la de nacimiento de LELINA KECHICHIAN, estableciéndose que donde dice: Zarauhi Lappachian, debe decir: Zarouhi Lappajián. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$42.00 15|pub. Ab.25-5354-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "MARIA MERELLE de SUBERBIE. Prescripción", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan dentro del término de noventa días al señor Daniel Patetta o Pateta, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número 67.225, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, situado en Rafael Pérez entre Cubo del Sur y cierre, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, (artículo 307, inciso 2.o del C. P. C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$60.00 30|pub. Ab.25-5329-v.my.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ACCOSSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5311-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR AZNAR de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5312-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA GUTIERREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 100|pub. Ab.25-5313-v.my.7.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADRIAN MOZZO o MOZO y RAMONA MOREIRA DE MOZO o MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.25-4978-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR COUSIÑO VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.25-5309-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO o JERONIMO GALAN o GALAN TEIJIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. Ab.25-5310-v.my.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA FRAU DE BREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 10|pub. Ab.17-4858-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sépti moturno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESTHER REY, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hija de Celedonio Reis, en lugar de Celedonio Rey. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Luis Antonio Lamas.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Ab.25-5307-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JORGE MIGUEL DESCALAKIS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 22 de 1952. — Esc. Roberto Montenegro, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.25-5337-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALFONSO REISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 22 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5384-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOVIO de DIALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 31 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5342-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA CHA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5343-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA GAVILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5344-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINELLI de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5345-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o ANTONIO AMERICO o AMERICO GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Abril de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.25-5322-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "RECEPTORIA DE ADUANA. Denuncia hallazgo de cuatro rollizos de madera de cedro", se cita, llama y emplaza a quien o quienes se consideren dueños de cuatro rollizos de madera de cedro, hallados en monte de los campos de los señores Estefanel y Corti, de los siguientes medidas y características: un rollizo cedro de ocho metros de largo, con diámetro de treinta y ocho y sesenta y siete centímetros; un rollizo cedro, de cuatro metros de largo por cincuenta y

nueve y treinta y seis centímetros de diámetro; un rollizo cedro de cinco metros cincuenta y seis centímetros de largo, por diámetro de cuarenta y ocho y sesenta y cinco centímetros, marca S. S. y un rollizo cedro, de seis metros y sesenta y cuatro centímetros, por cincuenta y ochenta centímetros de diámetro, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de seis meses. — Paysandú, Setiembre 1.o de 1951. — J. J. Silva Delgado.
$9.60 1|pub. Ab.25-5325-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío A. Bajac, en autos: "Camila Lara contra DINO PIRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 37, Fo. 294), se hace saber que por resolución de fecha 2 del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Dino Piriz con doña Camila Lara y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10783 de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera, Abril 5 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$40.00 20|pub. Ab.25-5320-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO LOPEZ LOPEZ o LOPEZ y LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5317-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento. — Lascano, Abril 15 de 1952. — Heriberto J. Olid, Juez.
$8.00 10|pub. Ab.25-5331-v.my.7.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "José María Porteiro contra JORGE GNOCCHI. Intimación", se hace saber al público que el día 15 de Mayo del corriente año a la hora 16, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Villa Española, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.183, señalado con el N.o 19 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1909, compuesto de una superficie de 400 metros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Juan Vicente Arcos N.o 3219, entre los de Súñer Capdevilla y Antonio Serratosa, por 40 metros de fondo, lindando el Sureste con el solar 18, al Noroeste con el 20 y al Suroeste con el 15.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma; 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — José Curi Zagia, Act.
$54.00 15|pub. Ab.25-5316-v.my.13.

ALCIDES MERELLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Humberto Zabalet contra JUAN DANIEL GRIOT y ADELINA AVONDET DE GRIOT. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 27 de Mayo próximo venidero a las 15 horas en el Vestíbulo de este Juzgado (calle Gral. L. Gómez 955, altos), por intermedio del rematador designado don Alcides Merello, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras anexas ubicado en el barrio "Sinou" del Pueblo Guichón, quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 156, señalado con el N.o 12 en la manzana N.o 11, del plano del agrimensor Rafael Thevenet y compuesto de una superficie de 616 metros 62 decímetros, deslindada así: al Este 14 metros 34 centímetros de frente a la calle de dieciséis metros de ancho; al Oeste en igual medida, con solar nueve; y 43 metros al Norte y Sud, limitando respectivamente con los solares 11 y calle de dieciséis metros de ancho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, certificados de los registros; comisión legal del rematador inclusive impuesto municipal; impuesto de plus valía y universitario; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, Abril 14 de 1952. — Biblo Renia Comas, Actuario Adjunto.
$66.00 15|pub. Ab.25-5327-v.my.13.

RICARDO PRESTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos "BARRAGAN ANGEL y otros. Sucesiones". (Lo. 8, Fo. 135), se hace saber que el día 17 de Mayo del año en curso a la hora 9 y 30 en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero don Ricardo Preste, del siguiente inmueble: empadronado con el N.o 532 y situado en esta ciudad en la manzana N.o 106, compuesto de 1450 metros, 80 decímetros, deslindado así: Oeste, sobre la calle Convención 44 metros de frente; Norte, lindando con Francisco Acosta y José Luis Machado, 44 metros 20 centímetros; Sud, 28 metros 20 centímetros, sobre la calle Washington; y Este, tres líneas, que tiene la primera desde calle Washington al Norte 30 metros; la segunda desde donde termina la anterior hacia el Este 15 metros y la tercera desde donde termina la segunda en dirección al Norte 14 metros, cuyas líneas limitan: la primera, y la segunda con los esposos Francisco Zinno e Isabel Menafra, respectivamente por el Este y por el Sud y la tercera con terreno de Luis Menafra por el Este.

Se previene: A) Que los gastos y honorarios de escritura, los impuestos de plus valía, universitario, etc. y la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; C) Que dicho remate se efectuará con la asistencia del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado; y D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Paysandú, Abril 15 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$72.00 15|pub. Ab.25-5328-v.my.13.

MILANO, RABER Y CIA.

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "JOSE BUFFA. Sucesión. Remate judicial". (Lo. 12, Fo. 725). se hace saber que el día 14 de Mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por intermedio de los martilleros Milano, Raber y Cía., asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán de los siguientes inmuebles: 1.o) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la manzana ocho del primer cuartel de esta ciudad, con trescientos doce metros sesenta siete decímetros cuadrados de superficie, dando frente al Este a la calle Yi y linda: al Norte con el solar ocho; al Sur con el solar uno, y al Oeste con el solar dos. Está empadronado con el N.o 528 y avaluado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en mil pesos. Base de venta $ 1.000.00; 2.o) Otro solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la misma manzana que el anterior, con una superficie de quinientos ochenta metros, con frente al Sur a la calle 18 de Julio donde el edificio está señalado con el N.o 237 y linda: Al Norte con el solar 8; al Este con la sucesión Aguerrebere, y al Oeste con el solar dos. Según título tiene 17 metros 18 de frente por 34 metros 36 de fondo. Está empadronado con el N.o 533 (antes 213) y avaluado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en pesos 1.700.00. Base de venta $ 1.700.00; 3.o) Otro solar de terreno con sus edificios y mejoras que contiene, situado en la manzana 39 de esta ciudad, el que según plano del agrimensor Beltrán de Febrero de 1947, inscripto con el N.o 71, contiene una superficie de doscientos setenta y ocho metros con treinta y seis decímetros cuadrados, con once metros 98 de frente al Norte a la calle Treinta y Tres donde el edificio está señalado con el N.o 783; 23 metros 09 al Noroeste lindando con Santiago Bogliolo, igual metraje al Sureste lindando con Juan Cabrera Medina; y 12 metros 10 al Suroeste con Rosaura N. de Mier Sánchez. Está empadronado con el N.o 192 y avaluado por la Oficina de Catastro en $ 3.100.00. Base de venta $ 3.100.00.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida, y que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión de los martilleros del 2 o|o así como los gastos de escritura y certificados; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. Así mismo se hace saber que a continuación del remate de los inmuebles, se procederá a la venta de los muebles inventariados a fs. 79 y siguientes de los autos sucesorios con excepción de los del lecho conyugal y sobre la base allí establecida, venta que se llevará a cabo al contado, y cuyo remate se realizará en la casa N.o 783 de la calle Treinta y Tres, que es donde se encuentran depositados. — San José, Abril 2 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$150.00 15|pub. Ab.25-5368-v.my.13.

FIBRATEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 6 de Mayo del corriente año, a la hora 11, en la sede social de la calle Emancipación N.o 4320, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 7.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1951, (artículo 39). 2.o) Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades, (artículo 41). 3.o) Fijar remuneración al Síndico, (artículo 41 inc. B). 4.o) Elección de suplentes del Directorio, (artículo 26) y Síndico titular y suplente, (artículo 37). 5.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 20).

Artículo 15. Los accionistas, para asistir a la asamblea deberán depositar en las Oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, recibirán el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, de acuerdo con sus acciones. — Montevideo, Abril de 1952. — El Directorio.
$16.20 3|pub. Ab.25-5387-v.ab.28.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de Abril de 1947 con el N.o 3826 y empadronados en mayor área con el N.o 19025, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva:

Dante Pagliari, solar N.o 5.
Francisco Zipitría, solar N.o 77.
Blanca Rosa Ventura de Dorta, solar N.o 113.
Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio calle Sarandí N.o 450. Montevideo. — Por el Banco Ururguayo de Administración y Crédito.
$36.00 15|pub. Ab.25-5383-v.my.13.

KAMINITZ Y SAPIRO LTDA.

En escritura que autorizó el Escribano Roberto D. Negro, el 15 de Marzo último, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de segundo turno con el N.o 70 del Lo. 8, esa sociedad hizo las siguientes modificaciones al Contrato que había otorgado ante el mismo Escribano el 10 de Setiembre de 1946:

Que amplió el capital social a $ 170.272.92 que ya está totalmente integrado en dinero, en la misma proporción en que fué aportado el capital inicial: Que se ampliaron los objetos para que fué creada la sociedad, incluyendo la importación, exportación, venta, compra, elaboración e industrialización, de toda clase de materias primas, productos y mercaderías, y constituir otras sociedaddes, participando de las existentes. Que con la firma de uno solo de los socios se podrá, además, subscribir la correspondencia social y hacer las gestiones administrativas de todo orden que sean necesarias ante toda clase de oficinas y organismos: Que se estableció el régimen de trabajo de los socios y del monto del retiro de cada uno con cargo a "Gastos Generales". — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Kaminitz y Sapiro Ltda.
$32.00 10|pub. Ab.25-5381-v.my.7.

DISTRIBUIDORA DEL PLATA LIMITADA

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro, el 10 de Diciembre de 1951 y Abril 2 de 1952, las que fueron inscriptas en el Re-

gistro de Comercio a cargo del Juzgado de segundo turno con el N.o 54 del Lo. 7 y número 75 del Lo. 8, respectivamente, los señores Pedro Dodero, Ramón Santamarina (hijo), Ricardo Becu (hijo), Fernando Diego Astigueta, Ricardo Rodríguez Aldao, Luis María Cáceres y Carlos Gallart Domenech, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que se denomina "Distribuidora del Plata Limitada" y tiene las siguientes características:

Plazo: 5 años. Domicilio: en esta ciudad pudiendo establecer agencias y sucursales. Objeto: venta, consignación, arriendo, importación, distribución y exhibición de películas cinematográficas, importación y exportación de mercaderías en general, y la participación en otras empresas o sociedades. Capital: $ 57.500.00 formado por 115 cuotas de $ 500.00 cada una, de las cuales los 6 primeros socios se subscribieron a 19 cuotas cada uno y el señor Gallard se subscribió a una cuota. Ese capital ya había sido aportado en dinero que se invirtió en adquirir películas. Uso de la firma: estará a cargo del señor Gallard para toda negociación, acto o contrato que no sea superior a 10.000 dólares o $ 20.000.00 moneda uruguaya. Para toda negociación que supere esos importes se requerirá la firma conjunta del señor Gallart y de uno cualesquiera de los otros socios. La Dirección y Administración estarán a cargo del señor Gallart, con amplísimas facultades, pero teniendose en cuenta lo referido con respecto al uso de la firma social. En caso de ausencia, impedimento o fallecimiento del señor Gallart, la administración y uso de la firma sin limitación alguna, estarán a cargo de dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente. Las utilidades pertenecerán un tercio al señor Gallard y dos tercios a los otros socios, en proporción a sus capitales. El ejercicio económico social vence el 31 de Octubre de cada año. Las asambleas y el Directorio estarán constituidos por los siete socios. Cuando los socios actúen en nombre de la sociedad, deberán utilizar sus firmas personales precedidas por la expresión: "Por la Distribuidora del Plata Limitada". — Montevideo, Abril 21 de 1952. — Distribuidora del Plata Ltda.

$60.00 10|pub. Ab.25-5382-v.my.7.

NELA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día tres de Mayo de 1952 en el local social, calle Juncal 1395 escritorio N.o 65, para tratar la siguiente orden del día.

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados y distribución de beneficios del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1951. 2.o) Designación de miembros de Directorio y suplentes respectivos. 3.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banbo quedando cerrado dicho registro cuarenta y ocho horas antes de la asamblea. — El Directorio.

$10.80 3|pub. Ab.25-5419-v.ab.28.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
DIVIDENDO DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo correspondiente a las acciones ordinarias para el ejercicio 1951, aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el día 24 del corriente, se pagará en las oficinas de la sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631, a partir del día 25 de Abril de 1952.

Solo es necesario la presentación del cupón N.o 59 para el cobro de este dividendo. Horario de pago: De 8 a 11 y de 14 a 17 horas, todos los días hábiles. — Montevideo, Abril 25 de 1952. — El Secretario.

$3.20 1|pub. Ab.25-5429-v.ab.25.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con las condiciones de la última emisión, resuelta por el Directorio con fecha 12 de Diciembre de 1951, el plazo para integrar el saldo del precio de dicha emisión, vence el día 30 de Abril en curso, debiendo presentarse el certificado provisorio expedido en su oportunidad. — Montevideo, 25 de Abril de 1952.

$2.40 1|pub. Ab.25-5430-v.ab.25.

ROMANA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 487, 8.o piso, el día 30 de Abril a las 11 horas, con la siguiente orde ndel día:

A) Consideración de la memoria y balance anual, con el informe del Síndico. B) Designación de los miembros del Directorio, Síndico, su suplente y las respectivas remuneraciones.

Los accionistas para poder tomar parte en la asamblea deberán cumplir con el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — El Directorio.

$3.20 1|pub. Ab.25-5356-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Fernández, nuestra cuota-parte de capital en la Sociedad "Casciotti y Fernández", café y bar, calle Maldonado N.o 1893 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 14 de Noviembre de 1951. — ANGEL CASCIOTTI. — YOLANDA CANDIA DE CASCIOTTI.

$19.20 16|pub. Ab.25-5364-v.my.14.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la octava sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Pedro Lino Hernández, manzana 59, solar 5 padrón 815; Luis A. Buzó, manzana 83, solar 8; Ramón Casas, manzana 83, solar 9; Juan Freiría, manzana 83, solar 6; Juan O. Zunino, manzana 63, solar 17, padrón 887; Antonio Monti, manzana 63, solar 18, padrón 886; Luis C. Lamothe, manzana 125, solar 17, padrón 1701; la caducidad respectiva. — SUCESORES DE MIGUEL JAUREGUIBERRY.

$30.00 15|pub. Ab.25-5339-v.my.13.

VENTA DE NEGOCIO

Prometimos vender a Héctor Francisco González Mondutey y Gregorio Dalberto González Saura el negocio de almacén de comestibles, fruta y verdura y bebidas fermentadas establecido en Vilardebó N.o 1976. Acreedores presentarse al Esc. A. Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — EMETERIO RUIZ DIAZ. — LAURA MIRTA ENRIQUEZ DE RUIZ DIAZ.

$16.00 20|pub. Ab.25-5308-v.my.19.

SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Atilio Arrillaga Safons el 25 de Marzo de 1952 los señores RODOLFO BASCOU ARISTEGUI y ERNESTO CESAR SAN ROMAN BASCOU, domiciliados en Garzón N.o 1850, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el 14 de Abril de 1952, en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 6 en el tomo 27 del Registro de Contratos, con las siguientes características: Objeto: Explotar la concesión para la comercialización de los productos de "Ford Motor Company" compra venta de automóviles, camiones, maquinaria agrícola, etc. Domicilio: San Ramón (Departamento de Canelones). Razón: "San Román Bascou Limitada". Capital: $ 50.000.00 en efectivo aportados por partes iguales. Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años automáticamente. Balance: Anual. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Administración y dirección: Ernesto César San Román Bascou. Uso de firma: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente. — Montevideo, Abril 17 de 1952.

$28.00 10|pub. Ab.25-5315-v.my.7.

SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"
14.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 22 del corriente y en cumplimiento de lo dispuesto en la parte 2.a del artículo 42 de los estatutos sociales, en virtud de no haberse logrado el quórum para la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas a concurrir a la décimocuarta asamblea general de accionistas, segunda convocatoria, que se realizará en el local social, Vilardebó 1731, el día 5 de Mayo próximo, a las 13 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance correspondientes al décimocuarto ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1951, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura. 2.o) Remuneración al Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menor con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la sociedad, y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde (artículo 43), cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio del año 1943 depositándose dichos documentos.

El término para el registro y depósito, vence el día 3 a las 18 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1952. — El Directorio.

$32.00 8|pub. Ab.25-5386-v.my.5.

MATISA
MANUFACTURA DE ALGODON Y TINTORERIA S. A
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 a 22 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Mayo, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, avenida Italia N.o 4232, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general, y cuenta de resultados del sexto ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1951, memoria del Directorio e informe del Síndico. 2.o) Elección del Síndico y su suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir válidamente, deberán inscribir sus acciones o depositar certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al de la realización del acto para el que se convoca. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — El Directorio.

$10.80 3|pub. Ab.25-5321-v.ab.28.

QUIMICAS UNIDAS LIMITADA

Por documento privado que se protocolizó ante el escribano Juan C. Viapiana el tres de Abril corriente y que se inscribió en el Registro Público de Comercio (Juzgado de Instancia de segundo turno) con el N.o 72 libro 8 de contratos, se constituyó una Sociedad Limitada. Denominación: "Químicas Unidas Limitada". Socios: BREHM'S HANDELMAATSCHAPPIJ "BREHAMIJ N. V."; COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES S. A.; VAN EEGHEN Y CIA.; VOGES Y CIA. Capital: $ 500.000.00. Brehamij N. V. $ 150.000.00; Compañía Uruguaya de Inversiones S. A. pesos 50.000.00; Van Eeghen y Cía. $ 30 000.00; Voges y Cía. $ 20 000.00: (Integrado 50 o|o). Objeto: Fabricación, exportación e importación de cualquier clase de mercaderías; compra venta de anilinas, colorantes, pigmentos, etc., representaciones; negociaciones sobre valores, bienes o derechos; financiaciones. Plazo cincuenta años a contar del 16 de Abril de 1952. Administración: A cargo del Directorio. Balances: Anuales. Domicilio: Montevideo. — Montevideo, 23 de Abril de 1952.

$24.00 10|pub. Ab.25-5379-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Esteban Rodríguez Sica la estación de servicios de automóviles, calle Ellauri N.o 461. A los efectos legales emplazamos a los acreedores interesados. — Montevideo, Abril 22|952. — "BONICA Y COLOMBO HNOS.". (Escribanía de Abel G. Domínguez. Tacuarembó N.o 1406).

$16.00 20|pub. Ab.25-5378-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Arturo Pardie el establecimiento de tambo y lechería ubicado en la calle Edison N.o 4410. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores a presentarse con los justificativos de sus créditos a 25 de Mayo N.o 477, escritorio 8|7. — Montevideo, 15 de Abril de 1952. — AGUSTIN HERNANDEZ.

$19.20 16|pub. Ab.25-5363-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a doña Carmen Carollo, el restaurant y bebidas fermentadas, de la calle Ituzaingó N.o 1587 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 19 de Abril de 1952. — AUGUSTO CENNI. — ANTONIA PALLESCHI DE CENNI.

$12.80 16|pub. Ab.25-5365-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la Sociedad "Ferrari y Cía.", que giraba en la ciudad de Rocha, bajo la denominación de: "Calera Rochense", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio don David Anselmo Claps, con quien se entenderán los acreedores, presentando sus justificativos en el escritorio del escribano Diego Costas, calle Rincón N.o 150 de esta ciudad, dentro de los treinta días a partir de la presente fecha. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Rocha, Abril 22 de 1952. — LUIS V. FERRARI. — David A. Claps.

$25.60 16|pub. Ab.25-5357-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Cándido César Silva el almacén y bar que tengo instalado en Queguay, once sección judicial de Paysandú. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores a Escribanía Píriz y Morales, 18 de Julio 1191 en Paysandú. — JUANA M. LUBERIAGA DE BALARES.

$16.00 20|pub. Ab.25-5324-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — A los efectos de esta ley, se hace saber que, en escritura autorizada el 17 de Diciembre de 1951 por el escribano César Rebagliatti, la Sociedad STORER Y COMPAÑIA LIMITADA vendió a Storer y Compañía Sociedad Anónima Uruguaya todo el patrimonio social, tomando esta última a su cargo el activo y pasivo de la primera y que Storer y Compañía Limitada quedó disuelta totalmente. Domicilio: Calle Mercedes N.o 1312. — Montevideo, Abril de 1952. — Antonio Arquero, Gerente.

$24.00 20|pub. Ab.25-5044-v.my.1.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en sustancias alimenticias infractores a las ordenanzas.

Fideos por contener materia colorante agregada.

(Multas de $ 100.00)

Nélida Albais de Ugartamendia, Maldonado 2051.
Rodolfo Genta, Chimborazo 2757.

Café glaseado "El Pampa", por contener más azúcar que la permitida.

(Multa de $ 50.00)

Alejandro Martino, Industria 3070.

Café glaseado por contener más azúcar que la permitida.

(Multa de $ 20.00)

Wolf Cikerman, Rivera 3099.

Por transportar pan en canasto sin protección contra moscas, polvos, etc.

(Multas de $ 20.00)

Rodríguez y Garrido, Duvimioso Terra número 2218.
Juan A. Sozzo, Municipio 2118|20.

Por falta de protección contra las moscas, polvo, etc., en los alimentos.

(Multas de $ 20.00)

Eleuterio Rojas, 25 de Agosto 572.
Angel y Leopoldo Antón, San Martín número 2999.
Ignacio Porta, Avda. 8 de Octubre 3749.

Local carente de higiene.

(Multa de $ 100.00)

González Alvarez y Hnos., Carreras Nacionales 3952.

(Multas de $ 50.00)

Manuel Basalo, General Flores 4135.
Atchugarry Hnos., Pan de Azúcar 2452.
Sara Dick de Goldberger, Maldonado 977.
Dibueno Hnos., Piedra Alta 1662.
Héctor Castro Ansuberro, Garibaldi 1550.

Fábrica de aceite no inscripta.

(Multa de $ 20.00)

Aceitera Hércules S. A., Municipio 2525 bis.

Montevideo, Abril de 1952.

La Dirección.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Abril 7 de 1952

Angel Muñiz Mostero, oriental, 3 horas, Casa del Niño.

Santos Batista, oriental, 67 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Aniceto Colman, oriental, 94 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Juan Gondeask, alemán 71 años, casado, Hospital Pasteur.
Consepción Sanz de Alvárez, oriental, 58 años, casada, Hospital Pasteur.
Albia Pérez de Nuñez, oriental, 38 años casada, Hospital Pasteur
Hugo Francisco Gómez, español, 72 años casado, Hospital Pasteur.
Pedro Jacinto Navas, oriental, 53 años, casado, Hospital Militar.
Zacarías Taño, oriental, 56 años, casado, Hospital Maciel.
Ana Scrobot de Couto, oriental, 27 años, casado, Filipinas 4068.
Manuel Suárez, español, 74 años, casado, Marco Bruto 1342.
María Laura Piccardo de Llana, oirental, 40 años, casado, Cnel Mora 578.
María Clara González de Berletti, oriental, 66 años, viuda Santa Lucía 5391.
Francisco Porteiro, español, 42 años, casado, Uruguayana 3098.
Eusebio Manuel Cobo, oriental, 83 años viudo, Obligado 1164.
Isabel Anita Swinden, oriental, 74 años, soltera, Progreso 925.
Lorenzo Berruti, oriental, 77 años, casado, J. L. Cabrera 3469.
Angela Invernizzi de Armellini, oriental, 62 años, casado, Eduardo Pondal 789.
María Dolores Vista de Facelli, oriental, 57 años, viuda, La Paz 1457.
Luis Giriboni, oriental, 33 años, soltero, Departamento San José.

Abril 8 de 1952

Francisco Aramburú Mateo, oriental, 54 años, casado, C. Sant Bois.
Engenio Félix González, oriental, 44 años, soltero, H. F. Ferreira.
Rosa Cámera de Usco, italiana, 74 años, casada, H. Pasteur.
Rosa Diana Viviani, oriental, 13 años, Juan J. Rousseau 3673.
Gillermina Gutiérrez de Castillo, oriental, 82 años, viuda, Figurita 2880.
Rosa Muñoz de Luque, oriental, 77 años, vuda, Guaná 2229.
Fermín Julio Bazán, oriental, 43 años, casado, José Llupes 62.
Graciana Capiello de Esmela, francesa, 72 años, casado, Cipriano Miró 2678.
Francisco Porfilio Rooles, oirental, 63 años, casado, C. Maggiolo 715.
Picardo Alvez Romero, oriental, 2 meses, R. Hortiguera 3418.
Irma Altamiranda, oriental, 22 años, soltera, E. Vega 3542.
Isabel Medina de Fierro, española, 85 años, viuda, F. Laborde 2637.
Nicolás D'Andrea, oriental, 53 años, casado, Miguelete 1913.
Martín Martirene, oriental, 80 años, soltero, B. Artigas 1463.
Ignacio Rodolfo Godoy, oriental, 3 días, Garzón 1196.
Juan Romeo Bocchi, oriental, 58 años, casado, Aldao 279.
Valerio Souto, Pensado, oriental, 59 años, casado, Guaná 2112.

Abril 9 de 1952

Luis Alberto Chavez, oriental, 24 días, Casa del Niño.
Nelba Mabel García, oriental, 68 horas, Casa del Niño.
Salustiana Robaina de Madruga, oriental, 71 años, viuda, Hospital Pasteur.
Santos Aries, oriental, 81 años, casado, Hospital Pasteur.
León Der Hagopian, armenio, 56 años, casado, Hospital Pasteur.
Nicomedes García, oriental, 64 años, casado, Hospital Pasteur.
Gerardo Arcia, oriental, 59 años, casado, Hospital Pasteur.
Ema Gloria Garbaieda, oriental, 1 año, Hospital P. Visca.
Virginia de Paulo de Loscano, oriental 47 años, casada, H. P. Rossell.
José Cabrera Gavoso, oriental, 13 días, H. P. Rossell.
Celina González, oriental, 57 años, soltera, Hospital Maciel.
Eusebio Nuñez, oriental, 27 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Gravleski, polaco, 49 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Julia Esther Durante de Visiedo, oriental, 21 años, casada, J. Llupes 4491.
Hortensia Ayala de Freire, oriental 56 años, casada, Guenoas 4130.
Máximo Giudici, italiano, 70 años, casado, Durazno 1358.
Paulina Figueroa de Pérez, oriental, 70 años, viuda, Agraciada 2971.
Pedro Biglio, oriental, 72 años, casado, Jacinto Vera 3577.
Pascual Villa, italiano, 73 años, casado, G. Aguilar 1233.
Angel Juan Gil, oriental, 69 años, casado, Agraciada 2715.

Abril 10 de 1952

Luis Schinca, oriental, 61 años, casado, Proc. Piriápolis.
Jacinta Silva de Rojas, oriental, 62 años, casada, Hospital Maciel.
Josefa Rodríguez de Almeida, oriental, 78 años, viuda, El Viejo Pancho 2523 bis.
Ana Garbarino de Podestá, italiana, 84 años, casada, Plutarco 3915.
Félix Mernias, oriental, 86 años, casado, Asilo Piñeyro del Campo.
Elena Tolosa de Olariaga, oriental, 65 años, viuda, Chaná 2306.
Héctor Cousiño Villamil, oriental, 53 años, casdo, 8 de Octubre 2573.
Nicomedes Díaz, oriental, 90 años, viudo, Asilo Piñeyro del Campo.
Juan Trimarco Costa, oriental, 77 años, soltero, Asilo Piñeyro del Campo.
Francisco Gómez Ruiz, español, 68 años, casado, Juan Paullier 1091.
Virginia Silva de Rodríguez, oriental, 77 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Ada Alejandra Pasta González de Della Croce, oriental, 43 años, casada, 18 de Julio 1482.
Pedro Andrade Medina, 73 años, soltero, Hospital Maciel.
Roberto Alves Doldán, oriental, 35 años, casado, proc. Departamento de Artigas.
Martha Durán Arzuaga, oriental, 2 años, J. D. Jackson 874.
Antonio Miguel Kaad, libanés, 64 años, casado, Hospital Maciel.
Luis Gentile, italiano, 75 años, casado, Hortiguera 3550.